



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# EL ARTE DE MANEJAR CONFLICTOS

Protocolo de Gestión de Conflictos Sociales y Analisis de casos.











**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# **EL ARTE DE MANEJAR CONFLICTOS**

Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos Sociales







## El Arte de Manejar Conflictos

PRESENTACIÓN .....	7
<b>PARTE PRIMERA</b>	
DEFENSORIA DEL PUEBLO PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES .....	13
<b>PARTE SEGUNDA</b>	
EL ARTE DE MANEJAR CONFLICTOS .....	33
<b>PARTE TERCERA</b>	
PROYECTO DE POST CONFLICTO Y CULTURA DE PAZ IMPLEMENTADO EN CARANAVI Y MALLKU KHOTA .....	47
<b>PARTE CUARTA</b>	
CONFLICTOS EMBLEMATICOS .....	81
4.1 El rechazo a la erradicación de coca provoca violencia extrema en Apolo .....	81
4.2 En la cárcel de Palmasola explota la violencia por el control del poder .....	87
4.3 Un conflicto de gobernabilidad pone en jaque al municipio de Caranavi .....	95
4.4 Pelea por una planta de cítricos deja dos muertos en Caranavi .....	102
4.5 Largo y violento conflicto en el camino a Copacabana por los puentes trillizos.....	109
4.6 Asalariados y cooperativistas se enfrentan violentamente por la mina Colquiri.....	119
4.7 Una empresa transnacional enfrenta a comunarios de Mallku Khota entre sí.....	129
4.8 TIPNIS, el conflicto de las visiones contrapuestas de desarrollo.....	140
4.9 Uncía: Ni justicia ni comunitaria .....	149
4.10 La masacre del Porvenir se empantana en la justicia .....	155
4.11 Campesinos son humillados públicamente en condenable acto de racismo en Sucre .	162
4.14 Laimes y Qaqachacas: enfrentamiento de ayllus de Oruro y Potosí.....	169





## Presentación

.....

La Defensoría del Pueblo entiende que los conflictos sociales son espacios donde se articulan y expresan intereses, demandas y reivindicaciones que, generan o pueden generar tensiones. Los conflictos no pueden asumirse como anomías sociales o procesos negativos en sí mismos pues son parte de los procesos de transformación de una sociedad. En esa relación de acontecimientos, cometidos por comisión o por omisión, se genera violencia que afecta a los protagonistas o a terceros. En ese contexto la Defensoría del Pueblo interviene para crear un clima necesario para acercar a las partes y prevenir vulneración a los derechos, especialmente de las poblaciones más indefensas como ser niños, niñas, mujeres y ancianos.

Desde el inicio de su trabajo, la Defensoría del Pueblo ha intervenido en los más graves conflictos que se presentaron en el país y, en la mayoría de los casos, su aporte ha sido fundamental para gestionar el diálogo y la concertación entre las partes, pero sobre todo, para evitar o detener la vulneración de derechos humanos, muchas veces en escenarios de alta violencia.

Durante la gestión que iniciamos en 2010, nuestra participación en los ámbitos del conflicto ha tenido fundamentalmente tres líneas directrices: primera que los conflictos emergen de contradicciones sociales muchas veces legítimas, aunque no necesariamente reconocidas por el gobierno, como pedidos o movilizaciones, ajustados a las normas establecidas; segunda que es función del Estado canalizar las demandas que las originan; y finalmente que la Defensoría del Pueblo - como parte del Estado- y siendo fiel a su mandato constitucional, actúa aplicando estrategias de intervención diferenciadas orientadas a evitar se vulneren los derechos humanos.





Respondiendo a líneas estratégicas, y en base una conciencia comprometida por los derechos humanos, se ha intervenido en procesos de conflictividad complejos y que dejaron secuelas profundas en la memoria social, donde han habido víctimas y victimarios, generando Informes Defensoriales como los de Caranavi y Chaparina, basados en testimonios, con sustentación jurídica y ética sólidas. Que reflejan los resultados de investigaciones minuciosas en el ámbito de la vulneración de los derechos humanos.

Sin embargo, nuestra participación fue más allá de la investigación y en la mayoría de los casos, estuvimos presentes en la gestión de los conflictos desde un inicio y logramos, con la participación de las partes en conflicto, con autoridades del Estado, organizaciones sociales, autoridades originarias presentes el diálogo y la intervención oportunas, para que cesen los enfrentamientos y disminuya la radicalidad en la búsqueda de soluciones como ha sido el caso de Mallku Khota.

Este trabajo y sus resultados han evidenciado la necesidad de recoger la memoria de las intervenciones y registrar nuestro modelo de intervención, desarrollados en diferentes contextos, los que han contribuido al análisis y la comprensión de los procesos que generan la emergencia, reconociendo que en el proceso y la conclusión de los conflictos, son espacios donde se construyen relaciones interculturales novedosas y dinámicas que le van dando sentido de una u otra manera, a la forma en que se van plasmando aportes sustanciales en la construcción del Estado Plurinacional.

Este libro es precisamente la concreción de nuestro propósito de transmitir las lecciones aprendidas de nuestras intervenciones, para aportar a la comprensión de los fenómenos sociales en los que se desenvuelve el conflicto, y a partir del entendimiento que más allá de nuestras diferencias y discrepancias a veces violentas, las bolivianas y bolivianos debemos construir el nuevo país desde el diálogo, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos humanos.

Rolando Villena  
Defensor del Pueblo



## Introducción

Este trabajo intenta recoger la experiencia adquirida por la Defensoría del Pueblo en la prevención, gestión y solución de conflictos. Incluye, en una primera parte la elaboración del Protocolo de Conflictos de la institución; luego está el contenido del texto el "Arte de Gestionar Conflictos", las lecciones aprendidas en la implementación de un proyecto de cultura de paz y, finalmente, casos paradigmáticos en los cuales han participado los operadores defensoriales, ya sea como facilitadores del dialogo o como mediadores del mismo.

El **Protocolo de Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo** pretende ser una guía para los servidores y servidoras de la institución; también puede ser un modelo a ser utilizado por otras entidades del Estado, de la sociedad civil o de los movimientos sociales.

En la primera parte del texto, el "**Arte de Manejar Conflictos**", se busca sintetizar en reglas prácticas la experiencia en terreno, recoger los conocimientos y destrezas que todo operador debe cultivar. Ciertamente es un compendio de temas de gestión política, pública y del conflicto pero que además toma en cuenta un aspecto fundamental que es la emoción, los hábitos y actitudes que se visibilizan en la disputa y que mal encaminados pueden ocasionar daños irreparables y alargar innecesariamente el conflicto.

También encontramos las actividades y resultados del proyecto "**Post Conflicto y Cultura de Paz que se han implementando en Caranavi y Malqhu Kota**", compendio realizado con el apoyo de la cooperación de Gran Bretaña y que muestra percepciones de la población acerca de los conflictos y la forma cómo ayudó a implementar mesas de prevención de conflictos para analizar la conflictividad y emitir señales de alerta temprana.

Entre los casos en los que la Defensoría del Pueblo ha intervenido, se encuentra el conflicto de Apolo generado por la erradicación de cultivos de hoja de coca en el norte del departamento de La Paz y que tuvo como resultado el lamentable deceso de cuatro efectivos de las Fuerzas de Tarea Conjunta.

Otra intervención defensorial es la referida a la disputa por los yacimientos mineros en Mallku Qhota, Colquiri y donde conviven diferentes formaciones económica-sociales, abigarradas formas de propiedad de la tierra; comunal, titulada y privada; y de los yacimientos, coopeativas, estatal en propiedad de la COMIBOL,



y privada; donde todos los actores buscan capturar una parte de la renta generada por la extracción de minerales.

Un otro conflicto es la construcción de un puente sobre el lago Titicaca donde comunidades que habitan en la provincia Manco Kapac tiene puntos de vista diferentes. Los campesinos balseros que viven del transporte y que consideran que esa obra los dejaría sin trabajo; las comunidades que viven al interior que demandan la construcción de un puente porque abarataría los precios del transporte. Este conflicto muestra la situación estructural de pobreza en medio de bolsones de ingresos por actividades modernas relacionadas con el turismo.

También están mencionados otros conflictos como aquel cargado de discriminación suscitado en Sucre en mayo de 2008, entre campesinos y pobladores urbanos; y de Porvenir entre habitantes de la amazonia de Pando en disputa por el poder.

El conflicto por el TIPNIS (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore), referido a la disputa entre dos visiones de desarrollo, una modernizante basada en la extracción de los recursos naturales que pugna por construir una carretera, extender la frontera agrícola y unir territorios más allá de la riqueza/fragilidad de la Madre Tierra; y la otra, una visión indígena que busca preservar la biodiversidad y sus formas de vida.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de las autoridades y servidores y servidoras de la institución. Agradecemos al Defensor del Pueblo, Rolando Villena, por su comprensión a la dimensión estratégica que tiene para la institución la política de gestión de conflictos y gobernabilidad; a los Representantes defensoriales, en especial a los que están retratados en este trabajo, por su participación activa en la gestión de los conflictos; a las y los profesionales de la Unidad de Conflictos, a decenas de compañeros y compañeras que desde ministerios, gobernaciones, alcaldías, universidades y movimientos sociales han coadyuvado en este esfuerzo. Al Reino Unido, porque sin su aporte no hubiera sido posible la edición e impresión de este texto.

Gregorio Lanza

Jefe de la Unidad Nacional de Atención de Conflictos y Gobernabilidad









## PARTE PRIMERA

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

#### 1. DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y CONFLICTOS SOCIALES

##### 1.1. Rol tutelar e independencia de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es una institución establecida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que, según lo previsto por el artículo 222, numeral 3, debe “investigar, de oficio o a solicitud de parte, los actos y omisiones que impliquen violación de derechos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales, e instar al Ministerio Público a iniciar las acciones legales que correspondan”. Además, según el artículo 1 de la Ley 1818, que rige la vida institucional de la Defensoría del Pueblo, debe velar por el cumplimiento, derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa de todo el sector público.

La Defensoría del Pueblo está llamada a constituirse en un ente observador, atento y privilegiado del funcionamiento de la sociedad, con capacidad de identificar las situaciones violatorias de los derechos ciudadanos. Desempeña, además, un importante rol en el perfeccionamiento del sistema de

protección de los derechos humanos. A su vez, las actuaciones de oficio y la facultad de investigación le dan una eficaz herramienta en el conocimiento de las situaciones observadas. Con su accionar, contribuye a afianzar los principios de legalidad y de responsabilidad. Acumula información y detecta las áreas o sectores más conflictivos y desprotegidos, así como las prácticas viciadas.

La institución, además, contribuye a mejorar la capacidad propositiva del sistema, mediante la recomendación de proyectos de ley o su envío a la Asamblea Legislativa Plurinacional, y a través de intervenciones en los conflictos sociales, en los que adopta un rol de mediador entre la sociedad y las instituciones estatales y/o privadas que prestan servicios públicos.

Las intervenciones de la Defensoría del Pueblo se enmarcan estrictamente en el campo de aplicación de la Ley 1818. Como alto comisionado del Estado es independiente en el ejercicio de sus funciones y no requiere de ningún mandato especial para sus intervenciones.

La Defensoría puede constituirse, también, en una institución colaboradora en la revisión y evaluación de las políticas públicas en la medida en que éstas afecten los derechos ciudadanos. En tal sentido, es un referente de (los) derechos humanos, orientador hacia las autoridades de Gobierno y órganos Legislativo y Judicial.





A petición de parte y, especialmente de oficio, la Defensoría del Pueblo está llamada a ser protectora y articuladora de los derechos individuales y colectivos, sobre todo de las poblaciones más vulnerables; contribuyendo a reforzar la tutela pública, así como a velar por el patrimonio público material, ambiental y cultural. La objetividad y la independencia son las características inherentes a su trabajo.

De ningún modo la Defensoría debe suplantar o administrar la participación y expresiones de la ciudadanía de manera directa. Por el contrario, debe favorecerlas. Su rol consiste en lograr que esas expresiones tengan acogida, adopten relevancia y se traduzcan en políticas institucionales que impidan la repetición de situaciones negativas. De este modo, contribuye a la estabilidad y al mejoramiento permanente de una sociedad democrática.

La Defensoría del Pueblo interviene en los conflictos sociales en la búsqueda de una relación permanente entre los individuos y los grupos colectivos, cuyos intereses se encuentran en pugna. La intención es crear espacios de concertación entre los diferentes sectores potencialmente en conflicto y el Gobierno para garantizar la paz social y evitar la violencia que, inevitablemente, deriva en la vulneración de derechos.

En ese marco, las que se describen a continuación son algunas de las particularidades de las intervenciones de la Defensoría del Pueblo en conflictos sociales:

a) La Defensoría del Pueblo, de oficio, puede recurrir al procedimiento de facilitación y/o mediación cuando lo considere procedente y necesario, con el fin último de evitar la vulneración de derechos.

b) Mediante el ejercicio de sus competencias, la Defensoría del Pueblo exige el cumplimiento y respeto de los derechos y garantías constitucionales en situación de conflicto social. Tratándose de la protección del ciudadano individual, actuará en aquellas áreas o tipo de conflictos donde no alcanza la justicia ordinaria.

c) Su intervención en conflictos sociales es un mecanismo de fortalecimiento de la democracia, en especial, en lo relativo al sistema de protección de los derechos humanos y, en particular, de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

d) La intervención de la Defensoría del Pueblo es necesaria, puesto que, en el ámbito de la administración pública ejerce un control de finalidad. Esto quiere decir que se busca que el servicio público no se aparte de su fin último, que es, precisamente, servir a la comunidad y a los ciudadanos.

e) La acción de la Defensoría se extiende a todos los órganos, empresas, servicios y agentes del Estado que cumplen la función administrativa, pero también alcanza a las entidades privadas cuando éstas ejercen funciones de servicio público.



## 2. DEFINICIÓN, CAUSAS Y ASPECTOS QUE INTERVIENEN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

### 2.2 *El conflicto social*

El conflicto social es una forma de disputa o competencia entre personas o grupos, que surge cuando los recursos son limitados y la demanda, alta. Refleja una pugna de intereses, que pasa del escenario discursivo a los hechos y que puede derivar en acciones de violencia.

El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo, en el que sectores, el Estado y las empresas privadas que prestan servicios públicos perciben que sus objetivos, intereses, valores y creencias son incompatibles o contradictorios.

La complejidad de los conflictos está determinada por los problemas que se ventilan, las percepciones a cerca de los mismos, el número de actores que intervienen, la diversidad cultural, económica, social y política, así como la debilidad institucional que impide un curso racional al conflicto y las formas de violencia que pueden presentarse, entre otros elementos.

### 2.3 *Causas y aspectos del conflicto social*

La principal causa o raíz del conflicto está en los problemas o tensiones estructurales (económicas, sociales, ideológicas); mientras que los procesos coyunturales agravan la situación, hasta que un detonante origina la revuelta.

También se pueden distinguir precondiciones, que son los factores que contribuyen a generar la situación que gesta el conflicto social; y detonantes, que son los acontecimientos o procesos de ciclo corto, que provocan directamente el inicio del conflicto.

Los aspectos que intervienen en un conflicto pueden ser:

- **Percepciones:** Cada quien interpreta la realidad de acuerdo a su experiencia de vida, a su cultura, edad, origen, profesión u otros aspectos. Hay tantas percepciones de la realidad como personas, lo que impide el establecimiento de una verdad inequívoca. Muchas veces, las disputas provienen de la forma en que los actores se perciben entre sí, por problemas de comunicación o por animadversiones fundadas o infundadas.

- **Emociones:** Son estados psicológicos que pueden originar o exacerbar un conflicto. Las partes, generalmente, experimentan miedo, enojo, desconfianza, envidia, suspicacia, deseos de venganza, resentimiento. Estas emociones dificultan y hasta anulan la comunicación, por lo que deben ser manejadas antes que cualquier otro asunto. Cuanto más intenso es el conflicto, mayores son las emociones. Se quiere no solo ganar, sino, además, dañar al otro.

A medida que se desarrolla un conflicto, las emociones van en aumento. Se produce, además, una percepción selectiva. Los actores llegan a creer que todo lo que dice el oponente está en su contra e, incluso, la información que reciben del otro la utilizan para confirmar sus sospechas.



- **Comunicación:** La interacción efectiva entre los oponentes es esencial para la solución no violenta de las disputas; sin embargo, cuanto más escala el conflicto, más se dificulta la comunicación, se hace más complicado conversar con el otro sobre las divergencias. No solo se rompen los canales de información, sino la propia relación entre los interlocutores.

- **Cultura:** Existen diferentes cosmovisiones, patrones de comunicación, sistemas de valores, además de tradiciones y costumbres que entran en colisión con diversas creencias, aspectos que facilitan o dificultan la relación entre los actores.

- **Poder:** También es determinante la forma en que los actores influyen o se imponen unos a otros, lo que tiene consecuencias en el equilibrio entre ellos.

Los motivos que impulsan a la gente a sumarse al conflicto pueden clasificarse de la siguiente manera:

a) Sentimiento de injusticia: La falta de satisfacción o el descontento por lo que los actores creen que debieran tener y no tienen.

b) Sentimiento de privación: Entre mayores carencias sufren las personas, peor se sienten; especialmente si provienen de estratos sociales bajos.

c) Desequilibrio de posición: Las personas que ocupan niveles elevados en algunas dimensiones sociales y bajos en otras se sienten particularmente insatisfechas.

d) Cambio en las esperanzas y los logros: La falta de satisfacción se debe a que las personas tienen cada vez una proporción menor de lo que sienten que deberían y podrían tener. Se sostiene que esta diferencia o discrepancia es base fundamental de las rebeliones y otro tipo de agitaciones.

#### *2.4 Inicio y desarrollo de los conflictos*

Las nuevas teorías explican cuestiones clave del conflicto social. Por ejemplo, por qué se producen las rebeliones y en qué momento concreto estallan las mismas. Para dar cuenta de estos procesos, utilizan tres conceptos centrales: gobernabilidad, oportunidad política y movilización de recursos.

La gobernabilidad (Camou 2001) está relacionada con la capacidad del Estado y sus instituciones para responder a las demandas de la sociedad; pero, además, con la versatilidad y eficacia en la gestión política para evitar que la brecha entre demanda y oferta se exprese en el disturbio social y el uso de la fuerza como forma de resolver y acallar la demanda social.

La oportunidad política o ventana de oportunidad está relacionada con variables como el grado de apertura del sistema político, el grado de estabilidad de las élites, las posibilidades del grupo movilizadado de contar con apoyo dentro de las élites y la capacidad del Estado o las autoridades para reprimir las movilizaciones.

La movilización de recursos tiene que ver con la capacidad de conseguir



nuevos miembros que se sumen a la movilización, mantener la moral y el nivel de compromiso de los militantes o participantes, conseguir mayor presencia en los medios masivos, movilizar el apoyo de grupos externos, limitar las opciones de control social ejercidas por los oponentes del movimiento e influir y orientar las decisiones de las autoridades públicas.

Generalmente, las movilizaciones están dirigidas abiertamente contra las autoridades o instituciones públicas, las que tienen algún tipo de interacción con el movimiento, ya sea por sus responsabilidades en el cumplimiento de las normativas o el mantenimiento del orden público, puesto que la movilización constituye una amenaza contra el sistema social, político o económico.

En este marco, la actitud del grupo dirigente puede ser de tolerancia, reforma o represión. En este punto es preciso distinguir los siguientes estados: represivo/tolerante, represión selectiva/difusa, represión preventiva/reactiva, represión dura/blanda y represión sucia/legal.

La radicalización, extensión y duración del movimiento son factores a tomarse en cuenta porque la incidencia del conflicto social será mayor cuanto más largo y más extendido sea éste, o cuanto mayor sea la capacidad de un grupo para extender sus apoyos sociales y cuanto más tiempo sea capaz de mantenerse movilizado.

Finalmente, se debe tomar en cuenta los resultados, es decir, la utilidad o in-

utilidad de la protesta o el grado de consecución de los objetivos perseguidos. Por ejemplo, una protesta calificada como inútil actuará a mediano plazo como disuasiva de nuevos enfrentamientos, fomentará actitudes fatalistas y restará credibilidad a cualquier propuesta de oposición.

Los resultados de un movimiento social pueden ser aquellos cambios que se introducen en el sistema social de forma permanente y otros que, pasados los primeros momentos de éxito o de concesiones desde el poder para acallar la protesta, desaparecen.

Así, el conflicto social actúa como un regulador de las tensiones. Por un lado, identifica los problemas del sistema e incentiva a su solución, ofreciendo a personas y grupos la posibilidad de reajustar su posición o sirviendo como simple válvula de escape psicológica. Asimismo, es preciso observar en qué medida el conflicto puede modificar o alterar la estructura institucional vigente, por lo que es fundamental prever la intensidad que alcanzará.

### 3. ACTORES, TIPOLOGÍA, ESTADO Y FASES DEL CONFLICTO SOCIAL

#### 3.1 De los actores

Los actores involucrados en el conflicto son también claves para comprender mejor las características y evolución del mismo. Pueden tratarse de simples grupos de presión que reivindican aspectos puntuales de sus asociados, pueden ser agrupaciones políticas que intentan modificar una porción de la estructura normativa vigente



para posicionarse mejor en el escenario político, o también es posible que un movimiento social lidere un conflicto que tenga como objetivo el desmantelamiento o destrucción del sistema institucional y su reemplazo por otro presuntamente mejor.

Los actores son todos aquellos (personas, grupos e instituciones) que tienen una participación en el conflicto social o se ven afectados por él o sus resultados. En un conflicto se pueden identificar:

a) Actores primarios: Son aquellos que participan directamente en el conflicto.

b) Actores secundarios: Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes. También se consideran aquí a instituciones, organizaciones de la sociedad o personas que colaboran en la canalización del conflicto, o que podrían hacerlo.

c) Actores terciarios: Son personas u organizaciones percibidas como imparciales, que tienen la posibilidad de actuar como mediadores o negociadores.

La identificación de actores se hace encontrando las relaciones entre ellos, la fuerza que pueden desplegar, la capacidad de negociación con la que cuentan, la disponibilidad al diálogo, entre otros aspectos.

El conflicto social se inicia cuando el grupo social movilizado visualiza y pone en agenda un problema. El problema es un componente de la realidad que se pretende cambiar o modificar

para avanzar en la dirección de una solución propuesta que, dependiendo de las responsabilidades, atañe a los individuos, la sociedad, las empresas y el Estado. Constituye el objeto del conflicto.

Cada uno de estos componentes del problema es percibido e interpretado desde un punto de vista particular, lo que origina la formación de verdades distintas y hasta contradictorias.

Los problemas tienen como expresión colectiva, verbal o escrita a las demandas sociales. El concepto de demanda social expresa la exigencia pública de uno de los actores sociales, regularmente provenientes de la sociedad civil con algún nivel de organización. Las demandas sociales pueden caracterizarse por el cuestionamiento a la actuación del Estado o de alguna empresa y, por lo general, se hacen reclamaciones directas y/o públicas al mismo tiempo.

La demanda no siempre refleja lo que la gente realmente quiere porque puede originarse en intereses de diversos actores, ante los diferentes niveles de gobierno y, en algunos casos, puede estar relacionada con intereses políticos.

A los problemas formulados inicialmente se pueden sumar otros, por lo que las demandas sociales también pueden cambiar en el curso del conflicto. Por tanto, en las demandas se conjugan la visión de los PROBLEMAS y sus posibles soluciones por parte de uno o más ACTORES; y estas demandas pueden variar durante el PROCESO del conflicto social.





### 3.2 De posiciones, intereses y necesidades

Como parte del problema, se entremezclan posiciones, intereses y necesidades de los actores en los conflictos, por lo que es necesario saber diferenciarlos.

- La posición es el planteamiento o la demanda explícita de un actor inicial frente a un problema o determinada situación. Generalmente, es un espacio donde no existe punto de encuentro entre las partes y, por el contrario, es el momento de los antagonismos, que pueden llevar a la polarización y profundización de un conflicto. Las demandas sociales, presentadas también como “pliego petitorio” o “plataforma de lucha”, contienen pedidos que, regularmente, permiten identificar solo posiciones.

- Los intereses son el elemento motivador más profundo y se relacionan con deseos, aspiraciones, preocupaciones y miedos. Son los objetivos políticos, económicos y de poder que las partes persiguen. Éste ya es un espacio donde se pueden encontrar mayores puntos de acercamiento entre las partes de un conflicto.

- Las necesidades humanas se refieren a aspectos básicos como la alimentación, el vestido, la vivienda, la salud, la educación, la seguridad, la justicia y otros. Sin embargo, los conflictos tienen que ver también con necesidades que, no siendo básicas, son consideradas prioritarias para los intereses o las creencias de alguien. En esta área se

pueden encontrar posibilidades y alternativas para resolver un conflicto al ampliar la óptica de la demanda.

### 3.3. Tipología de los conflictos sociales

Los más frecuentes en Bolivia son por:

#### 3.3.1 Tierra/territorio

La tipología de tierra/territorio se refiere a la lectura de controversias territoriales y sus procesos de conflictividad; entendiendo al territorio como espacio de gobernanza, como propiedad y como espacio relacional.

#### 3.3.2 Laboral/seguridad Social

Es aquella controversia que enfrenta los intereses de quienes mantienen posturas antagónicas en torno a las relaciones laborales y en relación a las condiciones de trabajo. Se trata de la disputa de derecho o de interés, que se suscita entre empleadores y empleados o de estos con el Estado.

#### 3.3.3 Situación /medidas económicas

Tipología referida a las controversias emergentes de las medidas económicas determinadas dentro del Estado Plurinacional y que afecten o generen disconformidad en los actores y grupos sociales.

#### 3.3.4 Recursos naturales/ medio ambiente

Tipología que considera a los conflictos que surgen a raíz de los procesos de explotación de recursos naturales en



diferentes regiones del país. Continuamente se repiten y suceden tensiones y, en ocasiones, conflictos entre, por un lado, pobladores locales (muchas veces comunidades originarias o campesinas) que buscan defender y cautelar sus derechos e intereses relacionados principalmente con los recursos naturales, y por el otro, empresas que pretenden hacer algún tipo de explotación económica en la zona. Como actor también se encuentra presente el Estado.

En este espacio se ubica también la disputa por yacimientos entre diferentes actores económicos como ser mineros asalariados (vinculados a una empresa, sea esta privada o estatal) y cooperativistas.

La tipología socio ambiental abarca el acceso de las comunidades a los recursos y servicios ambientales, así como los vínculos entre el medio ambiente y la sociedad, reflejando determinados valores y relaciones de poder, importando que la conflictividad surge cuando dicho acceso es amenazado por el sistema generalizado de mercado o por los impactos derivados de un determinado proyecto del Estado.

### *3.3.5 Límites*

Las identidades plurinacionales y la definición de sus límites territoriales, sean estos provinciales, municipales o departamentales, son el resultado de un proceso histórico dinámico, lo cual genera momentos conflictivos por la cohesión interna y por las luchas de intereses.

### *3.3.6 Servicios y obras públicas*

Tipología referida a las controversias emergentes de las políticas de regulación de la propiedad urbana y demandas de los sectores sociales ante la realización o no de obras públicas.

### *3.3.7 Coca excedentaria*

Tipología que se refiere a los conflictos suscitados como consecuencia del crecimiento de las áreas de cultivo de la coca, y del reconocimiento o no de las mismas por parte de otros productores o del Estado en el marco de la Ley 1008.

### *3.3.8 Gobernabilidad*

Esta tipología comprende los conflictos en los espacios regionales y locales, emergentes de las demandas de los sectores sociales al Gobierno central sobre mayores recursos y competencias; y los procesos de oposición de los grupos sociales organizados contra las autoridades regionales, municipales y departamentales.

### *3.3.9 Seguridad ciudadana*

Esta tipología se refiere a los conflictos emergentes de la inseguridad que se manifiesta en la sociedad y la falta de políticas de seguridad ciudadana, que genera disconformidad en los actores sociales.

### *3.3.10 Vivienda y avasallamientos*

Se relaciona con la tipología del conflicto por tierras, con la diferencia de que se trata de propiedad privada des-





tinada a vivienda. En este ámbito se dan los llamados avasallamientos, que enfrentan a dos partes por la propiedad de terrenos para lotearlos.

### 3.3.11 Educación

Tipología referida a los conflictos suscitados a partir de la consideración del sistema educativo como articulador de diferentes actores sociales, como magisterio rural y urbano, y las demandas de éstos con el Estado.

### 3.3.12 Identidad e interculturalidad

Tipología referida a los conflictos entre nación y de los pueblos indígena-originario-campesinos o toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión; o entre éstos y el Estado.

### 3.3.13 Autonomías

Entendida como la potestad de la que pueden gozar los municipios, provincias, regiones u otras entidades (autonomía universitaria) dentro del Estado, para regir su vida interior mediante normas u órganos de Gobierno propio, definiendo su nivel de organización dentro del Estado.

### 3.3.14 Transporte

Es la actividad de traslado tanto interdepartamental como dentro del departamento. En esta tipología se incorporan demandas de incremento de costo de transporte al órgano municipal y exclusividad en el servicio.

### 3.3.15 Tributo

Son las obligaciones dinerarias impuestas unilateralmente y exigidas por la administración pública a partir de una ley. En este ámbito se incorporan demandas como el incremento o disminución de impuestos, como el conflicto desatado por la vigencia del (llamado) régimen simplificado.

### 3.3.16 Régimen penitenciario

Entendido como el conjunto de medidas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal. Por tanto, abarca demandas sobre "prediarios", infraestructura penitenciaria adecuada al régimen, medidas disciplinarias y condiciones de vida estandarizadas, además de personal idóneo.

### 3.3.17 Salud

Se refiere a las demandas estructurales emergentes del sistema de salud, lo que engloba políticas de bioseguridad, incremento de horas laborales, infraestructura, políticas de prevención de enfermedades, alcance poblacional del seguro de salud pública, calidad de atención y negligencia médica.

## 3.4. Fases del conflicto

En los conflictos activos se pueden encontrar diversas fases: fase latente, temprana, pre crisis, escalamiento, crisis y desescalamiento.

Pero, ¿en qué momento se puede acudir al diálogo? El diálogo se puede producir en cualquiera de las fases citadas. Las partes acuden al mismo de manera directa o intermediados por una persona.



Es importante tener en cuenta que la clasificación mediante fases es un modelo idealizado. El desarrollo del conflicto no necesariamente sigue linealmente este proceso, sino que se trata más bien de una serie de avances y retrocesos en el camino hacia su resolución.

Estas fases son determinadas de acuerdo a ciertas características que se explican a continuación:

#### *3.4.1 Fase latente*

En la fase latente ya existen algunas señales de que la demanda está madurando o que hay resabios de un anterior conflicto porque la petición no ha sido resuelta a plenitud o no se han cumplido compromisos asumidos por instituciones del poder ejecutivo, la justicia u otra instancia.

#### *3.4.2 Fase temprana*

En la fase temprana los actores hacen pública la incompatibilidad de objetivos, medidas, posiciones, intereses, valores o necesidades existentes. El desacuerdo entre las partes es expresado de manera pacífica mediante memoriales, quejas en medios de comunicación, trato directo, acciones administrativas, acciones judiciales o pedidos ante las autoridades pertinentes, entre las que se puede encontrar la Defensoría del Pueblo.

También tienen lugar acciones individuales o colectivas dirigidas a denunciar públicamente la falta de atención a las demandas de la sociedad por parte del Estado, las amenazas o violaciones de derechos fundamentales,

el incorrecto comportamiento de una autoridad, la inconveniencia de una norma jurídica o, simplemente, buscan fijar la posición política frente a un tema. Las acciones legales, asambleas, denuncias marchas, vigiliias y estados de emergencia son indicadores de esta fase.

#### *3.4.3 Fase de pre crisis o escalamiento*

La fase de pre crisis se caracteriza por el desencadenamiento de hechos que incrementan la energía de la protesta social y que buscan influir en el ánimo de las instituciones o autoridades llamadas a atender las demandas y que repercuten en la opinión pública. En esta fase aún es posible contener la violencia, pero empiezan a presentarse trasgresiones a derechos, daños materiales y agresiones. Algunos de los indicadores son los bloqueos, toma de oficinas, huelgas de hambre, y otras acciones de hecho.

#### *3.4.4 Fase de crisis*

La característica principal de la fase de crisis es la confrontación violenta. Es la expresión pública de los reclamos a través de acciones de hecho contra las fuerzas del orden y otros agentes del Estado o contra particulares.

La línea divisora entre la fase de escalamiento y la de crisis es muy delgada. Algunos de los indicadores del escalamiento podrían encontrarse también dentro de la fase de crisis. La diferencia principal entre ambas fases es que en el escalamiento predomina una amenaza de violencia, mientras que en la crisis la amenaza se convierte en hecho. Los



indicadores de la crisis, que expresan formas de confrontación violenta de la sociedad y del Estado pueden derivar en lesiones a la integridad corporal, pérdida de vidas, daños a la propiedad con uso de sustancias explosivas, linchamientos y otras acciones violentas.

#### 3.4.5 Fase de desescalamiento

En la fase de desescalamiento, luego de la etapa violenta del conflicto, se produce un cuarto intermedio en razón a que la violencia no se puede sostener de manera indefinida. Así, el conflicto pasa a una fase en la que se abre una oportunidad para crear condiciones para el diálogo. El rol de los actores terciarios en este momento es clave para promover el encuentro y evitar que la violencia retorne.

#### 3.4.6 Fase (momento) de diálogo

En la fase de diálogo, las partes de manera directa o intermediados por alguna persona o institución- desarrollan un proceso comunicacional en el que intercambian información, argumentan, generan opciones, construyen acuerdos en un espacio ordenado, igualitario y sujeto a reglas. El fin del proceso de diálogo es que las partes declaren su conformidad con las soluciones producidas de manera colaborativa y dentro del marco de la ley. En esta fase la violencia se mantiene en estado de latencia y, dependiendo del curso de las negociaciones, podría reaparecer o no.

## 4. ESTRATEGIA Y PROCESOS DE INTERVENCIÓN

### 4.1 Acciones y rutinas sugeridas para el proceso de intervención

Se trata de un proceso dinámico, no necesariamente secuencial, pues en algunas fases, como durante la comprensión del problema, se disciernen las posiciones e intereses de los actores, hecho que está relacionado con el contexto en el que actúan, las tendencias políticas de corto y largo plazo, así como los entornos regionales o locales. De la misma manera, el rol de la Defensoría del Pueblo y/o el equipo operativo es múltiple y actúa en las diversas fases de manera interactiva. También existe una conexión entre cómo termina el caso, las recomendaciones defensoriales y el monitoreo.

La intervención preventiva es ideal porque evita el escalamiento de un conflicto. Esto es posible si se tiene activado un eficiente sistema de alerta temprana, lo que no siempre ocurre. Por esta razón, en la mayoría de los casos atendidos por la Defensoría, ya sea por la intensidad del proceso político o por la conflictividad, las intervenciones se desatan en el momento de la crisis.

En el caso de intervenciones posteriores a la crisis, consideradas como de post conflicto, pueden tener el objetivo de disminuir los impactos negativos producidos por el conflicto, especialmente en el campo de la cohesión social y las secuelas producidas por la violencia.



#### *4.2 La forma como se presenta la demanda y del carácter de las partes*

La demanda de intervención puede presentarse a pedido de las partes o por un tipo de alerta. También puede ocurrir cuando se ha desatado el conflicto de manera imprevista, debido a la vulneración de derechos. Este momento permite entender quién debe tomar la decisión de participar y el nivel de involucramiento en un conflicto.

La Defensoría del Pueblo tiene como principal objetivo evitar la vulneración de los derechos. En esa perspectiva, pacificar y bajar la intensidad de la violencia es un primer objetivo de todas sus acciones, tomando en cuenta que es prioritaria la atención de los sectores más vulnerables, como mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad.

A partir de ello se puede avanzar en acciones de facilitación del diálogo, lo que significa que se puede ayudar a las partes a que se sienten en torno a una mesa, donde sean ellas quienes definan las formas y los contenidos del proceso de negociación.

En cambio, la mediación es una acción de mayor profundidad en la intervención de la Defensoría del Pueblo, donde por acuerdo de partes se designa al representante o al Defensor o Defensora del pueblo como mediador/a. Esto le permite aportar criterios de manera mucho más activa para definir las formas y contenidos de la negociación.

Finalmente, la observación y seguimiento es una acción que se realiza

antes y después de un acuerdo al que llegan las partes del conflicto.

En la práctica, esos tipos de intervención están interrelacionados y se pueden dar combinaciones entre una y otra. Cualquiera de las formas de intervención puede terminar con la recomendación defensorial para que se restituyan derechos a una de las partes o a ambas.

En este contexto, se pueden dar los siguientes pasos:

##### *4.2.1 Decisión de intervenir*

La decisión de intervenir se produce por mandato institucional, por decisión de los operadores responsables regionales o de la jefatura nacional, en base al mayor conocimiento acumulado. Existen casos excepcionales donde la información es confusa, lo cual no puede ser un óbice para la intervención.

Se deben tomar en cuenta los objetivos, la estrategia/plan para intervenir, además de las capacidades institucionales.

De manera general, se recomienda que exista un mando único, es decir, una persona ya sea de la Unidad Nacional de Conflictos o de la Representación, que tome las decisiones finales después de un proceso de consulta con su equipo. En caso de que se trate de un problema que involucre a varias instancias o regiones, puede ser el Defensor o la Defensora, quien señale la persona encargada de la coordinación. Esa persona debe asumir, en última instancia,



la responsabilidad en la toma de las decisiones.

Para la implementación de la intervención se debe tomar en cuenta lo siguiente:

a) Comprensión del problema central que genera el conflicto.

Se trata de identificar el asunto sobre el cual se genera el conflicto, para lo que se recomienda hacer un esfuerzo por visualizar los verdaderos objetivos e intereses detrás de las posiciones de los actores. Para ello, es interesante diferenciar los problemas estructurales o causas profundas del problema, así como los detonantes del conflicto. Los problemas en esta etapa pueden ser:

- Definición prematura
- Existencia de uno o varios problemas
- Contraposición de síntomas versus problemas
- Diferenciación de problemas estructurales de los coyunturales

b) Directrices que se deben seguir

- Evaluar exhaustivamente la información
- Anotar todos los problemas y establecer prioridades
- Organizar las relaciones y áreas
- Definir el problema de manera precisa y entendible

c) Análisis del contexto económico, social y político

Se trata de analizar los factores que

rodean el problema, entre ellos, los políticos, económicos y étnicos

- Los actores que están en juego y cómo ayudan o dificultan para lograr una solución adecuada al problema.

Este punto es fundamental para comprender los límites que impedirían la solución del conflicto, así como las restricciones que se tienen a la hora de buscar alternativas ya sean desde el campo de los demandantes o del Estado; o entre instituciones de la sociedad.

Los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, ya sea de manera implícita o más desarrollada, toman nota de este factor para adoptar decisiones con relación a su propia participación.

d) El problema: demanda actores, posiciones y objetivos (intereses)

Permite entender la magnitud del problema y sus derivaciones en el conflicto. Al mismo tiempo, fija las posiciones que, generalmente, no permiten la negociación. También identifica los intereses (objetivos de los actores) que muestran un escenario más amplio, el que abre ventanas para alternativas de solución. Este aspecto se complementa con el mapa de actores.





MAPA DE ACTORES

Actor	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al problema
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los intereses del grupo son altos o bajos</li> <li>-De coyuntura o estratégicos</li> <li>-Económicos, étnico-culturales, sociales, políticos</li> </ul>	Sumario: -Financieros, de información, estatus, legitimidad, coerción	-Cuáles y qué fuerzas puede movilizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuál es la demanda concreta</li> <li>-Está de acuerdo, apoya activamente</li> <li>-Está en contra</li> <li>-Es neutro</li> </ul>

**4.3. El rol del operador o miembro del equipo de conflictos de la Defensoría**

Se refiere a la forma en la que actúa el operador. Uno de los aspectos centrales de su accionar es contar con buena información y generar confianza con los actores del conflicto. Para ello, se necesita construir relaciones respetuosas y cordiales con ellos.

**4.4 Acuerdo o cómo termina el caso**

Después de la intervención del funcionario de la Defensoría, se trata de ayudar en el acuerdo a firmarse. Además de las partes, deben suscribir otras instituciones que le den un mayor respaldo al cumplimiento de los acuerdos, siempre que éstas hayan sido incorporadas en el proceso.

**4.5. Recomendaciones defensoriales e informe final**

Son las recomendaciones defensoriales que inciden fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de la Ley 1818. El informe final debe tener un formato establecido. Se trata de un informe conciso de los productos y resultados de la intervención.

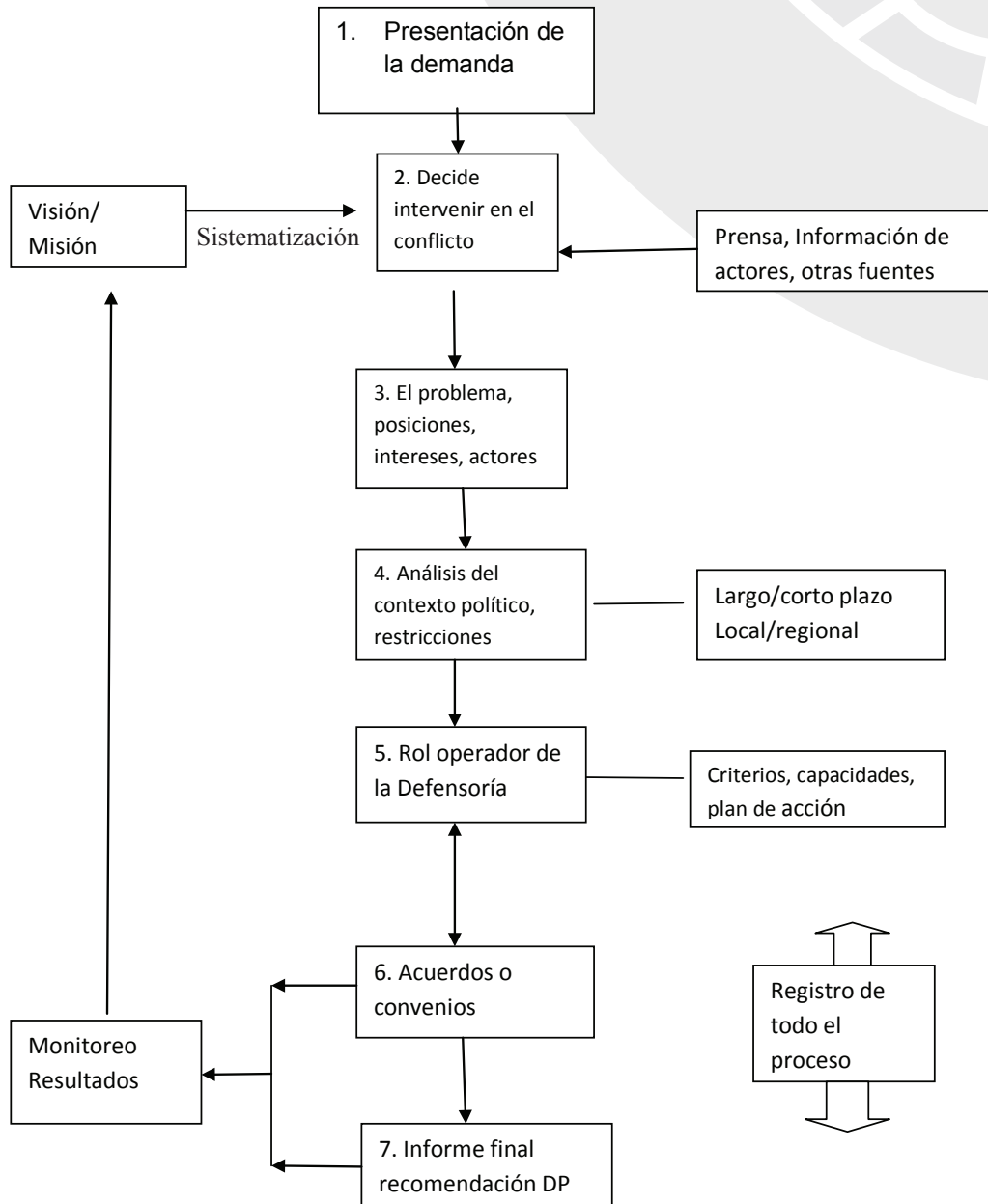
**4.6. Monitoreo**

Se debe hacer el seguimiento y monitoreo del proceso, como aspecto culminante del conflicto y su resolución, que permite observar y verificar si se han cumplido las recomendaciones y los resultados.



CUADRO 1

Procesos de Intervención de la Defensoría del Pueblo en conflictos





## 5. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES – SICS

El componente del abordaje integral de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo a través de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos Sociales está referido a la alerta, registro, seguimiento y monitoreo de conflictos a partir del Sistema de Información de Conflictos Sociales (SICS).

Se trata de una herramienta informática práctica y útil que permite contener datos sobre registro, monitoreo y sistematización de conflictos sociales; almacenarlos y, a partir de ellos, generar información sobre la conflictividad social en Bolivia desde la perspectiva de la Defensoría del Pueblo.

El propósito del SICS es generar información para el análisis, identificar los actores, los tipos de conflicto, causas, comportamiento de la conflictividad, su variación en el tiempo y la afectación a los derechos humanos; de modo que oriente el desarrollo de las acciones institucionales de la Defensoría del Pueblo, instituciones estatales o de la sociedad civil vinculadas a la gestión de conflictos sociales para prevenir la violencia y la vulneración de los derechos humanos y, además, generar la prospectiva de la conflictividad.

El SICS posee una estructura modular, que le permite flexibilidad e interconexión. Está compuesto por 3 **módulos**:

- MODULO 1. Alerta Temprana
- MODULO 2. Registro y monitoreo de conflictos sociales
- MODULO 3. Sistematización de conflictos

Las aplicaciones y operaciones del *módulo de alerta temprana* permiten proporcionar información oportuna, confiable y debidamente respaldada respecto de hechos, eventos y/o sucesos que pudieren constituirse en conflictos sociales; así como llevar registros de acciones defensoriales realizadas y las recomendaciones para la atención. Este modulo está organizado con cinco opciones:

- Registrar nueva alerta temprana
- Modificar una alerta temprana
- Derivar a conflicto
- Derivar a suceso de un conflicto
- Reportes

El *módulo registro y monitoreo de conflictos sociales* apoya las tareas de consignación de información básica de los conflictos que se suceden a partir de monitoreo mediático, datos proporcionados por el personal de las oficinas defensoriales, actores del conflicto y otros. Ofrece la posibilidad de trabajar a través de cinco aplicaciones:

- Registrar nuevo conflicto
- Modificar datos de un conflicto
- Registrar nuevo suceso de un conflicto
- Reportes





Entre tanto, el *módulo de sistematización de conflictos sociales* tiene el propósito de apoyar en la generación de conocimiento sobre la conflictividad social, la afectación a los derechos humanos y la intervención defensorial en conflictos que pueda servir como retroalimentación para futuras actuaciones institucionales. El módulo tiene tres funciones principales:

- Sistematizar un conflicto
- Señalar hitos de un conflicto
- Reportes

Cada uno de los módulos, aplicaciones y funciones del SICS prevé un procedimiento u operación de uso que se detalla en la guía del usuario precisiones de uso, dirigida a los operadores del sistema, cuyo propósito es apoyar su acceso y uso; y que se constituye en un material didáctico de consulta rápida que facilita el conocimiento y la exploración del sistema.

### *5.1 De la información, descripción del caso y gestión del registro*

Esta parte se refiere al recojo de información, antes y después del proceso de la elaboración de la parte descriptiva del caso y del registro. La información relevante del caso se debe procesar durante el desarrollo del mismo. El sistema está habilitado para volver a reingresar en el caso cuantas veces sea necesario para plasmar el desarrollo del conflicto, así como las acciones de la Defensoría. La

estrategia/proceso de intervención es la que debe ser volcada en el SICS en un formato que permita un registro ágil, así como la interacción permanente con el mismo.

Las oficinas departamentales envían los datos con los conflictos que se desarrollan en su departamento, lo que permite visualizar su trabajo de manera descentralizada. La Oficina Centro de Acopio de la información del proceso de intervención centraliza los reportes, lo que permite disponer de análisis semanales, mensuales y anuales del conflicto.

### *5.2 De la sistematización de caso*

En la elaboración de los casos paradigmáticos, que son los escogidos por las departamentales o la nacional, se debe reconstruir la historia y entender el caso a través de la documentación, entrevistas y fuentes primarias e información secundaria. Para este efecto se aplican: Versiones de las fuentes directas (entrevistas semiestructuradas), información secundaria, documentación del proceso (cartas, notas, comunicaciones, actas de reunión/acuerdos, recomendación defensorial).

El proceso de sistematización es un ejercicio intelectual más completo y complejo que implica la narración de los antecedentes y hechos sustantivos que conforman el conflicto. Permite entender el antes, cómo se gatilla el conflicto y las acciones/posiciones de las partes.

Contexto político: Incorporación de información relevante que ayude a



comprender el entorno y las causas estructurales del conflicto.

Actores, posiciones e intereses del conflicto: En un cuadro se sintetiza los aspectos fundamentales que permitan avizorar las capacidades y tácticas posibles de cada parte.

Rol de la Defensoría y conclusión del conflicto: En esta parte se detallan los pasos fundamentales que ha dado el la Defensoría o el equipo operativo. De los procesos, reuniones y alianzas que se han tejido, así como la conclusión del mismo.

Anexos: Incorporan i) Acuerdos firmados; ii) Cartas relevantes iii) Declaraciones de los actores; iv) Estadísticas.

## 6. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN EL CASO (SISTEMATIZACIÓN)

Esta fase se refiere al proceso de evaluación de la intervención en un conflicto, de los criterios de intervención, de la forma de implementación y de los productos, resultados y monitoreo; así como las lecciones aprendidas. Para cada uno de los criterios esbozados líneas arriba, se tienen las preguntas guía en el cuadro siguiente.

**SISTEMA DE INFORMACION DE CONFLICTOS SOCIALES**

Oficina: NAL  
 Usuario: SupervisorNacional  
 Creado por:  
 Modificado por:

**Módulo: Alerta Temprana**

LLENE LAS CASILLAS AMARILLAS Y PRESIONE EL BOTÓN GRABAR

<b>Fecha*</b>	<b>Fuente*</b>	<b>Descripción</b>
18/06/2013	Radio	Erbol
<b>Departamento*</b>	<b>Municipio*</b>	<b>Tipología</b> +
La Paz	Achacachi	
<b>Breve Descripción del Evento*</b>		<b>Semaforización</b>
		Intensidad* <span style="display: inline-block; width: 20px; height: 10px; background: linear-gradient(to right, green, yellow, red); border: 1px solid black;"></span>
		Tendencia* <span style="display: inline-block; width: 20px; height: 10px; background: linear-gradient(to right, green, yellow, red); border: 1px solid black;"></span>
Grado*: 1		↑    →    ↓
<b>Acciones Internas Sugeridas</b>		<b>Acciones Externas Sugeridas</b>

Grabar
Cancelar

Interfaz del SICS



Cuadro 2

**Metodología de sistematización de intervención en conflictos**

Área Temática	Facetas	Preguntas guía
<b>I Criterios para la intervención en conflictos</b>	<b>Sustantiva y legal</b>	¿Se enmarca la participación en los valores de la institución? ¿Es legal?
	<b>Política institucional</b>	¿Sigue ciertos parámetros de política institucional?
	<b>Pertinencia de intervención</b>	<b>¿Quién decidió y cuáles fueron las razones para la intervención?</b>
<b>II Implementación de la decisión de participar en el conflicto</b>	<b>Comprensión del caso</b>	¿Se realizó un análisis del problema, el contexto político y de los actores (posiciones e intereses) adecuado?
	<b>Diseño de la intervención</b>	¿Se establecieron objetivos y estrategias para intervenir? ¿Se tomaron en cuenta las capacidades? ¿Se tomó nota de los flujos de información?
	<b>Forma de la intervención</b>	¿Se construyó empatía y confianza? ¿Se construyó una red y aliados para la búsqueda de soluciones? ¿Qué dificultades hubo?
	<b>Dirección y coordinación</b>	¿Hubo coordinación con los niveles superiores en la intervención? ¿Se tuvo apoyo de otras instancias de la DP? ¿Existieron roles y responsabilidades claras?



<b>III Viabilidad operativa y efectos</b>	<b>Evaluación de productos</b>	<p>¿Qué convenio se firmó?</p> <p>¿A quién alcanzó la intervención, sectores, participantes, reuniones?</p> <p>¿Cómo finalizó la intervención?</p> <p>¿Con una solución o más bien se la ha postergado?</p>
	<b>Evaluación de resultados</b>	<p>¿Se produjo una solución de los síntomas/consecuencias? ¿O se llegó a la solución estructural?</p> <p>¿Hubo algún resultado inesperado como producto de la intervención?</p>
	<b>Seguimiento y monitoreo</b>	<p>¿Hay evidencia de que se han cumplido con los productos/resultados?</p> <p>¿La institución está monitoreando efectivamente?</p>
<b>IV Lecciones aprendidas</b>	<b>Los ámbitos operativos</b>	<p>¿Se requiere modificar o complementar las formas cómo se intervino en el proceso?</p>
	<b>Con relación a cultura de paz</b>	<p>¿Qué aspectos se ha aprendido para incidir en la construcción de la cultura de paz?</p>



## PARTE SEGUNDA

### EL ARTE DE MANEJAR CONFLICTOS <sup>1</sup>

.....

Hace 30 años vivía en el tranquilo barrio de Sopocachi de La Paz. En las tardes me reunía con mis amigos a jugar al fútbol. Una de esas tardes de noviembre, cuando nuestra discusión versaba sobre si la patada que había recibido Juancito era un foul o si la trayectoria de la pelota había dado en el poste, el ruido de las metralletas y los aviones que iban en picada a descargar sus balas en el cerro de Laikakota nos sacó de nuestro entuerto y abrió para nosotros otro espectáculo.

Corrimos por un largavista envueltos en una rara sensación que transitaba entre el temor y la aventura. Solo en las películas de la segunda guerra mundial, que solíamos ver en blanco y negro, habíamos conocido el plomo de las balas que hacía brincar a los soldados por los aires. Así, la emoción de meter un gol fue reemplazada por la de ver los aviones mustang bombardeando el cerro de Laikakota. Allí estaban parapetados los hombres armados del movimientismo, aquellos militantes leales al presidente Víctor Paz Esstensoro, quien fue depuesto por el que, en su inicio, había sido su oficial más fiel y, después, presidente René Barrientos Ortuño.

Asistíamos, así, ante un verdadero

---

1 Texto escrito por Gregorio Lanza como parte de su experiencia en diversas instituciones públicas y de la Cooperación Internacional.

conflicto. Las diferencias ideológicas, la redistribución de la riqueza, la forma de hacer democracia y, en suma, el manejo del poder no habían podido resolverse dialogando en el terreno político y habían escalado al lenguaje de las balas.

Salvando las diferencias por la magnitud del conflicto, en octubre de 2013 sucedió un episodio que también costó vidas humanas, esta vez en una localidad llamada Apolo, en el Noreste de Bolivia, cerca de la frontera con el Perú. Se trata de un lugar tropical, donde se produce coca desde hace centenares de años. El conflicto se desató en el marco de la erradicación de coca considerada ilegal, puesto que una buena parte estos cultivos se convierten en materia prima de la cocaína. Más allá de los episodios circunstanciales, el gobierno había dicho que los productores debían registrarse para ver si efectivamente tenían coca excedentaria.

Por diversos motivos, que se pueden leer en el caso detallado, no se pudo llegar a un acuerdo en la mesa de negociaciones. Entonces, el gobierno dijo que la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) ingresaría a la zona a erradicar la coca ilegal. La idea era que la FTC \_un batallón bajo mando militar\_ ingresaría al lugar para tender un cerco de seguridad, destinado a cubrir a los soldados recién reclutados que cortarían manualmente el arbusto. Los productores de coca habían respondido a partir de un Voto Resolutivo que la coa era su única fuente de sobrevivencia y en caso de iniciarse la erradicación respondería con todos los elementos a su alcance.



Una mañana de octubre, los soldados se atrevieron a ingresar a la zona. Todo indica que lo hicieron sin información de inteligencia precisa y con una mala planeación táctica, pues les estaban esperando con rifles calibre 22 y uno que otro máuser. Al final del día, el hecho dejó un saldo de cuatro funcionarios de las FTC muertos. Nuevamente, un problema se había convertido en conflicto, y éste, al no ser resuelto en la mesa de negociación por la vía política, terminó en el lenguaje de las balas.

En situaciones extremas es muy difícil mediar, sobre todo cuando la ira, las pasiones, las emociones de la gente exaltada, de los policías violentos o de los militares ha explotado. Es el momento cuando, como dice la teoría de la bipolaridad, las “fuerzas del mal” anidadas en el inconsciente de los hombres o las mujeres salen a flote.

Estas líneas tienen la intención de promover la resolución de conflictos por la vía del diálogo y no después de la violencia. Con ese fin, se presentan una especie de reglas de lo que se ha aprendido a través de años de compromiso con las demandas de justicia, equidad y participación. Este material es, además, producto del trabajo en instituciones del Estado, donde se ha logrado implementar sistemas de gestión del conflicto; porque, en definitiva, en los grandes conflictos siempre se encuentra la necesidad de cambiar estructuras injustas de explotación, discriminación y pobreza

## 1. El compromiso social y con los derechos humanos

El primer aspecto está referido a la **decisión y seguridad del mediador** en el éxito de su misión. Por eso, el mediador debe tener una buena dosis de compromiso social para contribuir a que no se violen los derechos humanos, especialmente de los más débiles.

Tiene que estar convencido que lo que hace es justo, es lo correcto para evitar más violencia, mayor confrontación; pero, también para aprender de la gente, de sus problemas, de sus sufrimientos y preocupaciones. Cada mediación es una lección de sociología, de antropología y puede ser un baño de humanismo.

## 2. De la política y la gestión pública

Un facilitador del diálogo debe conocer las elementales nociones de la política, de la economía y de los grupos que se forman alrededor de ella; además de las tensiones étnicas e interculturales, de los niveles de desarrollo de una región o grupo. De lo contrario, su tarea, por más pequeña que sea, tendrá pocas posibilidades de éxito.

Tener una mirada política del conflicto es fundamental. En esa perspectiva, se puede recomendar textos extraordinarios por su sabiduría, los que le pueden abrir los ojos a una mirada profunda. Citaremos, para empezar, la mirada milenaria del conflicto de Sun Tzu (XV A.C.), en el *El Arte de la guerra*,





o el conflicto en el contemporáneo neo marxista Bourdieu (1994). Esto le va a permitir conocer mejor cuáles son los ámbitos del conflicto y también le abrirá las puertas a la dimensión del conflicto y las posibilidades de solución.

A mis alumnos de la materia generalmente les recomiendo, para empezar, que lean al ya mencionado Sun Tzu, que revela, con sabiduría, la relación entre lo político y lo militar como los dos grandes caminos para resolver los conflictos. Además hay que señalar que se inclina por el primero, cuando señala que el “mejor comandante es el que gana la guerra sin librar una batalla”. En ese sentido, el arte de mediar y resolver conflictos es lo que un gobernante que se declare humanista debe entender.

En todo caso, existen diversas entradas teóricas, aunque me inclino por las neo marxistas, en especial por Bourdieu, quien señala que el conflicto se desarrolla en diferentes ámbitos de disputa, que están articulados con los capitales que han construido las sociedades y los hombres, refiriéndose al capital económico, cultural, social y simbólico.

Esto explica mejor cómo en la sociedad contemporánea, más allá de la lucha por la distribución de los recursos, existe otra serie de variables que marcan los puntos de inflexión.

En el caso de Bolivia, como ya lo habían señalado pensadores como Mariátegui o Reynaga 1948 o, de manera más contemporánea, Chua Amy (2001), la lucha de mayorías étnicas marginadas

es un poderoso incentivo para la rebelión y el conflicto.

También existen diversos pensadores más actuales, que han reflexionado a partir de una multiplicidad de entradas como la sociológica, la política o la filosofía; pero que tienen el mérito de ser partícipes en el diálogo o la mediación de conflictos. Es el caso de Galtung, que fue uno de los artifices de la primera negociación israelí palestina; o Ledrarch, que ha intervenido en la pacificación en procesos de guerra como el de Centroamérica.

Con relación a la Gestión Pública existen textos como “Gestión Estratégica y creación de valor en el sector público” de Mark H. Moore (1998); o los ya tradicionales textos de Aguilar (1992). los que dan una mirada integral que relaciona a la gestión pública con la política y el conflicto.



### 3. Conocer el contexto puede abrir las puertas al cielo

Es fundamental comprender lo que nos rodea, en qué realidad se desarrolla el conflicto (Arditti, 2007)<sup>2</sup>; es decir, entender el contexto para poder operar en el medio; comenzando por el clima, la topografía y los caminos de acceso. Si el facilitador ha viajado de improviso y está en un lugar donde las temperaturas están bajo cero y descubre que no tiene un abrigo terminará siendo parte del problema y no de la solución. Así como el clima, se debe conocer el territorio y sus rutas de acceso, si hay agua potable o debe beber de una noria o del río; el tipo de comida que se oferta, el lugar donde se va a dormir.

Para ilustrar el caso, recordemos al filósofo chino que le dice a un feligrés que para entrar al cielo tiene que pescar dos peces, uno que está a la derecha de la barcaza, que es más pequeño; y el otro que está a la izquierda, que es más grande. El tipo de caña o de carnada variará según el pez que se quiera agarrar. Para uno la carnada será una mosca; para otro, un camarón. El pescador, además, tiene que ir con varias cañas de pescar y varios bocadillos.

El arte de la negociación es como ir de pesca. El mediador debe acudir con un mínimo de instrumentos. El primero de ellos tiene que ver con las nociones de la política; el segundo es el conocimiento del contexto y el tercero es la información, que no siempre es fácil recolectar antes del conflicto.

Por ejemplo, un equipo de gestión de un Ministerio, para la implementación de un plan de sensibilización y reconstrucción del tejido social en una región de la Amazonía, llevó a dos expertas en conciliación, cuya experiencia se restringía las zonas urbanas. Iniciaron el recojo de información de forma mecánica, en formularios tipo, con preguntas y respuestas que encajaban en la lógica urbana. Cuando esas dos expertas en conciliación urbana quisieron entrar a conciliar entre los indígenas que exigen tierra comunal y los campesinos medianos, llamados barraqueros, (ambos grupos antagónicos que disputaban el derecho a la extracción de la castaña en determinados espacios geográficos), el formulario resultó un chaleco de fuerza innecesario. No lograron conciliar ni un solo caso porque sus rutinas y su abordaje en las preguntas obedecían a otras lógicas.

### 4. La información es poder

Para uno y otro bando, al igual que para el mediador, es importante conocer en detalle los recursos de cada uno de los contendores, el tipo de liderazgos y sus inclinaciones políticas. Para ello ya existen programas que permiten acoplar a un centro de información (el SIG)

<sup>2</sup> A propósito del tema en un texto acerca las diferencias entre los gobiernos de "izquierda" del continente, en ese entonces Lula, Bachelet, Chavez y Morales, frente a la hipótesis común de que los primeros representaba la izquierda moderada viable y los segundos la extrema inviable, el autor señalaba que en realidad los principios de todos ellos son parecidos, justicia, inclusión, redistribución pero donde había que encontrar el origen de las diferencias era en el contexto; es decir la formación económico social, étnica-cultural de esas sociedades.





que genera una base de datos, que incluye población, recursos, así como índices de desarrollo humano para cada municipio. Ello permite seleccionar lo pertinente del municipio o de la región donde se desarrolla el conflicto.

También es preciso conocer a los líderes y sus perfiles; si son negociadores, clientelares o prebendales; antiguos dirigentes o nuevos; además del tipo de influencias políticas que existen en la región. Hay que conocer quiénes son los actores clave que tienen peso en la población; o qué pasa con el cura o el médico. Antes de llegar al lugar, se debe intentar recoger datos sobre la cultura, estructura organizacional, valores de los habitantes, situación demográfica, pobreza, gobernabilidad del municipio, tendencias electorales y otros factores.

Por ejemplo, ahora y después del conflicto del TIPNIS, ya sabemos que la estructura, valores y actitudes de las comunidades indígenas de tierras bajas no son los mismos que los de tierras altas de los ayllus del Norte de Potosí. Sabemos que en las tierras bajas hay una cultura menos guerrera y que en las tierras altas ocurre lo contrario porque que las diferencias históricamente se resolvieron con guerras comunales y la victoria era celebrada con la sangre de los vencidos. Era una forma de pagar a la Pachamama.

En cada sociedad existe una forma de negociar y también de utilizar el tiempo. Para los habitantes de las áreas rurales, especialmente las que están fuera de la troncal del país, el tiempo es siempre de

largo alcance, no importan los minutos ni las horas. Por ello, en las sesiones de negociación, su participación comienza, pero nunca acaba; las intervenciones de los comunarios son motivo para una larga retórica y, en consecuencia, se extienden los tiempos de una negociación.

En cambio, es diferente una negociación que involucre, por ejemplo, a un sector como el del transporte. Sus afiliados estarán preocupados por resolver el problema rápidamente puesto que sus ingresos dependen del trabajo diario

### **5. El manejo de los tiempos permite saber cuándo intervenir**

No estamos hablando de la competencia para intervenir en tal o cual conflicto, que eso viene dado por el mandato que tiene la institución respectiva, sino sobre la pertinencia de intervenir y cuándo se debe hacerlo.

Si la institución ha implementado una política de prevención y el mediador se encuentra ante los brotes de violencia, declaraciones de conflictos y señalamientos, se puede empezar con los acercamientos exploratorios. Esto implica ir al lugar del conflicto, hablar con las partes por separado, ver el grado de evolución del conflicto y detectar si sus fuerzas dan para largo.

En el caso del conflicto de Colquiri por ejemplo, era innecesario forzar una participación de la Defensoría del Pueblo al inicio del mismo. Estuvimos en la pri-



mera reunión en Oruro y, aunque no nos dieron mucha importancia, el Ministro de Minería sí nos recibió con atención. Se avanzó muy poco en ese encuentro porque, además, solo estaban presentes los asalariados y, la experiencia indica que no es bueno hacer reuniones con uno solo de los bandos o, caso contrario, deben realizarse en privado. Es mejor concertar encuentros con los dos frentes en conflicto.

En el segundo episodio, cuando fuimos a Caracollo, recibimos un gélido portazo expresado en el rictus de las autoridades de gobierno. No éramos bienvenidos, nos veían como a una institución que le iba a quitar al “estado supremo” su papel de dirimidor. Salimos preocupados, pero, como estaba ese tercer actor en juego que reclamaba su papel de supremo hacedor, había que dejarlo actuar. No insistimos por semanas, la movilización de asalariados llegó a La Paz y se instaló en la sede de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). Entonces, miles de cooperativistas pasaron por las puertas de ese edificio para demostrar que su poder era mayor y que no solamente se trataba de los cooperativistas de Colquiri porque, además, tenían un pliego de peticiones nacional. Ese hecho terminó con un muerto, en parte por la falla en la planificación de los órganos de seguridad del estado, que no encapsularon la marcha de los cooperativistas para evitar que pasen por la puerta de la FSTMB, donde estaban los mineros asalariados.

Ese momento, cuando los organismos del Estado mostraron falencias, se abrió un resquicio para la intervención de los organismos de derechos humanos. Inmediatamente fuimos a la FSTMB, expresamos nuestra condolencia al sindicato de Colquiri y a los deudos del occiso. Lo hicimos porque, de verdad, sentíamos por lo que pasaba. Esa actitud comenzó a tejer lazos con la dirigencia de los asalariados. Saliendo del velorio fuimos a la oficina de los cooperativistas, donde se desarrollaba una asamblea. Los encontramos radicales y enojados con los medios de comunicación porque, según ellos, los hacían aparecer como los agresores, lo que no reflejaba la realidad de los acontecimientos.

Después de la muerte del asalariado fuimos a su entierro en Colquiri. Al enterarse del fallecimiento, la gente asalariada presionó para que los cooperativistas salgan del distrito; efectivamente a muchos los hicieron correr. Además, tres o cuatro movilizaciones resultaron desechas, algunas amas de casa que habían sido hostigadas se fueron a refugiarse a comunidades cercanas. A esas alturas, ya habíamos entablado una relación con los dirigentes. Aun así, el gobierno señalaba que solamente su autoridad tenía la potestad para resolver el conflicto. Hubo reuniones, pero no llegaron a nada. Los asalariados dejaron de trabajar e hicieron un anillo estratégico de defensa para impedir el ingreso de cualquier persona. Los cooperativistas seguían presionando con su fuerza nacional. Al final, después de 24 horas de negociación, se llegó a un acuerdo



para la separación y distribución de los espacios de trabajo. Todo parecía solucionado, al menos así lo declararon las autoridades del Gobierno.

## 6. El diablo está en los detalles

Todo estaba listo para el reingreso de los cooperativistas a Colquiri, pero no organizaron adecuadamente el operativo de retorno. La policía hizo una reunión con los dirigentes quienes se comprometieron a que no habría dinamitazos y que entrarían en caravana directamente a sus casas y así terminaría el asunto de manera pacífica. Sin embargo, entraron y comenzaron a lanzar dinamitas. Expresaban euforia por su retorno, parecían los triunfadores. Comenzaron a hacer señas a los mineros que habían quedado en el lugar, pues era fin de semana y una buena parte salieron a Oruro. Las mujeres que estaban observando su ingreso hacían muecas de disgusto y eso alentaba más a los cooperativistas. Esto fue el detonante, la chispa que incendió la montaña.

Los asalariados muchos de ellos estaban en Oruro, a una hora de viaje, volvieron y se desató una batalla campal, que dejó como saldo 60 heridos. Una vez más, había fallado la Policía y, claro, sus planificadores políticos.

En ese contexto, la demanda para que ingresemos a mediar era cada vez mayor. Fuimos primero a Oruro a ver a los cooperativistas que habían sido echados de Colquiri, entre ellos había tres heridos internados. Los dirigentes y la gente que se amontonaba alrededor de la clínica Virgen de Remedios nos

recriminaban porque no intervenimos antes y, como era natural, señalaban que estábamos parcializados con el otro bando. Les dijimos que nuestra tarea era sentarlos en una mesa y que ellos debían resolver el problema.

Nos dirigimos a Colquiri, donde ya existía un fuerte contingente policial y una dirección más acertada; estaba presente el Jefe Nacional de Inteligencia. Nos reunimos con los actores y, a esas alturas, ya existía cansancio por el conflicto y la gente quería volver a la normalidad.

Hablamos con la dirigencia y le pedimos los permisos correspondientes a los dueños del lugar o actores centrales, los que son necesarios para moverse en un escenario de conflicto. Si es un territorio de uno de los bandos, se busca al Jefe de ese grupo; pero, si es dividido, se avisa a los dos. La dirigencia de los sindicalizados estaba cansada y había demanda de la población por pacificar el distrito. Ya el Alcalde y el Jefe de Inteligencia habían visto la necesidad de hacer una reunión de ambos sectores, pero no había contacto aún con los cooperativistas. Este actor del conflicto desconfiaba de las autoridades. El Alcalde nos pidió que seamos los mediadores. Ya habíamos hablado con el líder de los asalariados. Llamamos al líder de los cooperativistas, y le planteamos de la necesidad de la reunión. Nos pidió garantías, entre esas, que la reunión sea en Caracollo. Después de varias llamadas e intercambio de criterios les ofrecí mi garantía personal. Los esperaba en la cumbre, entrarían conmigo; y ese fue el comienzo de la negociación.



## 7. El miedo no es buen consejero

El miedo no es un buen consejero. El año 2004 las movilizaciones sociales iban en aumento, se había forzado la renuncia del entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, los sectores habían encontrado la oportunidad (Lewis, 2006) para conseguir sus demandas y objetivos. El gobierno del presidente Carlos Mesa era débil, en realidad de transición. No tenía apoyo parlamentario y más bien se debatía entre la conspiración de los partidos tradicionales que estaban siendo removidos de su poder y la turbulencia en la calle, producida por los movimientos sociales. En ese período, la autoridad no se podía ejercer por el orden del brazo legítimo que la Constitución da a los estados para defenderse e imponer orden.

El orden solamente sería resultado de la persuasión y del poder de la palabra; en suma, de la confianza que podría generar un mediador. Ese período fue rico para iniciar transformaciones el cargo de Director General de Régimen Interior, que antes era el encargado de llevar el maletín negro para corromper a los dirigentes sociales y lograr su lealtad. Esa actitud fue profundamente transformada, con lo que se acabó el uso indiscriminado de recursos. Se cambió el nombre y misión del mismo, por el de Director Nacional de prevención de conflictos, se montó un equipo pequeño, pero eficiente y comprometido.

Sin embargo, todo era insuficiente a la hora de enfrentar el bloqueo que movilizaba a centenares reclamando sus demandas postergadas por años.

Al principio, cuando me trasladaba a los lugares del conflicto, procuraba no ir con policía, comenzaba a hablar para ver cómo se encontraría una solución. Pero ya en vísperas del 6 de agosto del 2004, el Movimiento sin Tierra de todo el país protagonizaba una marcha hacia Sucre, en la perspectiva de que el Presidente estaría en la celebración del 6 de agosto. Me trasladé a la capital, tomé contacto con los dirigentes eran conocidos míos, antiguos compañeros de la Izquierda Unida. Ellos estaban a 50 kilómetros de Sucre, es decir, a un día de marcha, eran unos 400 marchantes.

Conversamos con su emisario en Sucre, llegamos a un acuerdo, el que permitiría firmar un convenio con el fin de levantar la presión sobre Sucre. En vista de que el conflicto parecía resuelto, pedí a la guardia policial que se quede a cinco kilómetros del lugar y que no intervenga. Nos fuimos en una vagoneta, sin protección policial; me acompañaba el Director del INRA. Llegamos al lugar, se acercó un dirigente, quien pidió que vayamos a hablar con los dirigentes que estaban al fondo, mientras el resto de los marchistas mantenía sus posiciones de marcha.

Nos acercamos al grupo de dirigentes. De repente, con un tono altanero, el máximo ejecutivo dijo: "El Gobierno se hace la burla de nosotros. Ahora ustedes van aprender de nuestro sufrimiento, van a marchar por lo menos hasta llegar a Sucre". Estábamos detenidos, de rehenes. No lo pensé dos veces, comencé a correr. Una autoridad no puede quedar detenida porque



pierde su halo de negociador y ya no sirve para resolver conflictos. Corrí raudamente, los sorprendí. En cambio, retuvieron al director del INRA. Esa noche tuve que negociar su liberación, me acompañó del obispo de Sucre. Con ese detenido, nos arrancaron más concesiones, pero se suspendió la amenaza de cerco a Sucre.

Pensé que debía aprender de la lección. Desde ese día me trasladaba a los conflictos con un cordón de seguridad.

A los pocos días, comunarios del altiplano bloquearon el camino La Paz-Oruro. Había como dos mil vehículos varados. Ya habían transcurrido unos tres días de paralización del transporte por la principal carretera del país. Una comunidad exigía que se construya la normal rural en su pueblo, según ellos *posiblemente era cierto*, era la única manera de que sus hijos estudien y tengan asegurado un puesto de trabajo, pues no tenían ninguna chance de entrar en otros centros educativos. Se disputaban con una comunidad vecina por ese derecho, que parecía un privilegio. Me subí a la vagoneta, supuse que toda la seguridad ya estaba desplegada en el lugar del conflicto. Llegué a las 2 de la mañana, todavía dormitando, me abrieron la puerta y desembarqué en medio de miles de campesinos; no había ni un solo policía. Esta vez había fallado la seguridad. Me recibieron en medio de insultos, empezó a subir el tono de las voces en sentido de que “hay que secuestrarlo, que aprenda lo que es estar tres días de vigilia”. Tomé la palabra: “Vengo a dialogar y resolver el con-

flicto y nos podemos quedar uno dos o tres días, para eso he traído mi bolsita de coca”. Entonces ya no se habló más de secuestrarme. No se podía mostrar ni temor ni molestia, más allá de lo incómodo que es estar en el altiplano a las cinco de la mañana, con varios grados bajo cero.

## 8. El mediador debe construir confianza

En el caso de las capacidades de los recursos humanos, el arte de un mediador es construir confianza y ello se logra generando empatía con las partes en conflicto desde el primer momento. Es igual que en las entrevistas que se aplican para conseguir un nuevo empleo, en las que, en los primeros minutos, el postulante ya ha generado un cordón de comunicación positivo con los examinadores

Para ello se tienen que cultivar cuando menos dos aspectos: El control de las emociones y el saber escuchar.

El control de las emociones ayudará al mediador en todas las fases del desarrollo de un conflicto. La palabra es poderosa, pero también los gestos, el rictus de la cara, las formas cómo movemos las manos; en suma, el lenguaje no verbal está dando poderosas señales a nuestros interlocutores. Saber escuchar no solamente significa una mirada atenta al interlocutor, sino, además, intentar conocer sus emociones, intentar entender sus razones y ver en qué medida afecta a la resolución de los conflictos. Finalmente, no se debe ingresar al diálogo con prejuicios, no hay que





pensar que unos son los malos y otros los buenos. En el caso de Colquiri, eso puede llevar a preconcebir que los cooperativistas, conocidos por su perfil de empresarios, contratistas o patrones, son acaparadores y explotadores. Pero, si uno ve sus rostros, también en muchos casos deteriorados por las inclemencias del tiempo o del consumo de alcohol, va a comprender que son humanos de carne y hueso. Así, uno lleva en la mente la primera imagen que le han contado; aquella que indica que en cuanto hay un conflicto, lo primero que ponen a buen recaudo son sus lujosas movilidades, incluso antes que a sus hijos y a la mujer. Pero, eso es un reflejo de su forma de vida, de la inestabilidad de su fortuna, de los riesgos e incertidumbre, debido a que su acumulación se debe a esa especie de lotería que es la subida y bajada de los precios de los minerales.

## 9. Las relaciones con el poder

Uno de los aspectos más complejos en la intervención en los conflictos trata de que una porción importante de ellos son con instituciones del Estado, con el gobierno Central y sus organismos destinados al legítimo uso de la fuerza. En la mayoría de los estados, las instituciones encargadas de la seguridad del estado o la pública, en la medida que conviven con la delincuencia organizada o actúan amparados en la clandestinidad y la protección de sus acciones, tienden a violar los derechos humanos. En ese contexto, son comunes los casos donde el uso extremo de la fuerza en un conflicto lleva

a violaciones de los derechos humanos.

Uno de esos casos sucedió en marzo del 2012, cuando de manera innecesaria los conflictos anuales<sup>3</sup> por aumento de sueldos y salarios se prolongaron debido a que el Gobierno pretendía subir las horas laborales del sector salud de seis a ocho diarias, sin una propuesta consistente de aumentar la remuneración por el incremento de horas de trabajo. Esto, en la práctica significa una disminución de los salarios, hecho que es sancionado en la propia normativa laboral.

En ese contexto, en medio de la agudización del conflicto y el uso de medidas de fuerza de los sindicatos, el Gobierno también intentaba restringir la protesta en las calles de La Paz. Ahí sucedió un hecho anecdótico, un mal operativo policial desguarneció al Vice-ministro de Interior, quien recibió el impacto de una piedra en la cabeza, lo que le causó una lesión. Eso enfureció a las fuerzas del orden, de tal manera que un oficial, en medio de la confusión, pensó identificar o buscar un chivo expiatorio en una enfermera, que fue bruscamente detenida y llevada de manera ilegal al comando policial, donde fue humillada,

<sup>3</sup> Cada año, en los primeros meses, se negocia el pliego salarial de la COB. En realidad, se trata de la negociación fundamentalmente vinculada a dos sectores: los maestros y los trabajadores en salud. Ambos son los gremios aún organizados con una capacidad de movilización y relativa independencia del poder central. La tensión y el conflicto se prolonga a veces innecesariamente. Se trata de una negociación donde se parte con una oferta baja y una demanda alta, lo que genera una brecha que alarga la negociación.



ultrajada con insultos y arrastrada de los cabellos. Sin duda, estábamos ante una violación de los derechos humanos. En ese contexto, entidades defensoras de los derechos humanos debieron señalar que hubo una vulneración de derechos y que ameritaba, en vista de que no se sabía si era resultado de una instrucción superior, que se investigue a los oficiales autores de ese abuso.

Estos hechos generan tensiones extremas entre los posibles mediadores y las instituciones del orden; sin embargo, es necesario enviar el mensaje de que las que violan los derechos no son las instituciones, sino determinados oficiales que no comprenden la magnitud de su tarea o que reflejan desviaciones y vacíos en su formación, planificación y control de sus tareas.

En muchos casos, el poder busca encubrir estos hechos. Eso sucedió en el conflicto de Mallku Khota, donde se exacerbó la confrontación producto de la equivocada intervención policial, justamente cuando una comisión gubernamental negociaba con los indígenas de la región que habían producido un mini levantamiento. Ese hecho derivó en un saldo de tres indígenas heridos y uno muerto. El occiso fue recogido por miembros de organismos de la Defensoría del Pueblo, a las pocas horas del enfrentamiento. Se detectó que su muerte había sido por el ingreso de un proyectil que le ingresó por delante del rostro. A

pocas horas del deceso, una sanitaria hizo la revisión y el propio ministro negociador pudo constatar el hecho; sin embargo, la estrategia de los responsables del Ministerio del ramo en ese momento fue ocultar el asunto cubriéndolo con bruma, al señalar que el campesino había fallecido producto de una explosión de dinamita producida por él mismo, debido a su estado de embriaguez.

Versiones de esta naturaleza polarizan el conflicto porque incorporan un aspecto que, siendo un hecho posible de ser comprobado, enfrenta a las partes y al mediador; pues se pone en entredicho la buena o mala fe de una de las partes, lo que resquebraja los posibles niveles de confianza necesarios para la resolución pacífica de los conflictos.

Por ello es que se hacen reiteradas recomendaciones al Gobierno y al poder de la necesidad de construir instituciones cuyo objetivo sea la gestión del conflicto, entendida como un aspecto fundamental en la construcción de gobernabilidad en un país. Se puede lograr un nivel de empatía y de articulación con niveles intermedios de las autoridades del Estado, porque los mandos superiores no siempre están abiertos a la cooperación porque se rigen por aspectos políticos. A los mandos medios no les interesa tanto el conflicto político, más bien tienen como objetivo implementar sus políticas públicas con la menor resistencia; por lo tanto, ante un



posible conflicto, tienen una actitud más cooperativa con posibles mediadores.

En las relaciones con el poder hay que ser cauto, respetuoso; pero firme en la defensa de los derechos humanos, que generalmente se vulneran en los conflictos.

### 10. La dignidad es un valor irrenunciable

Existe también un caso contemporáneo de mucha actualidad y que puede ayudar a comprender como la dignidad es una fuerza imparable de los pueblos. Se trata del conflicto del Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). La decisión de construir una carretera que una Beni y Cochabamba se comenzó a implementar en la gestión del presidente Evo Morales, producto también de que los productores de coca son sus bases. Se supone que al construir esa carretera, la invasión cocalera al parque seguirá como se ha desarrollado en los últimos 20 años que, en definitiva, ha llevado a que una parte del llamado Polígono siete sea de los productores individuales de coca. En esa medida, además, y por los límites que ha establecido el Decreto de entrega de propiedad de TCO ya no pertenece a la TCO. Sucede que una de las primeras condiciones que ponían los indígenas para comenzar a hablar de la posibilidad de que se construya la carretera allá por el año 2009 era que se ponga un alto a la invasión por parte de los colonos cocaleros. Esa demanda no pudo ser atendida de manera consistente por el Gobierno Central, por lo que los dirigentes indígenas, en una de sus Asambleas, decidieron expulsar

a los colonos cocaleros de la parte sur. Unos 80 indígenas, entre hombres, mujeres y niños, resistieron a cerca de 300 colonos.

El nivel de conflicto asumía contornos amenazantes y, en lo que se constituyó en una mala señal, los veinte efectivos que estaban en el lugar, indicaron a los indígenas que no podrían hacer más nada y se retiraron. El hecho produjo enfrentamientos, amenazas y humillación a los indígenas por parte de los cocaleros, que los sobrepasaban en unas tres veces en número. Los indígenas retrocedieron humillados, pero decidieron retornar y defender su dignidad, lo que produjo un enfrentamiento. Al final, los pocos indígenas hicieron prevalecer su conocimiento estratégico del monte e infringieron dos bajas a los cocaleros, quienes se replegaron jurando venganza.

Solamente una orden de arriba y la llegada de efectivos policiales, además de un Viceministro, impidieron la venganza cocalera. Pero, la herida estaba abierta y, posiblemente, este aspecto anidó en el inconsciente de líderes y colonizadores, que perciben como superior al colono de origen de tierra altas y como inferior al indígena de tierras bajas (Texeira 2011), a quien, en tono despectivo, siempre lo llamaron Yurita, diminutivo despectivo de Yuracaré. Pero, ahora, esa herida posiblemente es una de las explicaciones de la acción unilateral y expedita para la ejecución del proyecto por encima de toda norma y de los mandatos del Tribunal Constitucional, que para dar validez a la con-





sulta, exigió que se lleguen a consensos con todos los habitantes del parque.

### 11. Del sistema de Gestión del Conflicto

Una institución que tenga entre una de sus competencias la necesidad de encarar la solución pacífica de los conflictos que, en realidad es la base de la gobernabilidad y por lo tanto, todo gobierno que se precie de democrático tendría que tener, debería asimilar la necesidad de montar un sistema de prevención de conflictos. El mismo se compone de información y un equipo de analistas que dan las señales de alerta temprana, además de un equipo de seguimiento y gestión del conflicto y, finalmente, un equipo encargado de la sistematización del mismo. En algunas instituciones, como ocurría originalmente en el Ministerio de Gobierno, ya en el año 2001 se instituyó el Sistema de Prevención de Conflictos (SIPRECOs) que, con el apoyo técnico y financiero la cooperación alemana (GTZ), se logró instalar un software extraordinario. Éste tenía múltiples entradas y parámetros que, al ingresar información de inteligencia o de medios de comunicación, conectaba con un Sistema Informático Georeferenciado (SIG), que lo articulaba con una base de datos demográficos, indicadores sociales, políticos y electorales, que permitían simular escenarios de conflictividad, así como un conflictómetro que mostraba si el país se encontraba en un estado saludable de conflictividad o de crisis e ingobernabilidad.

Cuentan los operadores del sistema que, en septiembre del 2003, en una sesión reservada en el Palacio de Gobierno, le mostraron el conflictómetro al entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, quien al ver que éste indicaba que se iba a caer en los próximos meses, con una sonrisa despectiva y con el caparazón que se construyen los casi dictadores, indicó que su mujer quería seguir siendo la primera dama. Aquello, que parecía una anécdota, es un momento más en el itinerario inexorable de la masacre de El Alto y el alzamiento popular que terminó alejando del poder a ese gobernante déspota.

La Defensoría del Pueblo ha instalado un Sistema Informático de Conflictos Sociales (SICS), con el apoyo del PNUD, y está comenzando a trabajar, aunque todavía con limitaciones. Por ejemplo, las señales de alerta temprana son aún débiles, pero mejores resultados dependerán de una mayor socialización entre los funcionarios para que efectivamente comprendan que es necesario trabajar en esta área.

### 12. Aunque no sepamos nada de lo dicho, lo primero que tenemos que hacer es bajar el nivel de violencia

Uno de los primeros objetivos que tiene un mediador es bajar el nivel de violencia; de lo contrario, no solamente se producen vulneraciones a los derechos, sino que se polariza el conflicto porque las partes se aferran a sus posiciones. En la agudización del conflicto, las partes general-



mente satanizan al contrincante ya convertido en enemigo. En realidad, exageran sus aspectos negativos, se lanzan calumnias, insultos que hieren y exacerbaban las emociones, lo que a veces genera conflictos que van más allá de las posiciones institucionales y se personalizan a los contrincantes, generando posiciones casi irreductibles en la medida en que cuestionan el honor de los actores en conflicto.



## PARTE TERCERA

### PROYECTO DE POST CONFLICTO Y CULTURA DE PAZ IMPLEMENTADO EN CARANAVI Y MALLKU KHOTA

La Defensoría del Pueblo ha asumido como una de sus prioridades de gestión, desarrollar todas las iniciativas posibles para enfrentar, disminuir y erradicar la violencia que amenaza con desestructurar las bases mismas de nuestra convivencia como sociedad; y el mayor compromiso es velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos. En ese sentido a través del proyecto de post conflicto en los Municipios de Mallku khota-Llallagua y Caranavi se ha desarrollado facultades para abrir espacios de reflexión, análisis y dialogo disminuyendo escenarios violentos que vulneren los derechos humanos de la población.

En ese contexto se encuentra los presentes informes. El primero que está relacionado con percepciones de las causas de la violencia en Mallku Khota y Caranavi, en base a entrevistas y un cuestionario. En segundo lugar se incorpora las mesas de diálogo para la prevención del conflicto que ha tenido como resultado la creación de comités que permitan incentivar la reflexión al respecto. Finalmente el informe de talleres con estudiantes donde se ha dialogado sobre los temas de violencia juvenil y las formas de enfrentarlos para desarrollar una cultura de paz.

## 1 Causas de la violencia en Caranavi

### *Entrevistas realizadas en Caranavi*

#### 1. ¿Cuáles cree que son los principales problemas que atraviesa Caranavi?

Los entrevistados coinciden en que el principal problema del municipio de Caranavi es de carácter político. Aseguran que existe una crónica ingobernabilidad que está afectando al desarrollo del municipio. Identifican a dos bloques con intereses opuestos, uno que apoya al Alcalde (FAPPCA) y otro que está en contra (FAICIC).

Jose Luis Pocoaca Yujra, profesor de la Unidad Educativa Príncipe de Paz, opina que *“los conflictos sociales perjudican mucho a la educación porque los problemas provocan la división de Caranavi”*.

Maritza Villa, Periodista de Caranavi, considera que el conflicto político *“ha hecho que muchas instituciones se pongan a favor de uno u otro lado”* generando la división a todo nivel. Por ejemplo, dice ella, *“hay dos juntas vecinales, lo que ocasiona que hasta en las unidades educativas la mitad sea de un lado y la otra mitad del otro lado”*.

La también periodista de radio Constelación, Beatriz Angles, cree que esta división se ha producido porque *“el Alcalde ha apoyado solo a un sector \_a la colonia donde ha nacido\_ y ha olvidado al otro sector”*.



El suboficial Iván Rojas Daza, del Comando Gada 97 de la Fuerza Aérea Boliviana, advierte *“falta de gobernabilidad por la ausencia del Alcalde .....”*; pero, además, pone los ojos en un conflicto municipal respecto a la basura, en una ciudad que dice ser intermedia.

Mary Luz Condori Llave, Coordinadora de género del Comité de Mujeres de Café-agricultura de Bolivia (FE-CAFEB), considera que la raíz de los conflictos está en el municipio y cree que se dan por falta de coordinación. Relata que *“se ha tratado de firmar convenios de apoyo al desarrollo productivo y económico del sector cafetalero, se ha trabajado el tema social con la seguridad alimentaria de salud y para mejorar la participación de las mujeres desde el enfoque de género, se ha intentado acercarse al municipio para ver estos proyectos; pero, lamentablemente no hay predisposición”*. A esto se suma, según dice, la falta de rendiciones de cuentas lo que ha provocado el congelamiento de las cuentas del Municipio.

Guido Paz, coordinador Pastoral Social Caritas de Caranavi, considera que el conflicto se genera por la disputa de las cuotas de poner, pero va un poco más allá y dice que si bien hay dos bandos que dicen pensar diferente *“al final son del mismo partido socialista que actualmente está gobernando nuestra nación”*.

Daniel Paco, secretario ejecutivo de la Federación Intercultural de la Provincia Caranavi, cree que el problema de gobernabilidad está afectando a la gestión administrativa del municipio,

porque *“no se ha gestionado nada, y si tenemos obras son programas de gobierno departamental, por que los de la Alcaldía no han podido ni manejar los recursos propios para poder atender a las comunidades y a la provincia misma, no hay una visión de desarrollo”*.

Y es el profesor Policarpio Paty Rafael, docente de la Normal de Maestros de Caranavi, quien da un ejemplo en ese sentido y dice que *“uno de los problemas es el agua, el fracaso de los proyectos que no ha podido emprender el alcalde municipal”*.

Edgar Siñuabi Aquilar, miembro de la Federación, ejecutivo de Calama y miembro de la Junta Escolar del núcleo Moscobia, perteneciente a la Federación Carrasco, hace lo que podría ser un resumen de la situación desde su punto de vista. Dice que *“existen don grupos que se van peleando, que son la FAICIC y FAPPCA. Esa pelea perjudica en el desarrollo de la provincia. Es importante tener un nuevo alcalde con nuevas visiones de liderazgo”*.

## 2. ¿Usted cree que es necesario tomar medidas de fuerza cuando hay conflictos?

La mayoría de los entrevistados considera que no es necesario el uso de medidas de fuerza para encarar el conflicto, aunque también hay algunos consultados que consideran que las disputas han llegado a tal punto que las medidas fuertes no deberían descartarse. Aquellos que rechazan las *“medidas de fuerza”* apuestan por el diálogo y la concertación como la única vía para garantizar la paz en el municipio de Caranavi.



La posición más contundente en defensa del diálogo la tiene Guido Paz, coordinador de la Pastoral Social Cáritas de Caranavi. Propone que *“haya un ente o medio alternativo para que solucione los conflictos. Por ejemplo, se podría conformar en las comunidades promotoras de justicia, a las que habría que capacitar y dar las herramientas necesarias para que estos mismos sean capaces de resolver el conflicto”*.

Jose Luis Pocoaca Yujra, profesor de la Unidad Educativa Príncipe de Paz, está entre los que rechazan el uso de la fuerza porque *“para eso está el dialogo”*.

Maritza Villa, periodista de Caranavi, cree que no es necesario el uso de medidas de fuerza, sin embargo, advierte que *“la gente se ha acostumbrado a utilizar la fuerza”*. Ella considera que son importantes las iniciativas de la Defensoría del Pueblo que buscan concienciar a la población.

Su colega Beatriz Angles, periodista de Radio Constelación, tampoco está de acuerdo con el uso de la fuerza, pero dice que *“en algunos casos se han utilizado”* y recuerda aquella vez que *“entró la Policía y se produjo un enfrentamiento”*.

El sub Oficial Iván Rojas Daza, del Comando Gada 97 de la Fuerza Aérea Boliviana, definitivamente rechaza las medidas de fuerza. *“Sabemos que en primera instancia siempre debe priorizarse el diálogo y agotar todos los recursos que el Estado de derecho nos otorga en democracia”*, dice.

Daniel Paco, secretario ejecutivo de la

Federación Intercultural de la Provincia Caranavi, cree que la forma de encontrar una solución es la reflexión que se promueve a través de talleres como el que lleva adelante la Defensoría del Pueblo. Pide a la federación FAPPCA *“reflexione y se afilie a la Federación Intercultural que representa a la provincia Caranavi. No debería seguir manteniéndose como una federación colonizadora con la antigua Constitución Política del Estado”*.

Edgar Siñuabi Aquilar, miembro de la Federación, ejecutivo de Calama y miembro de la Junta Escolar del núcleo Moscobia, perteneciente a la Federación Carrasco, comenta que si bien en algunos lugares las medidas fuertes causan efectos, *“lo ideal sería siempre coordinar con los ejecutivos de cada municipio para que entren de acuerdo y así se pueda hacer las resoluciones pertinentes”*.

Rolando Yujra, secretario de Taypi Playa, cree que desde las bases se debe tomar consciencia porque *“a la larga los más perjudicados son los ciudadanos de a pie, afectando a las colonias y también a las personas que hemos apoyado. Pero, actualmente hay diferentes ideologías que traen retraso y malestar al municipio”*.

En cambio, Policarpio Paty Rafael, docente de la Normal de Maestros de Caranavi, cree que *“si es necesario, sí (se deben usar medidas de fuerza); porque el problema de Caranavi no puede estar así, cada problema tiene solución y se la debe encontrar”*.

Walter Mamani, Secretario de Conflictos, representante de APROCOCA





Pablo Quispe, Secretario General Central Chichipani, cree que *“sí, es necesario (el uso de medidas de fuerza) porque sinceramente esto viene desde la Gobernación”*, aunque, al mismo tiempo, habla de la vía jurídica como forma de resolución de los conflictos.

### 3. ¿Con qué instituciones u organizaciones coordinan?

Una buena parte de los entrevistados se queja porque no existen mecanismos de coordinación en caso de conflictos sociales, aunque, la mayoría menciona a la Defensoría del Pueblo como la entidad que está pendiente de los hechos y a la que se puede recurrir en caso de conflictividad. Algunos expresan quejas por la falta de niveles de coordinación con el Gobierno y mencionan a sus autoridades sindicales como las únicas a las que se puede recurrir.

Jose Luis Pocoaca Yujra, profesor de la Unidad Educativa Príncipe de Paz, dice que se coordina con *“las partes principales”* y lanza una sugerencia: *“Cuando hay un conflicto social deberían sentarse todas las organizaciones para poder buscar una solución por el bien del municipio”*.

Maritza Villa, Periodista de Caranavi, cree que se debe recurrir a la Defensoría del Pueblo o a la Policía, aunque comenta que *“ya no se cree en la justicia”*. Se queja porque *“a veces ya no hay credibilidad ni en las mismas autoridades, ni en el propio dirigente porque aquí ningún dirigente busca el beneficio común, sino su propio beneficio”*.

Beatriz Angles, periodista de Radio Constelación, también des-

taca que se tuvo que trabajar con la Defensoría del Pueblo, con la Iglesia y que, frente a los hechos, *“se citó a los bandos y se trató de calmar la situación hasta el momento; pero, el conflicto cualquier rato volverá a encenderse”*.

El sub Oficial Iván Rojas Daza, del Comando Gada 97 de la Fuerza Aérea Boliviana, dice que las Fuerzas Armadas tienen sus propios canales *“para poder acercarnos a todas las instituciones vivas del municipio. En los lamentables hechos de las lluvias, se ha trabajado con el Ejército y la Policía, que son los grupos sociales más involucrados junto con las fuerzas vivas y las organizaciones sociales”*.

Walter Mamani, secretario de Conflictos, representante de APROCOCA Caranavi, recuerda que *“anteriormente habíamos acudido a muchas instancias, pero no tuvimos respuesta, debe ser porque Caranavi está dividida en dos”*. Se queja porque la otra parte en conflicto *“tiene apoyo de los diputados, del senador; pero nosotros nos vemos aislados porque somos del grupo del alcalde”*. También dice que *“a veces coordinamos con la Defensoría del Pueblo ya que la Fiscalía y otras instituciones*

Caranavi, cree que las medidas de fuerza son necesarias porque *“a veces es difícil controlar a las personas”*, sin embargo, también está consciente de que *“es importante abrir un nivel de coordinación interinstitucional para la defensa de derechos para resolver este tipo de problemas”*. Pablo Quispe, Secretario General Central Chichipani, cree que *“sí, es necesario (el uso de medidas de fuerza) porque*





*sinceramente esto viene desde la Gobernación”, aunque, al mismo tiempo, habla de la vía jurídica como forma de resolución de los conflictos.*

#### **4. ¿Con qué instituciones u organizaciones coordinan?**

Una buena parte de los entrevistados se queja porque no existen mecanismos de coordinación en caso de conflictos sociales, aunque, la mayoría menciona a la Defensoría del Pueblo como la entidad que está pendiente de los hechos y a la que se puede recurrir en caso de conflictividad. Algunos expresan quejas por la falta de niveles de coordinación con el Gobierno y mencionan a sus autoridades sindicales como las únicas a las que se puede recurrir.

Jose Luis Pocoaca Yujra, profesor de la Unidad Educativa Príncipe de Paz, dice que se coordina con *“las partes principales”* y lanza una sugerencia: *“Cuando hay un conflicto social deberían sentarse todas las organizaciones para poder buscar una solución por el bien del municipio”*.

Maritza Villa, Periodista de Caranavi, cree que se debe recurrir a la Defensoría del Pueblo o a la Policía, aunque comenta que *“ya no se cree en la justicia”*. Se queja porque *“a veces ya no hay credibilidad ni en las mismas autoridades, ni en el propio dirigente porque aquí ningún dirigente busca el beneficio común, sino su propio beneficio”*.

Beatriz Angles, periodista de Radio Constelación, también destaca que se tuvo que trabajar con la Defensoría del Pueblo, con la Iglesia y que, frente a los hechos, *“se citó a los bandos y se trató de*

*calmar la situación hasta el momento; pero, el conflicto cualquier rato volverá a encenderse”*.

El sub Oficial Iván Rojas Daza, del Comando Gada 97 de la Fuerza Aérea Boliviana, dice que las Fuerzas Armadas tienen sus propios canales *“para poder acercarnos a todas las instituciones vivas del municipio. En los lamentables hechos de las lluvias, se ha trabajado con el Ejército y la Policía, que son los grupos sociales más involucrados junto con las fuerzas vivas y las organizaciones sociales”*.

Walter Mamani, secretario de Conflictos, representante de APROCOCA Caranavi, recuerda que *“anteriormente habíamos acudido a muchas instancias, pero no tuvimos respuesta, debe ser porque Caranavi está dividida en dos”*. Se queja porque la otra parte en conflicto *“tiene apoyo de los diputados, del senador; pero nosotros nos vemos aislados porque somos del grupo del alcalde”*. También dice que *“a veces coordinamos con la Defensoría del Pueblo ya que la Fiscalía y otras instituciones nos cierran la puerta”*.

Mary Luz Condori Llave, Coordinadora de género del Comité de Mujeres de Café-agricultura de Bolivia (FE-CAFEB), dice que su institución es autónoma. *“Nosotros somos como una empresa privada, no somos políticos, tampoco tenemos alianzas con partidos políticos o con la FAPPCA, las Federaciones u organizaciones sindicales, somos muy autónomos”*, recalca.

Pablo Quispe, Secretario General Central Chichipani, dice que su federación (FAICIC) está al medio *“pero habíamos dialogado con ellos (la otra federa-*



*ción de la disputa) indicando que se sienten y se pongan de acuerdo, ya no nos pelearemos entraremos a una mesa de diálogo, pero hasta ahora no se reúnen”.*

Guido Paz, coordinador Pastoral Social Caritas de Caranavi, dice que su institución coordina *“con todas las instituciones privadas o públicas a la cabeza del municipio, con las autoridades correspondientes que dirigen este municipio y con todas las organizaciones que están asentadas en el municipio como ser el hospital, la policía, el batallón, ONGs, etc. Con todas estas instituciones se puede trabajar en prever los conflictos”.*

Daniel Paco, secretario ejecutivo de la Federación Intercultural de la Provincia Caranavi, dice que su entidad coordina básicamente con *“representantes de las organizaciones sociales para temas internos; pero, para resolver problemas más serios convocamos al ejecutivo departamental y nacional”.* Aprovecha la ocasión para decir que *“se invitó al Ministerio de Autonomías y de Transparencia, pero que tampoco tuvieron la capacidad de resolver. Entonces sería importante buscar otras instancias para resolver, como por ejemplo la Defensoría del Pueblo”.*

Policarpio Paty Rafael, docente de la Normal de Maestros de Caranavi, dice que se recurre a Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y con toda la población de Caranavi y sus respectivas colonias. *“Además, con una conversación bilateral si se puede solucionar los problemas”,* señala.

Rolando Yujra, secretario de Taypi

Playa, señala que *“se ha pedido la intervención de diferentes organismos, los que están son instituciones de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo”.*

## 5. ¿Cuáles son los aspectos que usted considera importantes para la resolución de conflictos?

Casi todos los entrevistados apelan al diálogo como el aspecto más importante para resolver los conflictos del municipio de Caranavi. Palabras como comprensión, coordinación, socialización salen a flote en estas entrevistas. Y no falta quien sugiere *“olvidar el rencor”* y mirar para adelante con el fin de lograr el desarrollo de la población.

Jose Luis Pocoaca Yujra, profesor de la Unidad Educativa Príncipe de Paz, ubica en el primer lugar de sus prioridades el diálogo y dice que se debe *“hablar conscientemente, buscar soluciones sin afectar a ningún sector; por el contrario, buscar una solución que beneficie al desarrollo del municipio a nivel económico, sin descuidar a ninguna organización”.*

Maritza Villa, periodista de Caranavi, sugiere *“tratar de olvidar el rencor; perdonar, sobre todo. Tratar de buscar un nuevo líder que haga cambios y sea sincero”.*

Beatriz Angles, periodista de Radio Constelación, dice que el aspecto más importante es el diálogo; sin embargo, comenta que *“actualmente no hay nada; todo lo que se ha acordado no se respeta. Es importante el respeto a todas las personas; creo que desde ahí podemos empezar a conocernos entre todos y saber concertar para seguir adelante”.*



El Sub Oficial Iván Rojas Daza, del Comando Gada 97 de la Fuerza Aérea Boliviana, apela al diálogo porque *“la democracia nos enseña eso, se debe agotar el dialogo antes de iniciar medidas de presión. Todos los problemas tienen solución; no hay nada que no se pueda solucionar, siempre se debe llegar a un consenso y cuando hay un diálogo llamar a todos a una mesa abierta y tomar en cuenta la opinión de cada uno”*.

Walter Mamani, Secretario de Conflictos, representante de APROCOCA Caranavi, sugiere coordinar con las instancias que existen. *“Yo rogaría al Gobierno que desde allá nombre a una comisión que coordine para evitar los conflictos que afectan a la provincia de Caranavi. Es por ello que la Defensoría debería incentivar más programas o cursos para informar a la población sobre diferentes puntos que se debe tener en cuenta para la resolución de conflictos”*, agrega.

Mary Luz Condori Llave, Coordinadora de género del Federación de Caficultores Exportadores de Bolivia (FECAFEB), sugiere que el Municipio conforme un equipo técnico capaz para resolver los temas de conflicto. *“Otro aspecto importante es saber escuchar a la población en general y no solo a la población afectada en los ámbitos productivos”*.

Pablo Quispe, Secretario General Central Chichipani, sugiere que las dos federaciones en conflicto se sienten a una mesa de diálogo de donde salga una sola federación.

Guido Paz, coordinador Pastoral Social Caritas de Caranavi, sugiere *“fortalecer el tema de resolución de conflictos,*

*que es un tema muy importante en el ámbito social, haciendo ver que existen derechos y que beneficia a todos los habitantes. Socializar las normas y leyes que existen y las que se están aprobando para conocer y saber actuar, porque como no conocemos hacemos problemas, conflictos que no van en beneficio del Municipio”*.

Daniel Paco, secretario ejecutivo de la Federación Intercultural de la Provincia Caranavi, pide *“más talleres para todos los pobladores, así como para las generaciones venideras. El problema solo es de la FAPPCA, que debe refundarse como una federación intercultural y no habrá más problemas. Esto no pasa de cinco personas, quienes quieren seguir manteniendo el poder económico de la administración de el municipio de Caranavi”*.

El profesor Policarpio Paty Rafael, docente de la Normal de Maestros de Caranavi, propone *“un diálogo ameno y sin ocultar las verdades, un dialogo sin tapujos”*.

Edgar Siñuabi Aquilar, miembro de la Federación, ejecutivo de Calama y miembro de la Junta Escolar del núcleo Moscobia, perteneciente a la Federación Carrasco, cree que *“lo primero sería la coordinación y la concertación entre los miembros ejecutivos del municipio con los dirigentes”*.

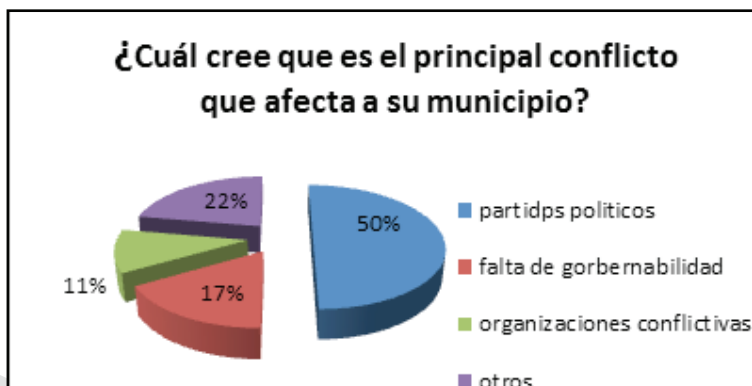
Rolando Yujra, secretario de Taypi Playa, considera que se debe hacer un análisis profundo de la bases, unificar todas las tendencias negativas, llevar a cabo una mesa de diálogo y tratar de definir la dirección que se va a tomar como provincia.



El 21% de las encuestas se aplicaron a los comunarios del lugar, el 18% a los miembros del ejecutivo de las diferentes Federaciones, el 17% corresponde a los comerciantes; y el 15% son profesores, dirigentes de OTBs, estudiantes de la normal y jóvenes del municipio.

En el municipio de Caranavi se puede observar que uno de los mayores logros es el mejoramiento de caminos, particularmente la ruta La Paz-Caranavi. Por otro lado, se observa que el 17% encuentra logros municipales en materia de seguridad ciudadana y educación y el 15% menciona que ha mejorado la producción, es decir, las diferentes Federaciones y comerciantes apoyan y generan mayores productos agrícolas, tanto para el consumo interno como externo.

Gráfico N° 1



El 50% considera que los partidos políticos dificultan el desarrollo del municipio por los malos manejos y la pugna por el poder. El 22% se refiere a otros conflictos, como ser la basura, que es un aspecto que daña la salud de los habitantes o el mal manejo de recursos por parte de las autoridades. El 17% menciona que la ingobernabilidad en el municipio es un factor principal que dificulta los proyectos y planes de desarrollo en el municipio. Por otro lado, el 11% considera que las organizaciones sociales son conflictivas porque son manejadas políticamente.



Gráfico N° 2



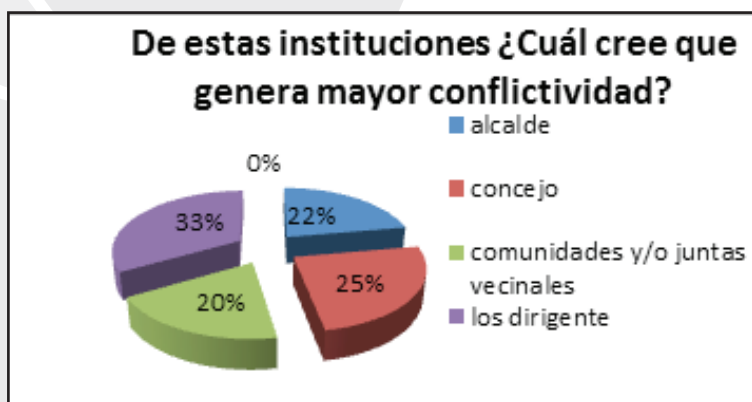
En el grafico se observa que el 62% de los habitantes menciona que la situación económica es buena debido al incremento del apoyo productivo y el 38% señala que la situación es regular, haciendo alusión a la falta de fuentes de trabajo, lo que da lugar a la migración.

Gráfico N° 3



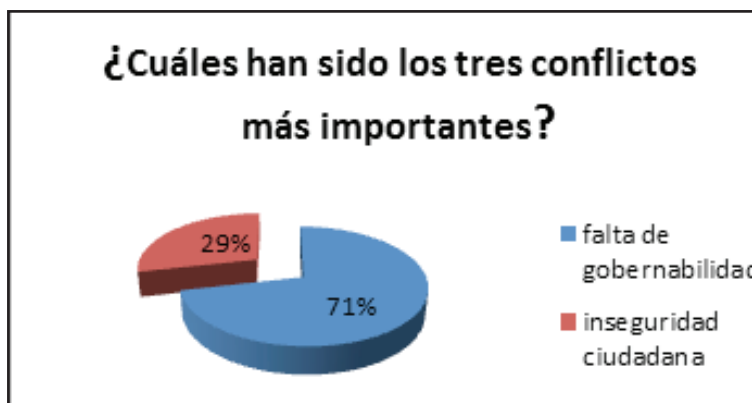
El 48% menciona que la Alcaldía es medianamente conflictiva; mientras que el 36% indica que la intervención de partidos políticos en el Municipio (MAS, MSM) es altamente conflictiva, frente al 13% que indica que son las organizaciones campesinas las que también tienen un tinte político.

Gráfico N°4



El 33% cree que los dirigentes son los más conflictivos, seguidos por el Concejo Municipal con el 25%. El 22% considera que el alcalde no contribuye a la estabilidad en la Alcaldía y el 20% opina que las comunidades y/o juntas vecinales son conflictivas.

Gráfico N° 5



En el Municipio de Caranavi, durante largos espacios de tiempo, diversos alcaldes fueron cuestionados y suspendidos de sus funciones, lo que dio lugar a la ingobernabilidad, el último conflicto se remonta a 2013 cuando se desató el cuestionamiento a la gestión del alcalde por presunta malversación de fondos.

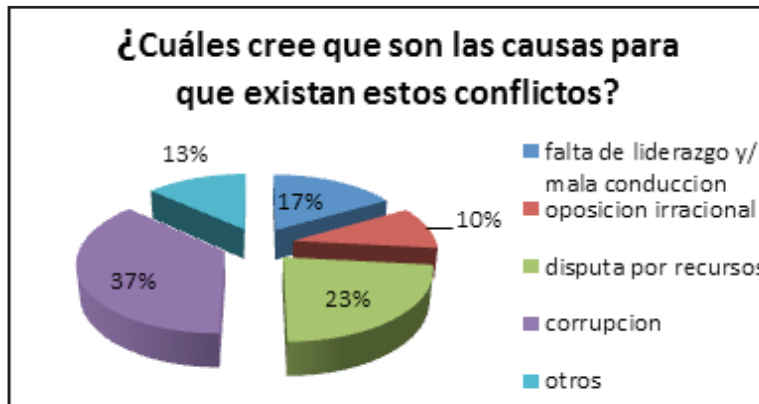
Este conflicto, según el 71% de los encuestados, es el principal de Caranavi;





mientras que el 29% menciona que es la inseguridad ciudadana. Aluden que, a pesar de que existe mayor control, aún falta apoyo institucional de la policía y del Municipio para tener mejor control, a lo que se suma la falta de organización ciudadana para mejorar la seguridad ciudadana.

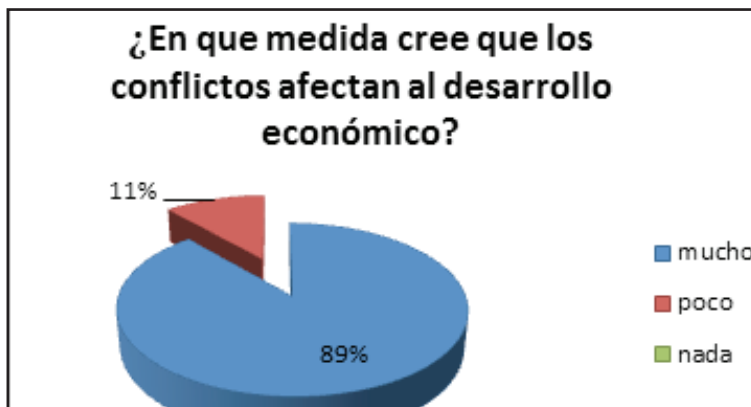
Gráfico N° 6



El 37% responde que la corrupción es un factor que interrumpe el progreso del municipio. El 23% atribuye ese hecho a la disputa de recursos, la falta de liderazgo y/o mala conducción aparece como tercera causa, con el 17%. Finalmente, el 10% considera que la oposición irracional causa los conflictos.

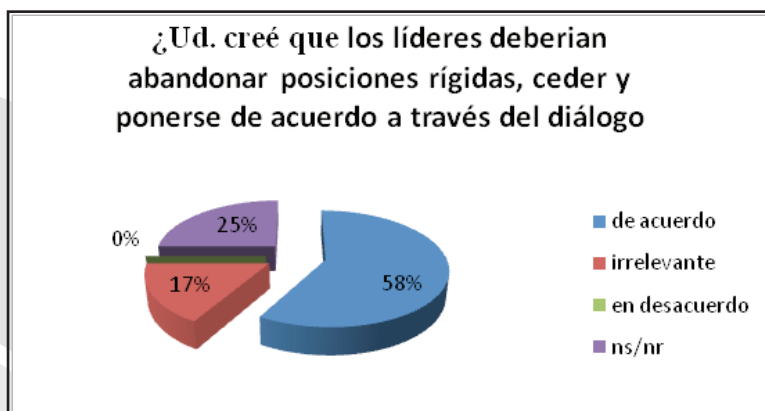


Gráfico N° 7



La mayoría, el 89% considera que los conflictos afectan mucho al desarrollo económico del municipio, mientras que el 11% cree que afectan poco porque no deberían ser aspectos que limiten la organización y producción para el desarrollo del lugar.

Gráfico N° 8



El 58% considera que las autoridades deben trabajar y ponerse de acuerdo a través del dialogo porque es un instrumento democrático para la toma de decisiones y para el bien común. El 25% no responde, pero el 17% indica que es una situación irrelevante para el desarrollo del lugar.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En las entrevistas y encuestas se puede destacar que el principal problema que actualmente existe en el municipio de Caranavi es la falta de gobernabilidad, situación que trasciende desde la gestión 2013. De acuerdo a las entrevistas y revisando los gráficos se puede percibir que afecta demasiado al desarrollo económico del municipio. Entre otras causas, el mal liderazgo, la corrupción y los intereses políticos no permiten que Caranavi progrese en bien de sus habitantes. Sin embargo, es importante resaltar que en Caranavi se impulsa de manera efectiva la producción agrícola. También se destaca como aspecto positivo el mejoramiento de la carretera La Paz –Caranavi.

## 1.2 Entrevistas realizadas en Mallku Khota



Fuente: Defensoría del Pueblo

### 1. ¿Cuáles son los principales conflictos que atraviesa Mallku Khota?

De las entrevistas realizadas en Mallku Khota se desprende que el principal problema de la región y, concretamente, de los habitantes de los ayllus circundantes a la mina es la falta de trabajo. Los oriundos del lugar están molestos porque habrían sido contratados trabajadores de otros distritos, a los que llaman “el grupo de los 60”. El lenguaje denota un ánimo beligerante porque se habla de morir por las fuentes de trabajo.

El minero Eleuterio Pacheco Colque resume el asunto diciendo que “*el conflicto es por el trabajo*”, mientras que el también minero Benedicto Colque Flores, señala que “*el principal problema es que aquí tenemos dos grupos y que cada cual anda por su lado, estamos divididos los trabajadores. Esta situación se da por política, por intereses personales y también porque hay gente que no es del lugar, no es originaria de Mallku Khota; por eso hay otras personas que vienen de Huanuni (Oruro) y ellos hacen el problema*”.

El minero Victoriano Condori Mamani dice que los originarios del lugar quedaron “*un poco discriminados en contrataciones porque hay mayormente gente que viene de otros ayllus, de otras provincias, de otros lugares. Primero se debe contratar a los del lugar y luego a los demás, a veces quieren imponer y contratar sin respetar los usos y costumbres. Por eso se pueden generar algunos conflictos más*”. Para evitar conflictos, “*pido que la Comibol, las autoridades, ministerios cumplan con el Decreto Supremo (que obliga a contratar a gente del lugar)*”, dice.

El teniente Mauricio Mendoza, responsable de la Policía de Mallku Khota, percibe que los habitantes de cinco ayllus exigen que los mineros contratados solo sean oriundos del lugar. “*En realidad no nos metemos a temas personales de la Comibol, nosotros nos dedicamos más a lo que es seguridad*”, señala, sin embargo agrega que los campesinos dicen que “*existen trabajadores que han venido de diferentes sectores como ser Huanuni, quienes indican que son originarios de Mallku Khota*”.



Juan Mendizábal, Técnico Interior Mina Mallku Khota, cree que el principal problema es la falta de unidad entre los ayllus de la zona.

Mientras tanto, Martín Aguilar Condoni, dirigente del Ayllu Urinsaya, recuerda que los ayllus lucharon para expulsar a la transnacional que operaba en Mallku Khota *“porque ellos no más querían dominar a nuestras gentes, no nos respetaban a las autoridades indígenas originarias ni a los trabajadores y caprichosamente querían entrar indicando que ellos sabían las leyes. Entonces todos los trabajadores y comunarios de aquí nos hemos levantado en contra de estas transnacionales y hasta ahorita estamos tensos”*. En ese marco, reclama porque *“ahora hay gente de otro ayllu, no conocemos que clase de gente serán, así que hasta las últimas consecuencias, vamos a matar o morir, hasta las últimas consecuencias para defender nuestros lugares”*.

Karol Castellón Velázquez, administradora del Proyecto Mallku Khota (Comibol), resume su posición en la siguiente frase: *“Conflictos, para mí, no hay”*. Aunque, reconoce que existe *“un poco de desacuerdo y falta de entendimiento entre comunidades. La causa fundamental es el trabajo. En vista de que Mallku Khota ha sido revertido el 13 de agosto de 2012 por Decreto Supremo 308, (el proyecto) ha llegado a la Comibol, sin que haya una agenda de trabajo, sin realizar una prospección y exploración sobre el proyecto. Entonces, esto genera muchos conflictos sociales. Ahora estamos tropezando con deudas a terceros por la anterior administración que no ha dejado respaldos. Yo no puedo asumir deudas si no hay respaldos, pero estoy tratando de solucionarlo”*. Sobre el pedido de fuentes de trabajo por parte de los comunarios, promete *“ir subsanando con el transcurso*

*del tiempo, generando más fuentes de trabajo”*.

Pero, las demandas continúan surgiendo. Por ejemplo, el minero Samuel Fabrica Inocente, de Urinsaya, denuncia que *“no nos pagan puntual, solo cuando les da la gana; igual pasa con la ropa de trabajo, de eso nosotros reclamamos porque es tiempo de frío, por eso todos los trabajadores estamos enfermos, casi toda la semana”*. Dice que tampoco hay atención de salud. *“No tenemos medicamentos es por eso que todos los trabajadores del socavón Sucre estamos sufridos, a veces casi llegamos a la muerte; es así que reclamamos hospital y medicamentos. Y otro limitante es que no hay movilidad que nos pueda transportar hasta un hospital”*. Y, al igual que sus compañeros, comenta que *“hay conflicto con los 60 porque nos quieren juntar con ellos, pero nosotros no podemos juntarnos porque ellos son traídos. Si nos hacen juntar nosotros estamos dispuestos morir o vivir, todo el ayllu Urinsaya. No queremos ver a los 60 porque son personas ajenas, son inquilinos”*.

Andrés Chajni Fabrica, del Ayllu Sullka Jilaticani, se remite al Decreto Supremo que *“dice que pueden estar tomados en cuenta cinco ayllus como del lugar. Actualmente este Decreto Supremo no se ha respetado, por eso estamos esperando a ver si se va a respetar o no se va a respetar, porque actualmente están los ex trabajadores mineros de Huanuni, y otros trabajadores de otros ayllus, que no están afectados ni un milímetro”*. Agrega que el ayllu Sullka Jilaticani *“no está tomado en cuenta por Comibol para trabajar y este territorio debería estar beneficiado y, en caso de que no se respete el Decreto Supremo, la lucha sería grande”*.



La profesora Noemí Otero Vargas, de la Unidad Educativa Cari Cari, resume el asunto diciendo que los problemas son *“especialmente son económicos y poca atención por parte de las autoridades”*.

## 2. ¿Usted cree que es necesario tomar medidas de fuerza cuando hay conflictos?

Los entrevistados no muestran una tendencia definida, pues hay quienes sí creen que se deberían tomar medidas de fuerza para resolver los conflictos y otros que prefieren apostar al diálogo. Y, también se presentan matices, en el sentido de que se debe negociar, pero si no se encuentra una solución, se debe recurrir a dichas medidas.

El técnico de interior mina, Juan Mendizábal, por ejemplo, no está de acuerdo con las medidas de fuerza. *“Lo que se tendría que hacer es socializar, hablar y, para eso, necesitamos gente que sea capaz con todos los ayllus originarios”*.

En la misma línea, Karol Castellón Velázquez, administradora del Proyecto Mallku Khota (Comibol). Dice que *“la gente entiende cuando se les explica con conocimiento de causa y documentos, ellos entienden; pero, cuando hay personas que no saben explicar y no se ponen en el lugar de la otra persona, se crean los conflictos”*.

Andrés Chajni Fabrica, del Ayllu Su-llka Jilakatani, expresa su deseo de no tener *“confrontaciones ni enfrentamientos, somos humanos, entonces se debe dialogar para llegar a un acuerdo; pero siempre que se tome en cuenta los cinco ayllus que se menciona, queremos que se respete el Decreto y así vamos a avanzar”*. Agrega que se hicieron llegar documentos al presidente Evo Morales *“pero nunca nos res-*

*pondieron; no nos hicieron caso”*.

El minero Eleuterio Pacheco Colque concuerda con las medidas de fuerza, pero dice que *“también es bueno orientar”*.

Noemí Otero Vargas, profesora de la Unidad Educativa Cari Cari, de la Comunidad de Mallku Khota, dice que hay que tomar medidas, pero no especifica de qué tipo. Expresa su preocupación porque *“esta es una situación que afecta bastante a los estudiantes, que en forma de juego muestran rivalidad, peleas. Afecta bastante en la conducta de los niños, ya que esto se aprende en casa”*.

Samuel Fabrica Inocente, Minero de Urinsaya, lanza un contundente sí al uso de las medidas fuertes. *“No nos responsabilizamos de estas personas. No nos responsabilizamos; si mueren, mueren”*, dice en referencia al grupo de mineros que no son del lugar.

El minero Benedicto Colque Flores, también minero, dice que sí deberían tomarse medidas fuertes *“porque este tipo de problemas se dan porque no estamos unidos. Si no se soluciona puede ocurrir otro enfrentamiento más. El objetivo de nosotros, las autoridades, es conseguir más empleos, porque ahora si no hay trabajo en Mallku Khota podría haber otra vez enfrentamiento por los que no están trabajando con los asalariados”*.

Martin Aguilar Condori, dirigente del Ayllu de Urinsaya, es contundente al decir que *“nosotros estaremos defendiendo el lugar sin medir las consecuencias”*.

El teniente Mauricio Mendoza, responsable de la Policía de Mallku Khota, dice que su institución actúa *“de acuerdo a gravedad, ya sea por la persuasión, por el diálogo, con la prevención, para posteriormente hacer uso de agentes químicos. Por*





ahora se encuentran en situación de tranquilidad y paz. Lo único sí que los comunarios de Mallku Khota quedaron de sacar a las personas que no son de acá. Hemos tratado e hablar con la Lic. Castellón, encargada de la Comibol, para que ponga a cinco personeros mas de aquí de Mallku Khota para que baje la tensión. Si bien el asunto no es fuerte, se ha tomado una resolución de que querían votar a los de la Comibol”.

### 3. ¿Con qué instituciones u organizaciones coordinan?

Los comunarios de Mallku Khota, en su mayoría, dicen que la coordinación en caso de conflictos es con sus autoridades originarias y entre los ayllus de la zona. También se menciona a la Defensoría del Pueblo. A las autoridades de Gobierno no se las menciona.

El minero Eleuterio Pacheco Colque dice que *“generalmente todo se arregla entre la misma comunidad, sin que nadie intervenga. A no ser al último se recurre a la Defensoría del Pueblo para que venga a ayudar y a dar sus orientaciones para resolver el problema”*.

Benedicto Colque Flores, también minero, opina que *“el problema tendría que solucionarse entre organizaciones sociales, desde la base porque a veces de arriba quieren la confrontación”*. En la misma línea, el minero Victoriano Condori Mamani, dice: *“nosotros mismos, orgánicamente, solucionamos. No necesitamos que vengan instituciones, nosotros solucionamos según nuestra experiencia”*.

Martin Aguilar Condori, dirigente del Ayllu de Urinsaya, cuenta que están organizados con las autoridades de las comunidades, además de los corregi-

dores. *“Estamos alertas y cabreados, basta una timbrada, nuestra gente ya va a estar saliendo y defendiendo lo que es suyo, nosotros no queremos inquilinos, los 60 serán alejados del lugar porque ellos no están dentro del proyecto Mallku Khota y es por eso que los desconocemos”*.

Samuel Fabrica Inocente comenta que el trabajo solo se realiza con los ayllus *“porque nosotros tenemos autoridades originarias, segunda mayor jilanko y alcaldes comunales”*.

La profesora Noemí Otero Vargas relata que la coordinación se realiza entre comunarios, aunque recuerda que *“alguna vez vino la Defensoría del Pueblo, pero no hay instituciones que trabajen por aquí”*.

El teniente Mauricio Mendoza, responsable de la Policía de Mallku Khota, dice que a veces se coordina con *“el Ejército, Comibol, los ayllus de acá, el sub alcalde y las autoridades más importantes de Mallku Khota”*.

Juan Mendizábal, técnico de interior mina, dice que en primer lugar la coordinación es con Comibol y luego con la Defensoría del Pueblo.

Karol Castellón Velázquez, administradora del Proyecto Mallku Khota (Comibol), revela que la institución no cuenta con apoyo de nadie de la parte social. *“Nosotros como Comibol tenemos nuestra Unidad de Conflictos; pero, al parecer, ha causado algunos problemas entre los trabajadores porque en vez de ir a resolver los conflictos los han empeorado”*, añade.



#### 4. ¿Cuáles son los aspectos que usted considera importantes para la resolución de conflictos?

La mayor parte de los entrevistados dice querer que haya diálogo para resolver el conflicto, aunque no falta el entrevistado que habla de “hacer justicia por mano propia”. Se destaca la iniciativa de la Defensoría del Pueblo en la prevención de conflictos y se pide la intervención de las autoridades de todos los niveles para lograr la paz. Pero, según la mayoría, la solución pasa por contratar a los originarios de la zona en el proyecto minero Mallku Khota.

El minero Eleuterio Pacheco Colque sugiere que se haga *“una orientación, una capacitación para evitar estos conflictos, tener reuniones antes del problema, orientación a nuestras autoridades y a toda la comunidad para que los hermanos no piensen que estamos haciendo otras cosas”*.

El minero Benedicto Colque Flores considera que la Comibol tiene que escuchar a las organizaciones y autoridades originarias del lugar *“porque a veces se cierra también, no quiere escuchar a las autoridades y organizaciones sociales; pero, depende de las organizaciones sociales. La Comibol no valora a las organizaciones originarias”*. Agrega que los comunarios quieren que lleguen las autoridades del Gobierno pero, sobre todo, pide que haya trabajo para la gente del lugar.

El minero Victoriano Condori Mamani pide *“diálogo en la mesa con los ministros. A veces invitamos a las autoridades, pero estos no llegan, por lo tanto no hay solución y no avanza. Queremos que las autoridades lleguen y ayuden a la solución”*.

Martin Aguilar Condori, dirigente

del Ayllu de Urinsaya, opina que para resolver los conflictos se debe trabajar conjuntamente, pero no duda en decir que no permitirán la presencia de trabajadores de otros distritos. *“Nosotros queremos charlar en buena forma a través de las reuniones; pero, a esas tres personas no les vamos a permitir (trabajar aquí). Entonces, nosotros queremos entrar de acuerdo a una reunión indicando que todos los del lugar queremos entrar a trabajar y hacer notar que tenemos en cuenta los nombres de los inquilinos”*.

El teniente Mauricio Mendoza, responsable de la Policía de Mallku Khota, sugiere que haya equidad en la distribución de los recursos que son explotados en la zona. *“Si se ha encontrado oro supuestamente en las diferentes excavaciones y perforaciones, los encargados de la Comibol deberían dar al personal que vive acá en Mallku Khota, en Chirucasa, Janta Pallkha o Sacaca, que son los más cercanos para que así no exista conflicto”*, opina. Considera, además, que *“es muy buena la iniciativa del Defensor del Pueblo para venir a ver de cerca los problemas que existe, la situación del campo para ver los derechos de cómo se está trabajando acá”*.

Juan Mendizábal, técnico de interior mina, cree que *“lo más importante es que este proyecto marche, porque si no marcha van continuar los problemas. Para eso necesitamos la ayuda del Gobierno. Si va a marchar este proyecto y va a haber fuentes de trabajo para los comunarios esto se va tranquilizar automáticamente, porque actualmente los comunarios están tensos por las fuentes trabajo”*.

Karol Castellón Velázquez, administradora del Proyecto Mallku Khota, también expresa su preocupación por la marcha del proyecto. *“Mi posición frente a los obreros es que tenemos que hacer una*



*operación que ya debiéramos arrancar a media gestión, pero tenemos algunos impedimentos, como ser el desequilibrio en el contrato del personal. No ha habido una contratación equitativa de personal, lo que conlleva problemas, ya que mencionan que a algunos les correspondía trabajar en el lugar porque son del lugar, pero yo ahorita no puedo retirar a la gente que no pertenece del lugar porque ellos ya están trabajando desde la anterior gestión”.*

Samuel Fabrica Inocente, Minero Urinsaya, se queja porque los conflictos no se pueden resolver inmediatamente *“porque esas personas de atrás no respetan a nuestras autoridades originarias, no hay justicia para nosotros. Han matado a un trabajador con arma de fuego, pero para ellos hubo justicia y para nosotros nada, entonces hemos dicho que si quieren que entren y haremos justicia con nuestras propias manos”.*

Andrés Chajni Fabrica, del Ayllu Su-llka Jilakatani, plantea la necesidad de *“trabajar con autoridades nacionales, departamentales, Gobernación y Alcaldía”* porque *“la pobreza actualmente está mal, nadie se acuerda ni adelante ni atrás. Nosotros nos sentimos dejados a un lado”.* Agrega que no habrá apoyo para el grupo de los 60. *“Ellos decían que cuando Comibol nos de trabajo se van a enfrentar con armas; y nosotros no queremos eso, suponemos que ellos deben tener dinero para tener armas, en cambio nosotros no”.* Por eso, dice que *“a través de la Defensoría del Pueblo sería bueno subsanar todas estas pe- leas”.*

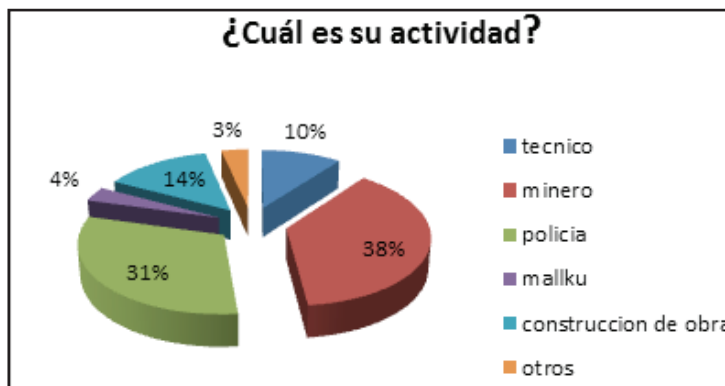
Noemí Otero Vargas, profesora de la unidad Educativa Cari Cari, pide diálogo. *“Deberían olvidar los recuerdos, olvidar los resentimientos; porque eso es lo que hace que no trabajen y no haya desa-*

*rrollo”*, dice y hace un pedido a la Defensoría del Pueblo: *“trabajar con la gente en la concientización para explicar cuál es la situación de la comunidad, para que no haya malos entendidos. Crear hermandad entre ellos y que haya conciliación entre las familias. También habría que hablar sobre el rol de la mujer porque todas las mujeres de acá se someten a las decisiones de sus maridos, no se les toma en cuenta como”.*



### Encuesta realizada en Mallku Khota

Gráfico N° 9



Las encuestas se realizaron tanto en Mallku Khota como en Urinsaya. El 35% de los consultados son mineros de los lugares mencionados, el 31% son policías destinados a Mallku Khota, el 14% representa a los mineros que se dedican a la construcción de obra dentro de la mina, el 10% realiza la función de técnico dentro la mina, el 4% representa al Mallku de la comunidad de Mallku Khota y el 3% representa a la responsable de Comibol de la mina de Mallku Khota.

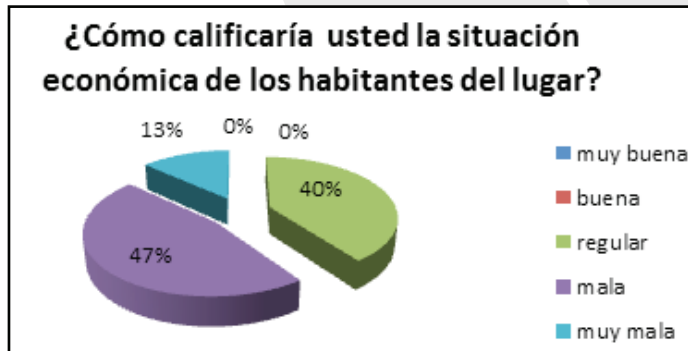
Gráfico N° 10



El 67% de la población encuestada menciona que el principal problema de Mallku Khota es la falta de trabajo, ya que no todos son sindicalizados y no pueden beneficiarse del empleo en la mina. Además, insisten en que algunos trabajadores mineros no son del lugar, por lo que piden que sean sacados de la mina, a riesgo de que se genere un conflicto violento. El 27% menciona que el conflicto es por la mala influencia política de los dirigentes y el 6% considera que es por la defensa de sus tierras, quienes indican que no dejarán que otras personas entren al lugar.



Gráfico N° 11



La situación económica es mala. El 47% de los encuestados indica que solo se dedica al trabajo de la minería y señala que existe solo una movilidad que pasa por el lugar una vez a la semana (día miércoles), lo cual es una limitante para el desarrollo económico del lugar. El 40% menciona que la economía es regular, ya que muy pocas familias se dedican a la crianza de ovejas (3 a 9 cabezas) y el 13% menciona que es muy mala porque no todas las familias tienen ingresos económicos estables.

Gráfico N° 12



Los trabajadores de la mina y el Mallku del lugar indican que la solución para el conflicto que persiste es responsabilidad de todos, haciendo un 47%. El 40% responsabiliza a la Comibol y el 13% hace referencia que los directos responsables para la resolución del conflicto actual son los comunarios que ahora trabajan en la empresa.

Gráfico N° 13



El 93% sugiere que es importante dialogar y ceder para la solución de los conflictos de Mallku Khota y el 4% señala que los dirigentes no deben consultar, sino actuar y ser rígidos en su posición para el beneficio común.

Gráfico N° 14



Actualmente la situación de Mallku Khota es inestable y tensa, se señala que en cualquier momento podría retomarse este conflicto por la defensa de su territorio y para no permitir que habitantes de otros ayllus ingresen a la mina. El 40% indica que este conflicto está en cuarto intermedio hasta que no se adjudique a todos los pobladores para el trabajo en la mina y el 27% menciona que la situación está tranquila por el momento.





Gráfico N° 15



El 77% señala que sí, que violencia podría regresar de igual o peor forma, porque el único objetivo es de proteger la mina de Mallku Khota y no dejar que otras personas de otros municipios o comunidades ingresen y se beneficien. Lo que indican los mineros es que la mina primero beneficie a la comunidad y luego sea un beneficio para todos y para el desarrollo del país. El 23% menciona que antes de acudir a la violencia que daña a niños, niñas, mujeres y personas de la tercera edad es importante concertar a través del dialogo.

De acuerdo a las entrevistas y encuestas realizadas, se puede percibir que la situación de Mallku Khota es aún inestable y tensa. Pueden resurgir los problemas suscitados en la gestión 2012.



## 2. Mesas de diálogo para la prevención del conflicto

### 2.1 Mesa de prevención de conflictos en Caranavi

El día miércoles 26 de marzo del 2014, en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Caranavi, se desarrollaron las “Mesas de Prevención de Conflictos en el marco de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Resolución de Conflictos”, actividad que permitió el diálogo e intercambio de experiencias con diferentes instituciones y organizaciones del Municipio de Caranavi.

El taller se planteó como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión intersectorial para conformar la “Mesa de Prevención de Conflictos”, previa coordinación interinstitucional para

prevenir diferentes conflictos por los que atraviesa el municipio.

Se contó con la participación de las siguientes instituciones y organizaciones: FAPPCA, FAICIC, el Ejército, Fuerza Naval, Normal de Profesores (ESFM) de Caranavi, Asociación de Adultos Mayores, FEJUVEs, Cáritas Caranavi, Federación de Transporte, FAPCICAR, Micro y Pequeñas empresas.

A continuación se presenta un resumen general de las exposiciones, así como los principales temas abordados, de los diferentes grupos de trabajo.

#### a) Primer grupo

Trabajó sobre el Sistema de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) a nivel del municipio de Caranavi.



Fuente: Defensoría del Pueblo



<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Buenos recursos económicos que actualmente maneja el gobierno municipal</li><li>-Alta población en el municipio</li><li>-Producción ecológica</li><li>-Ubicación geográfica como ciudad intermedia</li><li>-Diversas instituciones privadas asentadas en el municipio</li><li>-85% de producción de café a nivel nacional</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Áreas turísticas y áreas geológicas</li><li>-Capacidad de producción agrícola, producción de café para mercado interno y externo</li><li>-Construcción de la nueva carretera permitirá el crecimiento del municipio</li><li>-Aprobación de la política del desarrollo cafetalero. Solo se la debe normar y reglamentar.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Falta de liderazgo. No hay buenos líderes y, si los hay, están obligados por dirigentes que no ven el desarrollo municipal</li><li>-Mala gestión de recursos</li><li>-División en la población por el interés y por el poder político</li><li>-No hay apoyo a la producción cafetalera</li><li>-Migración de pobladores a otras regiones</li><li>-Mucha producción de coca. Se va perdiendo la producción a las frutas</li><li>-Ingovernabilidad. No hay un gobierno firme y sólido</li><li>-Falta de personal policial para una población grande como la de Caranavi</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Congelamiento de cuentas como efecto de los conflictos internos y políticos. Varias veces se ha congelado el POA municipal por los conflictos de pugna de poder</li><li>-Conflictos sociales por bloqueos de caminos. Hubo muertes</li><li>-Desastres naturales, deslizamiento de cerros y desborde de ríos, lo que baja los ingresos económicos. Esta situación es una amenaza constante</li><li>-Bajo rendimiento de ingresos en el municipio, por factor medio ambiente, por enfermedad, por mal manejo</li></ul>



b) Segundo Grupo

Conflictos recurrentes y/o relevantes en el municipio de Caranavi.

Tipo y/o temas	Problema	Actores	Acuerdos Logrados
PSICOSOCIAL	-Provincial	-Alcalde	-Paz social superficial
	-Municipal	-Juntas Vecinales	-Concertación social temporal
	-Realización o ejecución de obras	-Federación	-Equilibrio para las obras locales y de comunidades
	-Falta de liderazgo	-Policías Militares	-Participación de mediadores
	-Falta de información	-Consejo Municipal	
	-Organización, Coordinación y Planificación	-Gobernación	
	-Corrupción	-Líderes Políticos (MAS,MSM,UN)	

2.2 Mesa de prevención de conflictos en Llallagua

2.2.1 Antecedentes Generales

A continuación se detallarán los conflictos/problemas más relevantes que enfrenta el Municipio de Llallagua.

**a. Inseguridad ciudadana:** En Llallagua se presentan asaltos, alcoholismo, violencia intrafamiliar. Los principales actores y/o responsables son la familia, la sociedad y las autoridades del municipio. Uno de los avances registrados para resolver este conflicto es la conformación

del Comité de Seguridad Ciudadana, que podrá mostrar resultados siempre que se exija su funcionamiento apropiado, la instalación de cámaras de seguridad, la buena administración de justicia, creación de más módulos policiales, se implemente la seguridad vecinal y se despolitice la justicia.

**b. Conflicto minero:** Existe disputa por los yacimientos debido a la falta de claridad en la propiedad, escasez de parajes y ausencia de seguridad industrial. Los actores principales son las cooperativas mineras, ayllus y la Corporación Minera de Bolivia (Comibol). Pese



a ello, se han logrado acuerdos en base a la Ley Minera y a actas de pacificación. Actualmente se hace un monitoreo del tema y se exige el cumplimiento de los acuerdos, se realiza una prospección minera, se busca equidad en la distribución de regalías para que beneficien el desarrollo regional y local y, por último, más recursos para fortalecer la actividad minera.

**c. Disputa por terrenos y linderos:** Falta esclarecer los límites, lo que ha dado lugar a avasallamientos por escasa de claridad en la propiedad. Los actores/instituciones que se encuentran involucrados en el tema son el Instituto de Reforma Agraria (INRA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Municipio, las organizaciones naturales y sindicales. Los acuerdos logrados para la resolución de este conflicto son actas de pacificación, audiencias públicas con el INRA y demostración de títulos de tierras. Las acciones realizadas hasta el momento tienen que ver con el cumplimiento a la normativa legal y socialización en la distribución de tierras.

**d. Conflicto intercultural:** Se refiere a la disputa del poder político, social y cultural, además de la discriminación. Como factor principal se cuenta la falta de coordinación entre organizaciones e instituciones. Los actores principales de esta situación son las siguientes FAOI-NP, FSUTC-NP, las autoridades del Gobierno Municipal y Nacional. Solo se lograron actas de entendimiento, mientras que las acciones están orientadas a la mediación a través del dialogo, con la finalidad de

hacer cumplir los acuerdos logrados, impulsar un trabajo más eficiente en el gobierno local, regional y nacional, generar mayor atención equitativa a todos los sectores sociales por parte del Gobierno y fomentar el respeto mutuo entre las organizaciones sindicales.

### 2.2.2 Presentación

El viernes 21 de marzo de 2014, en instalaciones del Salón Mauricio Lefebvre, del Municipio de Llallagua, se desarrollaron las “Mesas de Diálogo en el marco de Derechos Humanos, Cultura de Paz y Resolución de Conflictos”, actividad que permitió el diálogo e intercambio de experiencias con diferentes instituciones y organizaciones del Municipio de Llallagua.

El objetivo general del taller fue “generar un espacio de diálogo y reflexión intersectorial para conformar el “Consejo de Prevención de Conflictos”, previa coordinación interinstitucional, con la finalidad de prevenir diferentes conflictos que enfrenta el municipio.



Tomas Quiroz Alcalde de Llallagua, dando palabras de apertura del evento. Unidad Nacional de Prevención y Atención de conflictos sociales.



La moderación principal del taller estuvo a cargo del Jefe de la Unidad Nacional de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, Gregorio Lanza.

Reflejos, Policía de Llallagua, Gobierno Municipal, Radio Pio XII, Cooperativa 20 de octubre, FSUMTOCA-NP Bartolina Sisa.

Se contó con la participación de las siguientes instituciones y organizaciones: FUL, Federación de Mujeres, Profesores del área rural, FAOI-NP, Universidad Siglo XX, FEROCOMINORPO, Radio

2.2.3 Grupos de Trabajo

a. Primer grupo

Desarrolló el trabajo del FODA del municipio.

**FODA**

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituciones consolidadas y organizadas</li> <li>-Organizaciones predispuestas, que apoyan en la conformación del Consejo de Atención y Prevención de Conflictos Sociales</li> <li>-Apoyo de instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia y ONGs</li> <li>-Sociedad civil en su conjunto que apoyen la creación de la Red Interinstitucional</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conformación de la Red Interinstitucional</li> <li>-Personal capacitado</li> <li>-Utilización del medio de comunicación Canal 6 para comunicar y socializar</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Poca difusión y participación de los medios de comunicación</li> <li>-Falta de infraestructura para el funcionamiento de la Red</li> <li>-No se cuenta con recursos económicos para su creación</li> <li>-La no participación de algunas instituciones (Fiscalía, Comité Cívico)</li> <li>-No existe difusión de leyes sociales, nacionales y municipales</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La creación de redes y el no funcionamiento de estas</li> <li>-Falta de propuestas para la solución de conflictos</li> <li>-Desinterés de la sociedad.</li> </ul>





*b. Segundo grupo*

Conflictos recurrentes y/o relevantes en el municipio



**Marcos Colque**, Representante de la Mesa Defensorial de Llalagua  
Fuente: Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos Sociales

Tipo y/o temas	Problema	Actores	Acuerdos	Qué se puede hacer
-Seguridad ciudadana	-Asalto, robos, violencia intrafamiliar, alcoholismos, falta de empleos	-Familia Autoridades (policía, judiciales) Sociedad	-Conformación del comité de seguridad ciudadana ESBAPOL	-Exigir el funcionamiento apropiado del comité  -Instalación de cámaras de seguridad  -Exigir la buena administración de justicia (cumbre judicial regional)  -Campaña de educación y sensibilización  -Creación de más módulos policiales  -Seguridad vecinal  -Despolitizar la justicia



Conflicto minero	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disputa por los Yacimientos mineros</li> <li>-Falta de claridad en la propiedad</li> <li>-Falta de parajes</li> <li>-Falta seguridad industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cooperativas mineras</li> <li>-Ayllus</li> <li>-Comunidades</li> <li>-Comibol</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley minera</li> <li>-Actas de pacificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Monitorear y exigir el cumplimiento de los acuerdos</li> <li>-Prospección minera</li> <li>-Equidad en la distribución de regalías</li> <li>-Uso adecuado de las regalías mineras para el desarrollo regional y local</li> <li>-Más recursos para fortalecer la actividad minera</li> </ul>
-Conflicto de tierras y linderos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta de esclarecimiento de límites</li> <li>-Avasallamientos</li> <li>-Falta de claridad en la propiedad</li> <li>-Falta de respeto a la propiedad privada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-INRA</li> <li>-IGM</li> <li>-Municipio</li> <li>-Organizaciones naturales, sindicales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actas de pacificación</li> <li>-Audiencias públicas del INRA</li> <li>-Titulación de tierras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento a la normativa legal</li> <li>-Principio de autoridad</li> <li>-Socialización en la distribución de tierras</li> </ul>
-Conflicto intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Disputa del poder político social y cultural</li> <li>-Discriminación</li> <li>-Falta de coordinación entre organizaciones e instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-FAOI, NP, Ayllus</li> <li>FSUTC-NP</li> <li>-Autoridades de los gobiernos municipal y nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actas de entendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diálogo</li> <li>-Cumplimiento de acuerdos</li> <li>-Mayor función del gobierno local, regional y nacional</li> <li>-Atención equitativa a todos los sectores sociales por parte del gobierno</li> <li>-Respeto mutuo entre organizaciones sindicales</li> </ul>



Todos los actores sociales deben estar inmersos en la tarea de la resolución de conflictos sociales del municipio atendiendo, previniendo y disminuyendo los problemas. Asimismo, deben coordinar las funciones interinstitucionales para no vulnerar los derechos de cada ciudadano. Lo que se recomienda es serenidad, idoneidad, independencia política, respeto profesional, respeto al pluralismo ideológico.

Al concluir las exposiciones por grupo en torno a las tres tareas designadas se dio paso a las opiniones y/o sugerencias sobre las temáticas en cues-

tion. A continuación se describen las opiniones de los participantes.

*a. Rosmery Martínez, docente de la universidad Siglo XX*

Nosotros como mujeres nos encontramos defraudadas y sentimos que nuestros derechos están siendo vulnerados. Al parecer, la justicia no da importancia a estos hechos de violencia. Yo creo que ahora es el momento propicio, ya que nos encontramos varias instituciones y organizaciones, de hacer algo por nuestro municipio a favor de toda la población.



Mesa de diálogo realizada en Llallagua, con la participación de organizaciones sociales e instituciones locales

**Fuente:** Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos Sociales



*Lizbeth Cazorta, Presidenta de la b.  
b. Federación Universitaria Local de  
la Universidad Siglo XX (FUL)*

La situación de la mujer es muy importante. Antes las mujeres eran solo para estar en la casa y para dedicarse a cocinar y no tenían derecho a estudiar; pero, ahora eso está cambiando y es momento de trabajar y hacer que las mujeres conozcan sus derechos. Como decían anteriormente, hay todo un conjunto de leyes, pero no se cumplen. Claro está que las autoridades hacen las leyes y quienes debemos hacerlas cumplir somos nosotros/as. Hay que hacerlas respetar porque, si nosotros lo dejamos así, quién lo hará por nosotros. Es importante dialogar y ver las formas de cómo podemos prevenir diferentes actos que van en contra de nosotros porque no podemos vivir así, con el temor de salir de nuestras casas.

*c. Tayna Iporre, policía de  
la FELCC de Llallagua*

Es importante escuchar las opiniones de cada organización y federación que se encuentra presente, pero quiero indicar que estas situaciones que se han expuesto, no solo son responsabilidad de la Policía, sino de todos. Es importante analizar y creo que también sería factible crear esta Unidad de Atención y Prevención de Conflictos para consensuar, comunicarnos sobre cuáles son las causas de las fallas. Es importante analizar porque escucho que la gente vierte palabras que dañan a las instituciones u organizaciones, por eso es importante dialogar entre todos para que así posteriormente exista paz social y tranquilidad en el municipio de Llallagua.

*d. Representante de maestros  
rurales del Norte de Potosí*

Nosotros constantemente hemos estado construyendo un proceso de cambio en este país. Conocemos con profundidad los problemas sociales que han ido transcurriendo a partir de las dictaduras en nuestro país, y hemos sido portadores para el cambio definitivo. Creo que en esta mesa es muy importante trabajar y discutir ¿hasta dónde podemos llegar como actores sociales? y ¿cómo podemos mantener el cambio que dirigimos todos? Hay que encarar un cambio que no vaya a la retrospcción, sino que vaya más allá, por eso creo que esta Mesa de Dialogo debe ser el camino para llegar a un buen fruto.

*e. Funcionario de la Alcaldía*

Yo, como funcionario municipal, creo que es muy importante la creación de una Unidad de Prevención de Conflictos porque nosotros estamos acostumbrados a crear conflictos y no a buscar soluciones. Creo que es importante que esta Unidad, como se está creando en otros municipios, sea tal vez el brazo que articule a todas las organizaciones sociales para evitar llegar a los conflictos y así tener conclusiones satisfactorias y que los pobladores del lugar no sean los más perjudicados. Que nuestro municipio avance hacia la paz, que trabaje con garantías, seguridad y, más que todo, con mucha confianza. Creo oportuno que todas las instituciones que estamos presentes busquemos alternativas para poder fortalecer esta Mesa de Prevención de Conflictos.





Fuente: Unidad Nacional De Prevención y Atención de Conflictos Sociales

### *f. Integrante de la Federación del Norte de Potosí*

Para mí ha sido un honor estar presente en esta Mesa de Prevención de Conflictos, porque es importante hablar sobre los conflictos sociales. Es evidente que los conflictos se dan por demanda social y se ha hablado de tener unas buenas condiciones de vida y lo importante es crear esta Mesa de Prevención de Conflictos para enfrentar y solucionar los conflictos.

### *g. Juan Carlos Castellón, comunario de Llallagua*

Es importante tratar el tema de los conflictos sociales. Creo también que es una etapa muy importante para hacer un análisis de los conflictos pendientes que tenemos dentro la provincia y el municipio. Hay un terreno muy productivo entre los ayllus Chullcus y Chicoya que, durante décadas, ha sido motivo de conflicto. Si ustedes se fijan

en el mapa de la Provincia Bustillos, se ve una división y es un problema que hasta ahora se está viviendo. Creo que esto no lo va solucionar ni la Federación ni los ayllus. La solución que se le ha dado es que ninguno de los ayllus va utilizar las tierras y creo yo que este es un problema que se debe solucionar porque estas son tierras productivas para el beneficio de las comunidades y los dos ayllus. Hay otro conflicto en la Provincia entre los ayllus Chayantata y Sacaca. Son conflictos que se deben solucionar cuidando que no revivan. Es la pelea entre qaqachacas, laymes y puratas. Yo creo que es importante retomar estos conflictos y solucionarlos de una vez para que exista mayor progreso en beneficio de todos los que habitamos en este municipio.



*h. Docente, de la Federación  
de Docentes Siglo XX*

Quiero agradecer por esta iniciativa de la Mesa de Diálogo porque es importante trabajar en el tema de conflictos que vivimos constantemente en el Norte de Potosí. De acuerdo a los cuestionarios que se ha llenado es importante nutrirnos como instituciones y, a la vez, creo importante la creación de una Unidad de Prevención de Conflictos para no entrar en conflictos muy grandes como ser la guerra del gas, la guerra del agua en Cochabamba y, en nuestro caso, el problema de tierras y la pelea de los comunarios o entre dirigentes de los ayllus. Otro problema fundamental que atravesamos es el agua, que afecta totalmente nuestro municipio. Por ello es importante que se cree esta Unidad en el municipio, como ente que nos lleve por el camino del diálogo para la solución de conflictos.





## PARTE CUARTA

### CONFLICTOS EMBLEMATICOS

#### *1. El rechazo a la erradicación de coca provoca violencia extrema en Apolo*

##### 1. Definición del conflicto

La incursión de migrantes del altiplano y otras regiones andinas hacia el norte amazónico se acentuó en la última década, llevando hacia esa región a una población temporaria o flotante, dedicada al cultivo de la hoja de coca. En la pasada década sucedieron numerosos eventos conflictivos por el contacto de esta población con los habitantes nativos de la región, especialmente indígenas. Surgieron episodios conflictivos muy graves a comienzos y mediados de la pasada década por la extracción ilegal de madera en el Parque Madidi, el cual polarizó a campesinos migrantes e indígenas locales.

Concretamente, el lugar del conflicto al que se refiere el presente análisis (comunidad Miraflores), es una zona sometida a una intensa actividad de expansión de cultivos de coca en las laderas montañosas atravesadas por la carretera que comunica la localidad de Apolo con los valles de la región de Camata, hacia el sud.

Bolivia es un país donde las prácticas económicas informales involucran a

una alta proporción de gente (74% de la población, de acuerdo a información de la Cámara Nacional de Comercio). Entre las actividades económicas con mayor nivel de expectativas está la producción de la hoja de coca, dadas las condiciones del mercado ilegal para este tipo de producción, de lejos más atractiva que otros rubros agrícolas.

Consecuentemente, esta producción se ha ampliado en muchos lugares, incluyendo áreas protegidas y reservas forestales, lo cual inevitablemente ha generado y genera tensión entre los productores y el Estado, que busca regular este cultivo. La región de Apolo es justamente uno de los espacios donde tal tensión se acumuló en los últimos años.

Otra causa estructural es el tipo de control desarrollado por agentes estatales, con evidentes rasgos de improvisación y uso desmedido de la fuerza, situación que ha sido muy frecuente desde la década de 1990, particularmente en la región del Chapare.

Otra causa estructural puede identificarse en el contexto de las provincias del norte de La Paz, sometidas al abandono desde la instauración de la República, lo cual deriva en un sentimiento generalizado de frustración entre los pobladores, ansiosos de incorporarse a la dinámica del desarrollo económico y social.

Los sucesos más relevantes del conflicto, que culminaron en las acciones violentas del 19 de octubre de 2013, son tres:



- Como antecedente, el 25 de mayo 2013, la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), inició tareas de erradicación de plantaciones de coca consideradas ilegales en la zona de Apolo, situación que generó un primer enfrentamiento con los productores que anticipadamente rechazaban las acciones de erradicación.
- El 19 de octubre, el conflicto alcanzó su cúspide, como resultado de las acciones de erradicación con un cuestionable uso de la fuerza, afectando a mujeres, niños y adultos mayores en días anteriores. Los productores de coca reaccionaron violentamente ante la llegada de la Fuerza de Tarea Conjunta en las proximidades de la comunidad de Miraflores, hecho que dejó un saldo de cuatro personas fallecidas y 14 heridos. En entrevista anónima, un cocalero de la comunidad Copacabana aseguró que todo el enfrentamiento empezó por la violencia con la que efectivos de la FTC habrían ingresado en la zona, “ya que no respetaron nada e incluso entraron a las casas lanzando gases lacrimógenos, sin respetar a niños ni mujeres”. En la versión de los uniformados, ellos fueron sorprendidos por encapuchados que, en posición de disparo, abrieron fuego.

- El 21 de octubre las fuerzas estatales presentes en la región

procedieron al rescate de un efectivo militar reportado previamente como desaparecido.

## 2. Análisis del contexto

Apolo es la capital de la Provincia Franz Tamayo, una de las más extensas del Departamento de La Paz, y capital también del municipio. Se encuentra en una región con un clima excepcionalmente benigno, a 1430 metros sobre el nivel del mar. Dista aproximadamente 200 Km lineales al norte de la ciudad de La Paz, aunque la distancia por carretera es mucho mayor. Antiguamente, la región estaba poblada por los pueblos Leco, de raíz cultural amazónica, pero también con tradición de ocupaciones quechuas del incario. Desde la década de 1960 la población migrante, especialmente de origen andino, se ha incrementado como resultado de las facilidades del acceso carretero. Con todo, el conflicto tenía suficientes antecedentes y señales de advertencia, que podían hacer prever un desenlace violento.

La crisis del 19 y 20 de octubre fue obviamente resultado de los ánimos exacerbados de una y otra parte, partiendo del accionar torpe de las FTC. A partir de los testimonios que aseguran que en dichas acciones se vulneraron los derechos de mujeres, niños y adultos mayores en el afán de buscar a delincuentes, los campesinos respondieron con extrema violencia, sin reparar en ataques a los uniformados; aunque existen versiones de que estos ataques fueron estratégicamente preparados, a juzgar por el impacto provocado a la FTC.

La intervención de la FTC presentó limitaciones de estrategia y apoyo logístico. El desequilibrio numérico de las



bajas entre atacantes y atacados se explica tanto por la cantidad de atacantes, como también por el ánimo enardecido de los mismos, una situación aparentemente no tomada en cuenta por la FTC durante el su incursión.

Existen paralelos de este caso con otros sucesos conflictivos extremadamente violentos contra los agentes de control estatales: El caso de Uncía (mayo 2010, con cuatro policías salvajemente linchados por los pobladores vinculados al contrabando); el de Challapata (octubre 2012, con dos muertos

y cinco heridos, resultado de enfrentamiento entre policías y contrabandistas de vehículos indocumentados) y otros casos que implicaron a motosierristas y madereros ilegales especialmente en la pasada década, las agresiones a agentes municipales por parte de gremialistas, entre otros

El riesgo del desenlace sangriento de las tareas de control a determinadas actividades informales es alto cuando existe cohesión y fuerza numérica de los infractores, lo cual amerita previsión y disposición al diálogo antes de realizar estas tareas de control.

### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Central agraria de la Provincia Franz Tamayo	-Hegemonía en la representatividad del sector campesino en la región, afin al gobierno nacional	-Contactos de coordinación entre sectores productivos y sociales ideológicamente afines	-Media, dependiente en gran parte de la efectiva afiliación de las organizaciones de base o militancia política de sus dirigentes.	-Solicitan al gobierno realizar la biometrización en la región (Piedras Blancas, Copacabana, Miraflores).
-Federación de Cocaleros de Apolo y Comité de Autodefensa de la Hoja de Coca	-Mantenimiento de una actividad económica lucrativa	-Se puede asumir que sus afiliados cuentan con más recursos económicos que el común de los campesinos locales dedicados a otro tipo de producción  -Probable articulación con otros sectores económicos informales con relativo alto poder económico	-Las circunstancias de la crisis del conflicto demuestran que este sector tuvo una alta capacidad de movilización y de efectividad en su enfrentamiento contra fuerzas policiales y de las FFAA	-Denuncian atropellos de parte de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en las acciones de erradicación de plantaciones de coca y no están de acuerdo con la erradicación forzosa. Afirman que pertenecen a una zona de producción tradicional



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Fuerza de Tarea Conjunta (FFAA – Policía)		-Al menos teóricamente, la FTC contaba con recursos logísticos, humanos, de armamento y comunicaciones, logística congruente con la magnitud de las acciones previstas de ser efectuadas	-También teóricamente, la capacidad de movilización de la FTC era adecuada	-Cumplimiento de acciones de erradicación de plantaciones de hoja de coca ilegales
-Gobierno Nacional	-Mantenimiento de una sólida imagen de manejo estatal en el control de actividades irregulares dentro del territorio nacional	-Nivel medio, dentro del margen de capacidades operativas y logísticas con las que cuenta el Estado y sus instancias correspondientes	-Nivel medio, limitado por las dificultades de desplazamiento carretero a la región de Apolo y las precarias condiciones operativas del aeródromo de esta localidad	-Determinación de realizar acciones de erradicación pese al anuncio de los dirigentes cocaleros de repeler dichas tareas.  -Luego de la crisis, persecución y penalización de los campesinos que encabezaron la violencia
-Defensoría del Pueblo	-Cumplimiento de mandato constitucional y legal  -Comprobar en terreno la vulneración de los Derechos Humanos  -Emitir pronunciamientos públicos sobre los hechos	-Mandato constitucional y legal  -Decisión institucional para sentar un precedente de la línea de trabajo de la Defensoría	-Capacidad en recursos humanos y logística	-Propiciar el diálogo, Jefatura de Conflictos y de su máxima autoridad ejecutiva



#### 4. Definición de los objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

En atención a la gravedad de los hechos ocurridos en la Comunidad de Miraflores, siendo que el 19 de octubre se reportaron dos fallecidos (Policía Johnny Reynaldo Quispe Chura y subteniente de la FTC, Oscar Gironde), doce heridos de bala, quince policontusos y tres personas que estarían en condición de desaparecidos, una comisión de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos de la Defensoría del Pueblo ingresó a Apolo el día domingo 20 de octubre de 2013.

El 21 de octubre se realizaron entrevistas a una importante cantidad de mujeres de la comunidad de Miraflores, que se encontraban resguardadas en Apolo, por el temor de retornar a su comunidad. Ellas manifestaron que los primeros en ingresar a la comunidad fueron los miembros de la policía, quienes entraron lanzando gases lacrimógenos, exigiéndoles que salieran de sus casas, llegando incluso a romper ventanas y patear puertas. Luego, de forma violenta, las arrastraron hacia la escuela del lugar, donde las intimidaron exigiéndoles que se pongan de rodillas y, en algunos casos, que se quiten la ropa. En medio de estos hechos, muchos los niños huyeron al monte por temor, retornando con sus madres en horas de la noche.

Ese mismo día, en horas de la noche, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, confirmó que el suboficial naval Willy Yujra Mamani y el galeno Michael Oli-

varez Alba fueron encontrados muertos por miembros de FTC. Los efectivos habrían sido golpeados y presumiblemente injusticiados. Este hecho continúa siendo objeto de investigación por parte del Ministerio Público.

El 22 de octubre, en coordinación con el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, se realizaron entrevistas a miembros de la FTC, quienes manifestaron que conocían de las advertencias vertidas por los miembros de las comunidades de Miraflores, Piedras Blancas y Copacabana. Una vez que llegaron al lugar, el día 19 de octubre a las 4:30 de la mañana, comenzaron a percibir la resistencia de los pobladores por las explosiones y disparos que escucharon.

Pese a esa situación, ingresaron a la comunidad de Miraflores en dos grupos, tratando de rodear el lugar. Cuando comenzaban a erradicar las primeras plantaciones, se vieron rodeados por los comunarios, que se habían apostado en los cerros, desde donde redujeron a los efectivos. Los uniformados atinaron a resguardarse en una choza, donde se produjo la muerte del Suboficial Gironde, por un impacto de bala en el pecho. Ante la amenaza de los comunarios de quemarlos, los efectivos salieron del lugar, pero de inmediato fueron capturados por los comunarios, quienes les habrían quitado el uniforme y las botas, y además les habrían propinado agresiones. Los uniformados solo fueron liberados al día siguiente gracias a las negociaciones del Comandante de las Fuerzas Armadas.



## 5. Identificación y análisis de alternativas

En atención al contexto descrito y ante la evidente vulneración del derecho a la vida y a la integridad, no se poseían alternativas, por lo cual, el ingreso en la zona fue inmediato. A fin de construir la verdad histórica del hecho, se recabó información a partir de entrevistas con los actores en conflicto.

En un primer momento, se habló con las mujeres, quienes se encontraban en Apolo. Se recogió información respecto al ingreso de la FTC en la comunidad de Miraflores, también se relevaron datos sobre los niños y niñas afectados y las necesidades que presentaba este grupo como consecuencia de los eventos, a fin de coordinar ayuda humanitaria.

Se realizaron también entrevistas al personal militar que se encontraba en la región, recabando información respecto a los hechos de violencia de los que habrían sido objeto, así como las circunstancias en las que se realizó el operativo, y la provisión o no de equipamiento de defensa con el que contaban. Todo ello, con el fin de determinar las circunstancias en las que se desataron los hechos de violencia.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, lamentó y condenó las acciones violentas que se produjeron en Apolo, que segaron la vida de cuatro personas, que cumplían su labor en actividades de reducción de cocales y de atención en

salud. Expresó solidaridad con el dolor de las familias de las cuatro víctimas y de las personas que resultaron heridas.

Los delitos cometidos contra soldados y policías no deben quedar en la impunidad y el Ministerio Público debe realizar los máximos esfuerzos para encontrar, detener y castigar a los que resultaren autores materiales e intelectuales de estos hechos, para que se impongan la ley y el respeto a los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo, respondiendo a su mandato constitucional, ha realizado en los días de permanencia en la zona, los máximos esfuerzos para propiciar un espacio de diálogo entre los campesinos y pobladores de la región con las autoridades de la Policía y las Fuerzas Armadas, con el fin de restablecer la paz, además de exigir a las autoridades la investigación de los hechos y la identificación de los autores.

## 7. Plan de acción

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, tomó la decisión institucional de realizar un Informe Defensorial sobre los hechos de violencia que se registraron en Apolo los días 19 y 20 de octubre de 2013, en base la información obtenida de los actores en las entrevistas realizadas en el lugar.





## *2. En la cárcel de Palmasola explota la violencia por el control del poder*

### **1. Definición del conflicto**

El centro de rehabilitación de Palmasola, ubicado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fue fundado en 1989 con capacidad para 800 internos. En la actualidad es el recinto penitenciario más grande y superpoblado del país. Según la Dirección General de Régimen Penitenciario, existen 5.200 internos. Se asienta sobre una superficie de 17 hectáreas y cuenta con 7 pabellones y 25 bloques.

Según el informe de 2012 Situación de las Cárceles en Bolivia, de la Dirección General de Régimen Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, Palmasola expresa el equilibrio de cuatro poderes: los internos, la Policía, los jueces y la administración penitenciaria. Ninguno de ellos por sí solo sería capaz de controlar el establecimiento.

El régimen penitenciario realizó una división funcional para separar a la población. El sector con internos de mayor peligrosidad es el denominado Chonchocorito, bautizado con ese nombre en alusión a la cárcel de máxima seguridad de La Paz. El resto de secciones: PC3 y PC4 son de régimen abierto; “el barrio”, la sección de mujeres; el PC5 para enfermos graves y el PC6 para los llamados VIP o presos por pensiones o

asistencia familiar, jueces, fiscales y policías acusados de corrupción.

Este centro penitenciario suele ser comparado con un pequeño estado sin soberanía, ya que en su interior cuenta con sus propias reglas; sus habitantes tienen el control casi absoluto del penal; recaudan fondos que administran de manera particular, y en algunas secciones, eligen democráticamente a sus delegados, excepto el pabellón de Chonchocorito, donde funcionan los bloques “A” y “B”, habitado por grupos de vieja rivalidad.

En este escenario de pugnas entre los internos por el control de los espacios y el poder, el 23 de agosto de 2013 se produjo un enfrentamiento en la sección Chonchocorito, donde reclusos del bloque B ingresaron al bloque A cortando el enmallado de seguridad que los separaba y procediendo a incendiar la infraestructura utilizando garrafas y dinamita.

Los internos del bloque A fueron sorprendidos cuando dormían. En ese bloque se registraron más muertos porque los reos del bloque B ingresaron usando armas de fuego. Los bandos opuestos se enfrentaron por el control del poder haciendo estallar garrafas y para pelear usaron machetes y otras armas punzocortantes. Los que no murieron en el enfrentamiento quedaron calcinados al no poder escapar del fuego. El enfrentamiento dejó 35 muertos, entre ellos un niño de un año y medio, que murió abrazado a su padre, además de una treintena de heridos.



La sección de Chonchocorito funcionaba bajo el régimen semi abierto y tenía alrededor de 480 internos considerados como peligrosos en la calificación penal, ya que están acusados de homicidios y asesinatos. La sección se considera de “alta seguridad”.

Este trágico suceso centró la atención de las autoridades del gobierno nacional y generó una serie de compromisos para buscar soluciones al problema penitenciario en sentido de contrarrestar la corrupción y el poder extorsivo de los grupos que controlan las cárceles y que provocan la violación a los derechos humanos.

## **2. Análisis del contexto**

Nuestro país cuenta con 54 establecimientos penitenciarios, de los que 17 son cárceles y 37 carceletas. Según la Dirección General de Régimen Penitenciario, en 2011, los centros de detención albergaban una población total de 9.942 personas, y a diciembre de 2012 ascendió a 14.272, de los que el 13% (1.856) eran mujeres y el 87% (12.416) eran varones. Implica que hubo un crecimiento mayor al 42% de la población penitenciaria en un año y medio, siendo el Centro de Palmasola el que alberga el mayor número de reos, ya que llega aproximadamente al 60% del total de internos de todo el país, que viven en condiciones de hacinamiento. En 2013, la población carcelaria alcanzó alrededor de 15.000 personas. La red de establecimientos penitenciarios de Bolivia

presenta acentuadas diferencias entre los de las grandes ciudades y los de los pequeños núcleos urbanos. En los urbanos, el hacinamiento es una de sus características, lo mismo que la disputa por el control y el poder.

El hacinamiento y la ausencia real de rehabilitación en estos recintos penitenciarios son temas conocidos y documentados que, según investigaciones específicas, tienen tres características que definen la situación de las personas detenidas en Bolivia: a) los niveles de corrupción del sistema penitenciario; b) la dependencia económica del privado de libertad de su familia para poder sobrevivir el encierro y, c) la violación sistemática de los derechos humanos. Son conclusiones insertas en el Informe pormenorizado denominado “Situación de las Cárceles en Bolivia” de la Dirección General de Régimen Penitenciario, dependiente del Ministerio de Gobierno, de 2012.

Estas características se invisibilizan frente a otras formas de vulneración de los derechos humanos como el hacinamiento causado por el aumento acelerado de la población privada de libertad debido a las detenciones preventivas o la ausencia de sentencia ejecutoriada, lo que evidencia la falta de asistencia jurídica legal, ya que, entre otros aspectos, el número de abogados defensores públicos para todo el país es insuficiente, lo cual también revela los limitados recursos humanos en el órgano judicial.

Las limitaciones en el manejo de las estadísticas nacionales y departamen-



tales ha hecho que los datos que utiliza la Dirección General de Régimen Penitenciario siempre sean aproximaciones que impiden tener una información confiable y actualizada del número de ingresados y de sus circunstancias personales y jurídicas. Se trata de otra consecuencia de la falta de atención al tema por parte de los sucesivos gobiernos.

El 2012, la Defensoría del Pueblo alertó al país al informar sobre lo que pasaba en las cárceles y particularmente en las de Santa Cruz. dijo que en Palmasola existían más de 5.200 hombres y mujeres encarceladas, cumpliendo una pena por algún delito cometido y que cada año la cifra aumenta sin control. En este centro, cada mes salen en libertad alrededor de 180 e ingresan entre 200 a 250 personas. El mayor índice de delitos corresponde al narcotráfico, a robo, robo agravado y violencia sexual.

De ese número de detenidos, una lista preliminar que tiene la Defensoría del Pueblo de Santa Cruz señala que 300 de ellos estaban presos de uno a cinco años sin sentencia y sin conocer al juez o haber ido a una audiencia.

Con todos estos elementos y otras verificaciones realizadas, el Representante del Defensor del Pueblo en Santa Cruz, Hernán Cabrera, advirtió en 2012 que las cárceles eran bombas a punto de estallar, sobre todo la de Palmasola en Santa Cruz de la Sierra. Solo cuando la bomba estalló las autoridades empezaron a ponerle atención, generando en la emergencia coyuntural algunas medidas traducidas en planes y acciones

que con el tiempo han resultado insuficientes e inadecuadas, ante las características y complejidades que presenta esta cárcel.

En entrevistas y reportajes que realizaron los medios de comunicación antes y después de la tragedia de Palmasola, quien fuera director de Régimen Penitenciario de Bolivia, Ramiro Llanos, y los internos consultados coincidieron en que el movimiento económico en el interior del sistema carcelario de Santa Cruz es millonario y que entre los negocios que figurarían en el recinto está el cobro por “seguro de vida”, la venta de espacios en las celdas, el uso de teléfonos celulares, la gestión de traslado de un pabellón a otro y el cobro a los visitantes.

El negocio inmobiliario es otro de los rubros que genera un gran movimiento económico por la renta de celdas. Según Régimen Penitenciario, en Palmasola hay 5.200 internos, quienes pagarían por el arriendo mensual entre Bs 150 y Bs 400. Si tomamos la cifra inferior para hacer un cálculo, la cobranza llegaría cada mes a Bs 780.000 (\$us 112.069).

También se perciben ingresos por traslado de internos del pabellón de Chonchocorito al régimen abierto (PC4). El costo para este trámite sería entre \$us 2.500 y 5.000. El precio está fijado de acuerdo con el delito del interno, pero los que pagan más son los presos por narcotráfico.

Sobre este aspecto, según testimonios de familiares e internos, los operadores



de justicia (jueces y fiscales) envían a gente con detención preventiva sin sentencia al sector de Chonchocorito, donde se supone que sólo se deriva a reos con sentencia y de alta peligrosidad. Esto demuestra que no existe una organización ni procesos adecuados para el ingreso de detenidos, porque siendo Chonchocorito un pabellón de alta seguridad, al bloque A llegan nuevos internos que para pasar al régimen abierto deben pagar un monto de dinero.

Esta situación apunta a que éste fue el motivo puntual para que se produzca la violenta y despiadada toma al bloque A. Es decir, porque significa un negocio y es una muestra del ejercicio del poder dentro el recinto penitenciario de Palmasola.

Familiares de los internos del bloque A denunciaron que la mayoría de los internos de esta sección (régimen cerrado), estaba allí porque no tenían dinero para pagar su estadía en el PC-4. No dijeron, sin embargo, quien hacía los cobros.

En el enfrentamiento murieron personas que cometieron delitos menores y tenían detención preventiva. También personas con acusaciones por delitos más graves, pero estaban en el grupo mayoritario de los recién ingresados.

Las promesas de las autoridades del Ejecutivo de erradicar el poder, el abuso y los cobros ilegales en las cárceles, según testimonios de los internos, solo quedó en buenas intenciones; los más

débiles siguen siendo el blanco preferido para la extorsión. Prueba de ello es que Palmasola sigue siendo un “mundo sin control jurisdiccional”; según testimonios, allí aún operan redes organizadas que por el cobro de “primas de seguro” mueven cifras elevadísimas de dinero.

El Decreto Presidencial de Indulto y Amnistía por causas humanitarias a favor de personas privadas de libertad, aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional, si bien alivia en algo el problema, fue una de las consecuencias de lo sucedido en Palmasola, pero de modo alguno ataca la causa del mal.

La norma fue recibida con expresiones de aprobación y también con una fuerte dosis de desencanto y escepticismo, pues los internos esperaban una medida verdaderamente eficaz para resolver los extremos de irracionalidad a los que se ha llegado en el sistema carcelario boliviano.

Se trata de resolver el hacinamiento carcelario, que constituye uno de los temas más importantes del ámbito penitenciario y cuya solución puede constituir un espacio para encarar los aspectos de fondo relacionados con el deterioro de los principios y valores en la que está sumido el sistema judicial, el Ministerio Público y la Policía.



## 1. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Estado: Gobierno -Ministerio de Gobierno -Dirección Departamental de Regimen Penitenciario -Policía	-Evitar otros enfrentamientos con muertos y heridos -Demostrar que se cumple la Ley de Ejecución Penal y Supervisión 2298 -Controlar la situación en el recinto penitenciario -Identificar y separar del resto de la población penitenciaria a los culpables y presuntos cabecillas	-Capacidad coercitiva del Estado -Fuerzas policiales	-Limitada capacidad para movilizarse dentro del recinto penitenciario	-Rechazo y condena a la violencia y las muertes -Se quiso demostrar que todo fue por rivalidades y pugnas internas de los reclusos
-La Fiscalía General -Fiscal de distrito de Santa Cruz	-Conformar una comisión de fiscales de materia y peritos forenses para hacer las primeras investigaciones de las muertes Investigar las muertes -Ordenó a un grupo de Fiscales de Materia y peritos forenses para hacer las primeras investigaciones	-Denuncias previas de que podían suscitarse hechos de violencia  -Fiscales	-Limitada capacidad para conformar equipos para la atención de casos de emergencia	-Comprometer sus esfuerzos por el esclarecimiento de los hechos y de los responsables



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Privados de libertad en la sección de Chonchocorito del bloque B del penal de Palmasola	-Enfrentarse a los del bloque A, utilizando armas de fuego y armas blancas, además de garrafas de gas, por el control de la sección de Chonchocorito	-Cabecillas y líderes considerados peso pesados dentro del recinto  -Con capacidad de ingresar armas	-Baja por acuerdo con otros reos y la misma guardia policial	-Detentar espacios y poder dentro de Palmasola
-Privados de libertad en la sección de Chonchocorito del bloque A del penal de Palmasola	-Control de la sección de Chonchocorito	-Líderes conocedores del manejo y estructura dentro del recinto	-Ninguna porque fueron sorprendidos cuando dormían	-Detentar espacios y poder dentro de Palmasola
-Defensor del Pueblo	-Cumplir con su mandato legal  -Comprobar en terreno la violación de los derechos humanos  -Pronunciarse sobre los hechos	-Mandato legal.  Decisión institucional para intervenir en el conflicto  -Estudios realizados por técnicos que operan y conocen la realidad del penal	-Capacidad y condiciones para acceder al penal  -Personal con recursos técnicos y logísticos para coadyuvar en situaciones de emergencia	-Movilizar a las autoridades nacionales para buscar una solución para todo el sistema carcelario en el país, y buscar soluciones que contemplen, además, cambios en la Justicia, la seguridad y la reforma policial, para contrarrestar el poder de los grupos que controlan por dinero las cárceles en el país

#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

En Chonchocorito, el pabellón de máxima seguridad de Palmasola que hasta el 23 de agosto de 2013 funcionaba el régimen semi abierto, tenía alrededor de 480 internos bajo el estigma de ser los más peligrosos, malvados y

asesinos.

En el Pabellón A estaban 260 y en el Pabellón B, más de 200. Las celdas de este bloque son habitadas por dos a cuatro internos que están bajo un régimen de seguridad en el que se restringen las visitas. Salen dos veces al día a tomar el sol o ir al baño. A las 22:00 se les cierra los portones para que vayan a dormir. De esta cantidad, 35 fallecieron por acción violenta y otros treinta que-





daron heridos. Son hechos que tienen que ser investigados para establecer las responsabilidades de las autoridades policiales y civiles, como también de los internos, aunque éstos ya fueron sancionados y acusados.

La Defensoría del Pueblo, a través de su Representante en Santa Cruz, se hizo presente en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Palmasola para realizar una verificación amplia del lugar donde se produjo el siniestro del incendio y el enfrentamiento entre dos grupos de internos el 23 de agosto de 2013 por la madrugada.

El Representante Departamental de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz, Hernán Cabrera, constató que el incendio fue de magnitud en el pabellón "A" de Chonchocorito, en el que todas las pertenencias de los internos fueron quemadas y destruidas. Comprobó, de igual modo, que los heridos eran atendidos en el Coliseo de Palmasola, además, dialogó con los familiares, a quienes informó sobre la situación y les indicó que si querían hacer llegar alimentos, ropa y vituallas, debían hacerlo de acuerdo a las instructivas de la Policía.

La institución defensorial hizo seguimiento de todo el conflicto y en su momento el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, expresó su consternación y solidaridad por la pérdida de vidas humanas e instruyó que personal de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos se desplace a Santa Cruz para fortalecer las acciones desa-

rolladas en el conflicto de acuerdo a su mandato constitucional.

Posteriormente, en un comunicado público, el defensor Villena consideró que medidas como el indulto son positivas a partir de razones humanitarias, pero no solucionan temas estructurales de la realidad penitenciaria en el país. "Como institución, destacamos el esfuerzo que realiza el Estado para enfrentar el problema. Hay avances en la gestión carcelaria a través de normativas, mayor inversión y mejora de los mecanismos de control, aunque paradójicamente no se está trabajando de manera efectiva para reducir la retardación de justicia o enfrentar el incremento de las detenciones preventivas".

## 5. Identificación y análisis de alternativas

Lo que correspondía era ingresar al recinto penitenciario de Palmasola, recoger toda la información y acudir a las autoridades del Gobierno para que tomen el control del lugar y encarar los temas que causaron el conflicto.

La Defensoría del Pueblo desarrolló las acciones de verificación *in situ* para tener información precisa y facilitarla a los familiares de los reclusos que empezaban a violentarse porque nadie les daba noticias de lo ocurrido dentro del recinto.

En este conflicto, la Defensoría del Pueblo mediante su Representante Departamental informó que visitada la morgue del hospital San Juan de Dios

y, habiendo conversado con el médico Aldo Flores, el proceso de identificación de los fallecidos tardaría entre una a dos semanas, debido a que casi todos los cadáveres se encontraban calcinados, a los se les procederá a hacer la prueba de ADN. Por eso, pidió paciencia a los familiares. Hasta ese momento una sola persona había sido identificada. Dijo también que lo que restaba era encarar acciones conjuntas e integrales para mejorar el sistema de políticas públicas del régimen penitenciario en el país, el mismo que se encuentra en una profunda crisis.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

Un estudio de la Defensoría del Pueblo concluyó lo siguiente: La sobrepoblación, hacinamiento y violencia en las cárceles son fenómenos que se relacionan con la crisis que atraviesa la institución penitenciaria, por tanto, las respuestas al problema no pueden estar desarticuladas de este carácter. La composición de la población penitenciaria depende de las políticas penal y peni-

tenciaria.

## 7. Plan de acción

Tras los hechos, durante una reunión con autoridades gubernamentales celebrada en Santa Cruz de la Sierra, la Defensoría del Pueblo presentó una propuesta que causó malestar porque planteó que todo el régimen penitenciario, que según la Ley de Ejecución de Penas depende del Ministerio de Justicia, vuelva a su cauce (mejor tutela), ya que actualmente este régimen está administrado por el Ministerio de Gobierno. La sugerencia es que sea el Ministerio de Justicia el que haga políticas públicas, leyes, programas y priorice la atención de las cárceles. El tema, sin duda, da para debatir ampliamente, por cuanto el principal problema de esta crisis es la retardación de justicia.

Por último, la sistemática violación de los derechos humanos y las precarias condiciones de vida en las que se encuentran las personas recluidas en el país son factores que repercuten en la inexistencia de la rehabilitación social.



Fuente: Defensoría del Pueblo



### ***3. Un conflicto de gobernabilidad pone en jaque al municipio de Caranavi***

#### **1. Definición del conflicto**

El municipio de Caranavi está ubicado al norte del departamento de La Paz, distante a 150 Km de la sede de gobierno; específicamente en la región de los Yungas. Creada por Decreto Ley N° 1401, del 16 de diciembre de 1992, es la vigésima provincia del Departamento de La Paz, reconocida con el nombre de Provincia de Caranavi, cuya capital es del mismo nombre. Está compuesta por 24 cantones y más de 50.000 habitantes. Su ubicación es estratégica, debido a que es el eje central de ingreso a la Paz y también de Bolivia, desde el norte.

Los antecedentes de conflictividad del municipio de Caranavi datan del año 2010, cuando se produjo el bloqueo de la ruta a Alto Beni en protesta por el incumplimiento del compromiso gubernamental de instalar una planta procesadora de cítricos. La policía intervino el bloqueo dejando un saldo de dos personas muertas.

El año 2013 se volvió a romper la tranquilidad en esa población, debido a que organizaciones campesinas e interculturales del municipio se confrontaron por discrepancias en torno a la gestión del alcalde de Caranavi, Teodosio Quillca (MAS).

Una fracción de la población recha-

zaba la gestión del Alcalde por considerarla ineficiente y corrupta; y otra parte respaldaba la continuidad de esa autoridad en el cargo. Esta discrepancia generó una crisis de gobernabilidad.

El conflicto empezó a manifestarse durante la primera semana de mayo, cuando las organizaciones contrarias al Alcalde se declararon en estado de emergencia y otorgaron un plazo de 72 horas a la autoridad para que pueda brindar información respecto a su gestión.

Este escenario de pugnas entre los habitantes de Caranavi desató la mayor crisis registrada 21 de mayo, cuando se produjo un enfrentamiento violento con uso de petardos, piedras y dinamita entre la Federación Agraria Provincial de Colonizadores de Caranavi (FAPCCA) que apoyaba al alcalde Quillca y otras federaciones contrarias a la gestión de la autoridad. El resultado de este enfrentamiento fue de 38 personas afectadas con diagnóstico médico de contusiones y fracturas.

Además, resultaron afectadas las familias que vivían en alquiler en los predios de la FAPCCA, que sufrieron por el saqueo, los robos y los desmanes por parte de las federaciones contrarias al alcalde.

#### **1. Análisis y secuencia del conflicto**

El 7 de mayo, en audiencia de medidas cautelares en la ciudad de La Paz, se determinó la detención preventiva del alcalde Quillca, acusado por la presunta suscripción de contratos



lesivos al Estado y conducta antieconómica. Tras ese hecho, los integrantes de las federaciones FAICIC, FAISICAR, CARRASCO, TAYPI PLAYA y FEJUVECAR instalaron una vigilia con el cierre de los predios municipales, bajo el argumento de que existe un saqueo de información confidencial por parte de los funcionarios públicos.

Sin embargo, la Federación FAPCCA se declaró en estado de emergencia ante la detención preventiva del Alcalde Municipal. Sus dirigentes indicaron que no permitirían que otras instancias asuman la conducción del municipio, por lo que anunciaron que tomarían medidas para garantizar la gestión del alcalde Quillca.

El 8 de mayo, el Consejo Municipal de Caranavi sesionó para la elección de un alcalde interino argumentando que Quillca no habría justificado su ausencia ante esa instancia deliberativa. La determinación puso en estado de emergencia a la federación FAPCCA.

El 10 de mayo, en una audiencia de acción de libertad, la justicia determinó la liberación del Alcalde municipal, quien, en contacto con los medios de comunicación anunció *mano dura* en el municipio de Caranavi. Ejecutivos de la FAPCCA convocaron a una marcha defendiendo la permanencia del alcalde en el cargo, mientras que las federaciones contrarias llamaron a sus bases a la resistencia ante la reincorporación de dicha autoridad.

Tras la llegada del alcalde Quillca a la FAPCCA, se produjo un ambiente de

convulsión con enfrentamientos entre los afiliados a esta federación y las federaciones contrarias. Estos hechos, que aterrizaron a la población por el uso excesivo de dinamita, petardos, piedras y palos, dejaron 14 personas heridas por contusiones, las que fueron remitidas al hospital de Caranavi.

El 15 de mayo, federaciones contrarias al Alcalde encabezaron un cabildo abierto, en el que obligaron al Concejo Municipal de Caranavi a sesionar y a elegir un alcalde interino. Esta instancia, además, responsabilizó de los sucesos violentos al alcalde Quillca.

El 21 de mayo, cerca del medio día, nuevamente se desataron fuertes enfrentamientos entre afiliados de la FAPCCA y federaciones contrarias debido a discrepancias en torno a la gestión de Quillca. En estos hechos se usaron petardos, piedras y dinamita. Un total de 38 personas resultan heridas con contusiones y fracturas, las que fueron atendidas de emergencia en el hospital de Caranavi. Los 15 efectivos policiales que prestan servicio en la localidad no pudieron controlar el suceso.

En horas de la tarde, miembros de la FEJUVECAR y FAICIC violentaron y allanaron las instalaciones de la FAPCCA causando daños materiales de consideración, además del robo de 25 máquinas de coser, dos máquinas de tejedoras y computadoras, produciéndose, incluso, la quema de una motocicleta y de documentos importantes de la Federación.





Asimismo, con violencia y premeditación tomaron la oficina de la Radio *La Voz de las Mayorías*, dependiente de la red estatal *Patria Nueva*, causando daños materiales, robo de equipos, quema de inmuebles y documentos. Con esta acción, evitaron la difusión normal de mensajes en la emisora que llega a la región del norte tropical de La Paz.



Fuente: Defensoría del Pueblo

## 2. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-FAPSICAR -FAICIC -FEJUVE CAR	-Cambio de ejecutivo municipal  -Obras de infraestructura y desarrollo productivo (explícitamente)  -Posible interés en posicionamiento político de un sector afín a actores políticos del Gobierno Nacional	-Organización institucionalizada  -Un número considerable de afiliados  -Respaldo de la población	-Alta capacidad de movilización y convocatoria de las bases	-Rechazan informe de la gestión del alcalde y demandan obras  -Interpelan la gestión del alcalde, Teodosio Quillca, por la comisión de presuntos actos de corrupción
-Federación Agraria Provincial de Colonizadores de Caranavi (FAPCCA), cuyo secretario Ejecutivo es Richard Quispe	-Mantener el cargo del alcalde y su gestión  -Defensa de la gestión realizada	-Cuentan con recursos económicos  -Mayor número de afiliados  -Buena organización	-Alta capacidad de movilización	-El alcalde fue elegido mediante voto de la mayoría, por lo que piden respeto de la autoridad  -Minimiza las acusaciones hechas en su contra con la presentación de documentos de descargo
-Concejo Municipal de Caranavi	-Proyectar una imagen neutral de las partes en conflicto.	-Normativa  -Recursos económicos  -Respaldo de sus bases	-Limitada capacidad de movilización	-Elección de un alcalde interino en ausencia temporal del titular



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Ministerio de Autonomías	-Evitar la fractura y división de la estructura sindical y política en torno al ejecutivo municipal	-Institucionalidad -Medios logísticos -Normativas	-Ninguna capacidad de movilización	-Promover la concentración de los sectores confrontados
Gobierno autónomo del Departamento de la Paz	-Respaldo el interés del Ministerio de Autonomías	-Institucionalidad -Normativas -Recursos económicos	-Ninguna capacidad de movilización	-Censura la interrupción de la gestión municipal debido a que perjudica a la población

### 3. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, mediante la Mesa Defensorial Yungas (MDY), se hizo presente en Caranavi desde el 7 de mayo para realizar labores de verificación amplia, además de un seguimiento a los hechos conflictivos suscitados entre las federaciones FAPCCA y las contrarias a la gestión del alcalde Quillca. El representante de la Mesa Defensorial Yungas desempeñó las siguientes acciones defensoriales, de manera cronológica, de acuerdo a la sucesión de hechos:

El 7 de mayo, ante la vigilia de las federaciones en puertas de la Alcaldía, el Representante desplegó acciones para evitar la confrontación, exhortando a las partes a deponer actitudes violentas y convocando a una primera reunión con autoridades del Concejo Municipal y los dirigentes de ambos bandos. La Mesa Defensorial exigió a los dirigentes colaborar para evitar enfrentamientos entre las partes, solicitud que fue aceptada.

El 8 de mayo, el Concejo Municipal eligió un alcalde interino que asumiría la función hasta el día 9 de mayo. La Mesa Defensorial explicó esta situa-

ción a la federación FAPCCA, a la que hizo saber que el Concejo no obstaculizaría el regreso del alcalde Quillca a sus funciones. Por lo tanto, recomendó colaborar para la no confrontación, petición que fue aceptada en reunión.

El 10 de mayo, la MDY sostuvo una reunión con el Comandante de Policía de Caranavi y el Director del Hospital del municipio para manifestar su preocupación ante una posible confrontación entre los sectores en conflicto, para que, de esta manera, ambas instituciones tomen sus respectivas previsiones para la atención de contingencias.

Tras el enfrentamiento suscitado entre 12:30 PM y las 06:00 AM, la MDY encaró un trabajo asistencial a la gente, evitando la confrontación entre pobladores de ambos bandos que llegaban al hospital municipal de Caranavi acompañando a sus heridos.

Asimismo, ante denuncia de los pobladores en sentido de que los grupos confrontados estarían haciendo detonar petardos y dinamita cerca a una gasolinera, la MDY procedió a la verificación del lugar, donde explicó a los pobladores el riesgo al que se exponían





si hacían detonar estos elementos. De igual manera, se hizo la coordinación telefónica con cada uno de los representantes de las federaciones para solicitarles que cesen las acciones de confrontación. La respuesta fue que sus bases estaban fuera de su control.

El 11 de mayo, la MDY solicitó a la Representación Departamental y a la Jefatura de Conflictos que gestione la movilización de un contingente policial de la ciudad de La Paz hacia la zona, conjuntamente la presencia del fiscal de Caranavi, quien no se encontraba en la Provincia.

El 12 de mayo, el contingente policial se constituyó en el lugar para permitir el libre tránsito y la seguridad de la población. De igual manera, se convocó a una reunión al alcalde Teodosio Quillca en instalaciones de la Policía Boliviana, para exhortarlo al diálogo y a abstenerse de emitir mensajes violentos a la población. La autoridad, además, comprometió su participación en la mesa de diálogo con autoridades del Concejo Municipal con la intermediación de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de esta acción, se exhortó a los ejecutivos de ambas federaciones a que cesen toda forma de agresión y violencia. Por su lado, el alcalde Quillca entendió y aceptó la elección interina de un nuevo alcalde.

El 15 de mayo, tras su arribo al municipio, los viceministros de Autonomía y Transparencia solicitaron una reunión con el representante de la Mesa

Defensorial Yungas, concejales y representantes de las comunidades interculturales, para conocer los antecedentes del conflicto y coordinar acciones para el abordaje de la problemática.

El 16 de mayo gestionaron reuniones por separado con las partes en conflicto, en las que los viceministros expusieron los alcances de las normas legales. La explicación no fue aceptada por la parte contraria al alcalde Quillca, por considerar que faltaba celeridad y atención a las denuncias. De hecho, este bloque impidió la salida de estas autoridades, ante lo que la MDY convocó a los pobladores a no obstaculizar la labor de la comisión.

El 17 de mayo, vía coordinación telefónica con el viceministro de Autonomía Indígena, Gonzalo Vargas, y la Defensoría del Pueblo, se decidió la extensión de invitaciones a los actores involucrados en el conflicto para una reunión programada para el 20 de mayo en instalaciones del Ministerio de Autonomías.

La mañana del 21 de mayo se exhortó a ambas partes del conflicto a evitar una nueva confrontación, asimismo se coordinó con la Policía y el director del hospital de Caranavi para tomar las previsiones necesarias ante posibles enfrentamientos. Esta información fue dada a conocer a la Representación Departamental de La Paz y a la Unidad de Conflictos para que gestionen presencia policial.

Después del mediodía se realizó el



auxilio a dos niñas que sufrieron contusiones en el enfrentamiento suscitado ese día. De igual manera, personal de la Mesa Defensorial Yungas realizaron trabajos de asistencia a los heridos para garantizar la atención médica.

En coordinación con la Iglesia Católica, se gestionó la liberación de un rehén, el cual habría sido golpeado y paseado con pollera por las calles, acción que fue negada.

El 22 de mayo, en coordinación con la Representación Departamental y la Unidad de Conflictos se realizó la verificación *in situ* de los predios de la FAPCCA tras la denuncia verbal de dirigentes y afiliados sobre excesos cometidos por la parte contraria, acción que permitió solicitar al fiscal de Caranavi el inicio de investigaciones.

El 4 de junio, tras la llegada de la comisión interinstitucional, el viceministro Gonzalo Vargas solicitó a la MDY sostener una reunión de coordinación, en la que explicó los alcances y compromisos adoptados por las partes en conflicto en la reunión del 24 de mayo con el canciller David Choquehuanca.

A solicitud del Viceministro, se convocó al Concejo Municipal, donde esta comisión denunció el supuesto incumplimiento del compromiso suscrito, debido a la presencia de organizaciones sociales en puertas del palacio Consistorial, además de la ausencia del Alcalde Municipal.

### 3. Identificación y análisis de alternativas

Ante los sucesos, no se vislumbraban muchas alternativas de acción, salvo la exhortación a las partes en conflicto a evitar hechos violentos, así como entablar una mesa de diálogo para dar una solución a este conflicto de gobernabilidad en el municipio de Caranavi.

La MDY con la Representación Departamental de La Paz y la Unidad de Conflictos Sociales desarrolló las acciones de gestión y verificación en el terreno para disponer de información precisa y para facilitarla a la comisión interinstitucional conformada por los ministerios de Autonomías y Transparencia, con el objetivo de evitar un desenlace más violento.

En este conflicto, la Defensoría del Pueblo, mediante su Representante de la Mesa Defensorial Yungas, informó que visitó y colaboró con el traslado de los heridos al hospital municipal de Caranavi, evidenciándose que los enfrentamientos violentos dejaron un saldo de 38 heridos, con diferentes diagnósticos. También se manifestó que este hecho dejó incertidumbre y miedo en la población,



#### 4. Declaración y/o recomendaciones

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por la violencia desatada en el municipio de Caranavi y demandó a las partes en conflicto y a las fuerzas del orden a extremar sus esfuerzos para lograr la pacificación de la localidad.

La Representante de la Defensoría Departamental de La Paz explicó el envío de una comisión defensorial para realizar una verificación e intentar la mediación, además de haberse pedido al Comando Departamental de la Policía mayor presencia de efectivos, pero solo con fines disuasivos.



Fuente: Defensoría del Pueblo



## 4. Pelea por una planta de cítricos deja dos muertos en Caranavi

### 1. Definición del conflicto

Caranavi es denominada la capital cafetalera de Bolivia. Por su ubicación geográfica se la conoce en la región andina como “la puerta a la Amazonía boliviana”. Se encuentra a 160 kilómetros de la ciudad de La Paz.

Es la localidad tropical más próxima a la sede gobierno y al altiplano andino. Desde los tiempos del incario es valorada como centro de producción de maderas, alimentos y frutos tropicales. Ha sido y es el paso obligado entre la región andina y la Amazonía. En sus alrededores se descubrió la quina, que permitió al mundo elaborar medicamentos contra el paludismo y fiebres tropicales. Actualmente es uno de los centros de mayor producción agrícola del departamento de La Paz e importante destino turístico nacional.

Su población actual procede mayoritariamente del altiplano andino y es de origen aymara, aunque hasta finales del siglo XIX la composición étnica estaba constituida por indígenas locales como los Lecos y Mosetenes, que fueron desplazados lentamente hacia el sector de Alto Beni, debido al ingreso de explotadores de maderas, quina y caucho, y por la colonización aymara.

En Caranavi se desarrollaron iniciativas productivas de agroindustria ligadas a productos agrícolas de la región. La primera industria fue una fábrica de alcohol establecida en 1915, cuya producción era trasladada hasta la ciudad de La Paz por ríos y a lomo de

mula.

En 1945 el Gobierno Nacional autorizó la colonización de la región mediante orden del Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización. Ello dio lugar a que en 1946 ingresen personas de la provincia Pacajes al Noreste de Caranavi, a los que se les entregó lotes parcelados. Fue el inicio de la colonización dirigida con población aymara.

La construcción de caminos de acceso se concluyó a finales de la década de los años 50. Ello permitió el ingreso de empresas como la aurífera South American Placers, que se asentó en Santa Fe, donde construyó una pista de aterrizaje. Con la consolidación de los caminos, el transporte se hizo más fluido y permitió el establecimiento de aserraderos para la explotación de madera.

La población se organizó en sindicatos y federaciones de colonizadores a lo largo del camino hacia Alto Beni y Beni y, últimamente, en Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs). Fue el mecanismo para obtener acceso y propiedad sobre la tierra que en esa época era virgen y con un alto potencial productivo, lo que permitió un crecimiento económico que afirmó la decisión de los colonos por quedarse en esta región.

La producción se diversificó y se desarrollaron plantaciones de café, arroz, plátanos y cítricos, que constituyen su potencial y vocación productiva, asociada a experiencias y demandas de transformación o agregación de valor mediante plantas industriales de beneficiado planteadas por las OECAs.

También se expandió el cultivo de coca proveniente de las regiones de cultivo tradicional de los Yungas de La

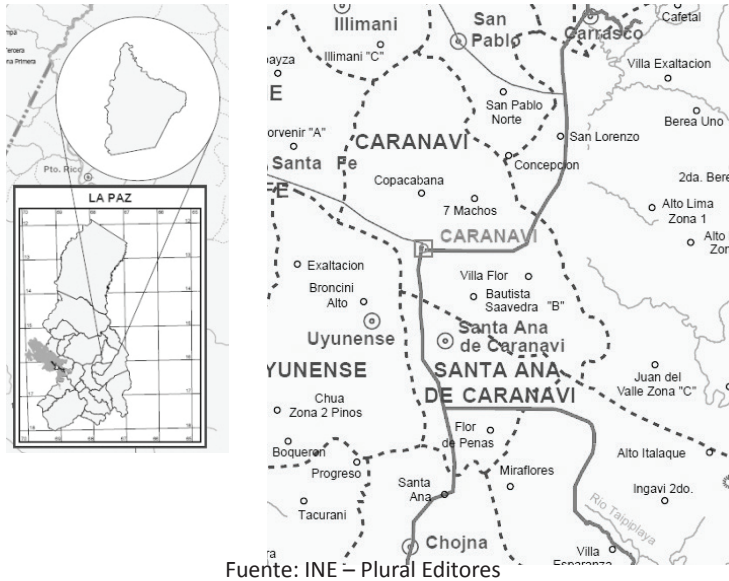




Paz, que dio lugar a la organización de sus productores, o en su caso, a que los productores agrícolas tradicionales de Caranavi incorporen este cultivo entre sus actividades.

La transformación de los productos agrícolas ha sido una experiencia posi-

tiva para el desarrollo de la región y sus pobladores y, por lo mismo, está firmemente asociada con el imaginario colectivo de que el desarrollo está ligado a la industrialización. En ese marco, pese a compromisos anteriores, la demanda de instalación de una planta de beneficiado o de industrialización de cítricos,



Fuente: INE – Plural Editores

no fue satisfecha, por lo que se desencadenó el conflicto con el Gobierno Nacional.

## 2. Análisis del contexto y del conflicto

A diferencia de Alto Beni, cuya dinámica económica, comercial y poblacional es mucho más reciente, en Caranavi las expectativas de convertirse en un centro agroindustrial tienen fundamentos que no se pueden subestimar<sup>1</sup>.

1 Albó Xavier, Liberman Kitula, Godínez Armando y Pifarré Francisco. "Para comprender las Culturas Rurales en Bolivia". MEC – CIPCA –

A partir de este análisis socio económico se establece una referencia causal para el surgimiento del conflicto en su fase temprana, y otra referencia hipotética para explicar el evidentemente y desmesurado accionar de la policía.

La posibilidad de contar con una planta procesadora de cítricos, ofrecida por el presidente Evo Morales a la población de Caranavi en un acto público, fue acogida positivamente. Sin

UNICEF, La Paz, 1989



embargo, los pobladores se pusieron en alerta porque la oferta corría el riesgo de no concretarse por un posible cambio de sede de la factoría hacia Alto Beni y porque se había suspendido una reunión definida por el gobierno para el 17 de abril del 2010 con los dirigentes del Municipio para encarar el tema. Ante esa situación, las organizaciones cívicas, productivas y de estudiantes determinaron bloquear la carretera troncal entre La Paz, Alto Beni y los departamentos de Beni y Pando.

Frente a este bloqueo, que sin duda fue una medida radical, la respuesta gubernamental fue igual o mayor en cuanto al uso de la fuerza para el desbloqueo. Como es de conocimiento público, tanto bloqueadores como miembros de las fuerzas del orden emplearon armas de fuego con el saldo de dos ciudadanos muertos, decenas de heridos y enormes pérdidas materiales.

Según el Informe Defensorial<sup>2</sup> sobre el caso, el desmedido uso de fuerza policial no se limitó al enfrentamiento con los bloqueadores en los diferentes frentes de acción, sino que incursionó en las viviendas de los mismos, sin cumplir las garantías constitucionales, ni los procedimientos legales para aprehender a supuestos cabecillas de la movilización, dañando la propiedad privada, matando animales domésticos e, incluso, hurtando alimentos de los puestos de venta.

2 Bolivia. Informe de gestión de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia. Mayo 2010 – 2011. La Paz.

Al parecer, el Gobierno sobreestimó su influencia política sobre un sector considerado aliado, como son los interculturales (antes colonizadores), y desestimó la importancia de la identidad y las aspiraciones de los pobladores de Caranavi, como si la aspiración localista fuese secundaria y fácilmente permutable.

Sobre la acción de la Policía Boliviana, ésta parece exacerbarse cuando la integridad física y la vida de los policías corre peligro. No existe ninguna evidencia de que las instancias gubernamentales responsables hubieran instruido una acción represiva semejante, como tampoco se evidencia que las acciones hayan tenido el seguimiento adecuado por parte de las autoridades referidas. Cabe recordar que el entonces Comandante Departamental de la Policía, Coronel Ciro Farfán, y otros policías de tropa fueron heridos de bala en estas acciones, en tiempos y espacios distintos.

A raíz de estos hechos y la relevancia nacional de los mismos, la Defensoría del Pueblo presentó en agosto de 2010 el Informe Defensorial sobre los acontecimientos suscitados en esta localidad entre el 7 y el 9 de mayo de 2010; documento elaborado en base a verificaciones defensoriales en el lugar, testimonios y otras acciones. El informe posibilitó, más allá de otros resultados, iniciar una relación más directa entre la institución y los pobladores y organizaciones sociales de Caranavi.

De ello se colige que los sucesos de Caranavi constituyen un caso que





mostró las debilidades del Estado en materia de gestión de conflictos y derechos humanos. La falta de oportunidad y subestimación de los actores del conflicto condujo a que algunas instancias estatales, como la Policía Boliviana, se vieran nuevamente cuestionadas.

La prolongación de la demanda y su no atención por parte del Estado generó, en el caso específico, un agravamiento de la situación y, por tanto, una complicación mayor del conflicto. El bloqueo de caminos, la indiferencia estatal (que dejaba el conflicto a un eventual acuerdo entre productores de Caranavi

y Alto Beni), la carencia de interlocutores válidos, la manipulación política, entre otras circunstancias, hicieron que se desate un choque violento entre efectivos policiales y población civil movilizadas, dejando un saldo de dos muertos y decenas de heridos.

Se produjo así una de las rupturas entre la población de Caranavi, que no encontraba respuesta a sus demandas; y el Gobierno, que no vislumbró los caminos adecuados para transformar el conflicto en una oportunidad para impulsar el desarrollo regional en el marco del consenso.

### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Estado: Gobierno Nacional, Policía Boliviana, Fiscalía	- Esclarecer los sucesos  - Aplicar las leyes a los responsables	- Capacidad coercitiva del Estado  - Fiscales  - Fuerzas policiales	- Alta capacidad de movilización de personal de seguridad y de la justicia en la región	- Buscar sanción jurídica a los promotores y participantes de las muertes  - La Fiscalía Departamental realiza labores para el esclarecimiento de los hechos y de los responsables
-Población de Caranavi	- Denunciar el accionar incorrecto de la Policía  - Demostrar que sus demandas eran justas	- Apoyo de la población campesina y urbana	- Alta, con apoyo de las bases campesinas y urbanas	- Se declaran víctimas del accionar policial y judicial



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Defensoría del Pueblo	- Cumplir con su mandato legal  - Comprobar la violación de los derechos humanos  - Pronunciarse sobre los hechos	- Mandato legal  - Alta credibilidad  - Decisión institucional para intervenir en el conflicto	- Presencia durante los días de crisis del conflicto y después del mismo  - Personal local con recursos técnicos para la interpretación de los hechos  - Logística	-La Defensoría del Pueblo realizó acciones inmediatas de mediación ante los actores del conflicto  -Señala que hubo uso desproporcional de la fuerza en ambos bandos, y actualmente retardación de justicia

#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

En este contexto y ante la emergencia de la situación de crisis en el conflicto, la Defensoría del Pueblo desarrolló una inmediata labor de facilitación y mediación en el terreno entre las autoridades de gobierno, municipales, policiales y los representantes de las organizaciones sindicales y cívicas.

Durante los días de crisis, a través del contacto directo con las organizaciones y autoridades locales, se pudo verificar cómo la demanda que movía el conflicto se había posicionado en la agenda local y, después del desbloqueo del camino Caranavi - La Paz y tras la intervención policial, cómo se manifestó de manera abierta la ruptura entre la sociedad y el Estado, en el caso específico, entre la población y la Policía Boliviana.

Los objetivos de la intervención institucional:

- Mediar para que las autoridades nacionales, municipales, policiales y los dirigentes sociales y cívicos

lleguen a una situación de pacificación y diálogo.

- Evitar nuevos hechos de sangre.
- Mediar para que las autoridades del Gobierno y la dirigencia local dialoguen para encontrar soluciones a las demandas planteadas, en el marco de las leyes.
- Cumplir con los mandatos señalados legalmente para la Defensoría del Pueblo.

#### 6. Identificación y análisis de alternativas

Debido a la gravedad de los hechos, la Defensoría del Pueblo en el marco de sus atribuciones constitucionales emitió un Informe Defensorial en el que denunciaba la violación de derechos humanos en los luctuosos sucesos ocurridos el 7 y 8 de mayo de 2010 en esta población. El informe señala que el Ministro de Gobierno no actuó a tiempo y que tampoco se respetaron los derechos humanos. "...hay elementos discordantes que desentonan, como es el uso



de la fuerza y sus secuelas que desencadenaron en dos muertes... ”

## 6. Decisión y/o recomendaciones

Frente al bloqueo como medida de presión de los actores locales, la respuesta gubernamental fue igual o mayor en términos proporcionales de uso de la fuerza. Como es de conocimiento público, tanto bloqueadores como miembros de las fuerzas del orden emplearon armas de fuego, con el saldo de dos ciudadanos muertos en esta contienda, decenas de heridos y enormes pérdidas materiales”, indica el Informe Defensorial sobre el caso.

El Informe agrega que “el desmedido uso de fuerza policial no se limitó al enfrentamiento con los bloqueadores en los diferentes frentes de acción, sino que incursionó en las viviendas de los mismos, sin cumplir las garantías constitucionales, ni los procedimientos legales para aprehender a supuestos cabecillas de la movilización, dañando la propiedad privada, matando animales domésticos e incluso hurtando alimentos de los puestos de venta”.

## 7. Plan de acción

Por las consecuencias mencionadas, uno de los puntos de mayor relevancia para la población de Caranavi está relacionado a la recomendación del Informe Defensorial referida a la implementación de “todas las medidas conducentes a esclarecer la muerte de los ciudadanos Fidel Mario Hernany Jiménez y David Calizaya Mamani, identificando a los autores intelectuales y materiales; así

como de los heridos resultantes en el operativo de intervención policial en la ciudad de Caranavi, entre el 7 de mayo de 2010 al 9 de mayo de 2010”.

El Informe Defensorial incluye un amplio capítulo sobre el caso Caranavi donde, además de las acciones defensoriales realizadas, se establece en base a testimonios las posibles responsabilidades de autoridades del Estado que debieron actuar de manera oportuna a fin de evitar violaciones a los derechos humanos y garantizar el derecho a la vida.

En el seguimiento posterior, la Defensoría verificó la existencia de diferencias marcadas en los avances de los seis procesos penales en curso. Cinco están sustanciados contra 14 pobladores de Caranavi, de los cuales tres cuentan con acusación fiscal; mientras que, en contraste, solo un proceso es llevado adelante en contra de policías que participaron en el operativo de desbloqueo. La percepción social de los pobladores de Caranavi frente a los procesos judiciales es de indignación.

Tras el conflicto, un aspecto a destacar es la inauguración de la Mesa Defensorial Yungas en Caranavi, el 10 de noviembre de 2010. El hecho se dio en cumplimiento al compromiso asumido por el Defensor del Pueblo con la población. La Mesa Defensorial Yungas, a partir de esa fecha, ha trabajado continuamente con la población de Caranavi y sus organizaciones sociales, habiendo detectado secuelas del conflicto que afectan profundamente al tejido social



y la confianza ciudadana en el Estado y en especial en la Policía.

A manera de ejemplo, se puede mencionar que en los eventos de capacitación organizados por la institución y dirigidos a maestros, éstos refieren que los niños reproducen los hechos del conflicto en juegos en los que asignan roles de “policía” a unos y de “caranaveño” a otros, pudiéndose percibir una profunda afectación en todos los niveles, pues este juego muestra una especie de antagonismo naturalizado entre los pobladores y los servidores del orden.

Los hechos han tenido diversas consecuencias, como la comprensión por parte de la población de Caranavi y en especial de la Federación Agraria Provincial de Colonizadores Caranavi (FAPCCA), de la importancia de los derechos humanos en la construcción de una sociedad más justa. Ello se ha plasmado en la inclusión del documento “Propuesta de Derechos Humanos en la FAPCCA”, presentado por la Mesa Defensorial Yungas, en su Plan Estratégico Institucional. Esta decisión fue asumida en el V Ampliado Ordinario de la FAPCCA, efectuado en abril de 2011.

Contempla un trabajo horizontal e interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y dicha organización en áreas de capacitación en derechos humanos, atención de casos, acercamiento a las colonias para construir una concepción de los derechos humanos desde las mismas.

En el seguimiento al post conflicto se puede establecer que no se encuentran a los responsables de los hechos. Los ejecutivos de la Federación Agraria Comercial de Colonizadores de Caranavi (FAPCCA) manifestaron que se sienten discriminados en la búsqueda de justicia, por las siguientes razones: i) los procesos penales en contra de 14 pobladores ya estarían con acusación formal, ii) el proceso a los policías no avanzó y además se excluyó del mismo a los generales Óscar Nina y Ciro Farfán, y al Ministro de Gobierno; pero como medidas legales pedirían nuevamente su inclusión. Ante estas situaciones, la FAPCCA anunció que llevará el caso a tribunales internacionales, ya que agotaron todas las instancias legales nacionales<sup>3</sup>.

3 Ibid.



Fuente: Defensoría del Pueblo



## **5. Largo y violento conflicto en el camino a Copacabana por los puentes trillizos**

### **1. Definición del conflicto**

Ante una vieja demanda de los pobladores de la provincia Manco Kapac del departamento de La Paz, sobre todo de los municipios de Copacabana, Tito Yupanqui y San Pablo de Tiquina, el 10 de noviembre de 2009, el ex ministro de Obras Públicas, Wálter Delgadillo, y el exprefecto de La Paz, Pablo Ramos, firmaron un acta de compromiso para ejecutar los Estudios de Identificación Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) y el diseño final para el proyecto de los puentes trillizos Wiñay Marka, que conectarían La Paz con el Santuario de Copacabana.

El mencionado compromiso también fue suscrito por representantes de las organizaciones campesinas de las provincias Manco Kapac y Los Andes, involucradas y promotoras del proyecto, cuyas organizaciones sociales debían efectuar el seguimiento y control en la ejecución del TESA.

A principios de marzo de 2013, los campesinos de los municipios de Copacabana y Tito Yupanqui, encabezados por el ejecutivo provincial, Víctor Condori, reactivaron la demanda. Los comunarios nuevamente pedían la construcción de los puentes trillizos, proyecto que implicaría la construcción de tres puentes sobre el lago menor del lago Titicaca: el primero, de 3.000 metros, para unir Kehuaya (provincia Los

Andes) con la Isla Suriqui; el segundo, de 2.895 metros, para vincular la Isla Suriqui con la Isla Taquiri; y el tercero, de 1.047 metros de largo, para conectar la Isla Taquiri con Santiago de Ojje (provincia Manco Kapac). La petición de los campesinos incluyó la exigencia de realizar un referéndum sobre la construcción de estos puentes en el lago Titicaca.

A su vez, a mediados de marzo de 2013, los lancharos que operan en el estrecho de Tiquina resolvieron elevar el costo del pasaje por el cruce del estrecho de 1,50 a 2 bolivianos por persona, mientras que los transportistas subieron las tarifas del servicio hacia la región. Los pobladores de los municipios San Pedro y San Pablo de Tiquina protestaron porque consideraban esos hechos como un abuso y un exceso de lancharos y transportistas.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Tercera Sección de la provincia Manco Kapac amenazó con bloquear la carretera a Copacabana exigiendo la convocatoria a una consulta popular sobre la construcción de un puente en el estrecho de Tiquina para evitar “el maltrato de los lancharos y para protestar por la falta de seguridad para los usuarios”.

Los campesinos iniciaron las medidas de presión con un bloqueo de caminos en cercanías del estrecho de Tiquina el lunes 25 de marzo. Se planteó con mucha fuerza y como centro de sus demandas la construcción de los tres puentes sobre el lago Titicaca, además de protestar contra la subida de pasajes





por parte de los lancharos en el estrecho, hecho que se constituyó el detonante del conflicto.

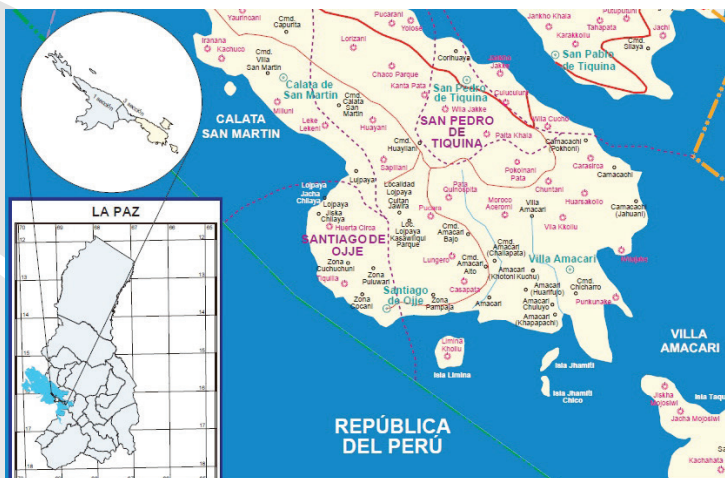
A los tres días de bloqueo, aproximadamente 5.000 campesinos de 54 comunidades se encontraban movilizados en puntos de bloqueo que estaban ubicados en distintos lugares: Wilacota, Tiquina, Ito 21, cruce Tito Yupanqui, Alto Huatapampa, Salluta, La Cumbre y la vía hacia Kasani (límite con Perú). La población de Copacabana quedó aislada.

Víctor Condori, ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la provincia Manco Kapac, expresó que la decisión de los campesinos de iniciar el bloqueo se mantendría hasta que el Gobierno Nacional se comprometiera a ejecutar el proyecto Wiñay Marka y el Tribunal Supremo Electoral convoque a una consulta popular que lo viabilice, advirtiendo con otro tipo de medidas si las autoridades de la Gobernación paceña no atendían

su exigencia. Además, advertían con ingresar a la población de Tiquina, donde se originó el conflicto.

## 2. Análisis y secuencia del conflicto

Durante los días de crisis del conflicto, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la provincia Manco Kapac hizo conocer mediante un voto resolutivo que había demandado un referéndum provincial sobre la construcción de los tres puentes y pedía un compromiso contundente del Ministerio de Obras Públicas y de las instituciones que correspondan para llevar adelante el proyecto Wiñay Marka. Los dirigentes hicieron conocer esta posición al personal de la Gobernación de La Paz, que llegó a la región y retornó sin haber persuadido a los bloqueadores sobre su propuesta alternativa, consistente en la construcción de un solo puente sobre el estrecho de Tiquina.



Fuente: INE – Plural Editores





El conflicto tendía a complicarse con anuncios de que también se impediría el arribo de turistas al playón de Copacabana, a sólo horas de que los peregrinos partan, como todos los años lo hacen, hasta esa localidad en ocasión de celebrarse la Semana Santa.

El 26 de marzo, los comunarios mantenían sus medidas de presión y continuaban bloqueando la ruta Tiquina-Copacabana. El ministro de Culturas, Pablo Groux, lamentaba el bloqueo carretero hacia el Santuario de Copacabana, en el estrecho de Tiquina, organizado por comunarios que viven cerca a ese lugar en el Lago Titicaca, porque, a su juicio, no tomaron conciencia del daño que ocasionarían al sector del turismo. Sin embargo, el alcalde de Copacabana, Fernando Quispe, garantizaba el tránsito de miles de peregrinos al santuario mariano pese a que transcurría el tercer día de bloqueo de la carretera Tiquina-Copacabana.

El 28 de marzo, el representante de la Mesa Especial de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de El Alto, José Luis Hidalgo, en compañía de Miguel Ángel Ávila como parte de su comisión, participó en la reunión de los campesinos de la provincia Manco Kapac, donde se concluyó que los funcionarios de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y de la gobernación presentarían un informe de pre factibilidad del requerimiento de los tres puentes. Posteriormente se supo que este proyecto era inviable por los impactos sobre el medio ambiente y por falta de recursos económicos. Los campesinos solicitaron

la presencia del Gobernador del Departamento.

En la ocasión, los campesinos mostraron evidencias documentales donde el año 2009, en dependencias de la Defensoría del Pueblo, se firmó un acuerdo en el que estaba inserta la petición de la construcción de un puente en el estrecho de Tiquina.

El 29 de marzo, los bloqueos se multiplicaban y no se consolidaban escenarios de diálogo, mientras la policía desplegab a 53 agentes hasta Wilacota para evitar enfrentamientos, ya que los campesinos resolvieron reforzar el corte de rutas hasta conseguir que el gobernador, César Cocarico, se comprometiera a construir los puentes trillizos sobre el lago Titicaca.

El diálogo entre los bloqueadores y la Gobernación de La Paz no volvió a instalarse, después de que Cocarico descartara el proyecto Wiñay Marka — del que dijo era inviable técnica y financieramente —, y se negara a trasladarse hasta Wilacota, principal punto de bloqueo, donde era esperado.

La Representación Especial la Defensoría del Pueblo de El Alto llegó al lugar de los bloqueos; sostuvo conversaciones con los representantes de la ABC, de la Gobernación Departamental y el Comandante Departamental de la Policía en el Distrito Naval de Tiquina. Asimismo, dada la proximidad de la realización de una reunión de líderes y campesinos de base en la comunidad de Wilacota se sostuvo un encuentro con ellos, con los dirigentes de la Fede-



ración Departamental de Trabajadores Campesinos de La Paz (Tupac Katari (FDTCLP-TK) y con asambleístas departamentales y nacionales. Fueron reuniones iniciales en las que no se llegaron a acuerdos y, por lo mismo, se tuvo que entrar en un cuarto intermedio.

Los 53 policías trasladados desde La Paz hasta Wilacota continuarían en el lugar para impedir que bloqueadores y lancheros se enfrenten, debido a las amenazas lanzadas de uno y otro bando.

En ese contexto, los actores del conflicto elevaron el tono discursivo para fijar sus posiciones. Por ejemplo, Juan Limachi, corregidor del cantón Suriqui, destacó el beneficio de los puentes trillizos para la isla, para lo que recordó el accidente del año 2012 en el que murieron profesores en una barcaza.

Por otra parte, Édgar Saide, presidente de la Asociación de Lancheros 21 de Septiembre, dijo que su sector estaba en emergencia porque los estaban amenazando y mencionó que seguirían cobrando el pasaje Bs 2.

Juan Chalco Mamani, secretario de relaciones de Federación Agraria Manco Kápac, dijo que el bloqueo era indefinido y abrió la posibilidad de que sean dos o seis meses. “Pedimos los puentes con diseño final. El Gobernador (César Cocarico) no es capaz de llegar a este lugar como padre del Departamento y buscar una solución. Envía personas sin poder de decisión”, protestó.

Víctor Condori, líder de la federación

campesina de Manco Kapac, rechazó la alternativa planteada por el gobernador de La Paz, César Cocarico, de construir un puente sobre el estrecho de Tiquina, como alternativa a los trillizos.

Con el paso de los días, los habitantes de San Pedro de Tiquina, los campesinos y pobladores de los municipios de Copacabana y Tito Yupanqui aceptaron la propuesta del gobierno departamental de construir un único puente sobre el estrecho de Tiquina, para evitar el paso de la gente en lanchas y pontones. Pese a eso, persistió el rechazo de los pobladores de San Pablo de Tiquina, que es el cantón al que se llega desde La Paz tras cruzar el estrecho.

La Gobernación de La Paz, el Ministerio de Obras Públicas y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) firmaron el 31 de marzo un preacuerdo para ejecutar conjuntamente el proyecto de construcción de un puente en el estrecho de Tiquina y no así los puentes trillizos que demandaban los comunarios de la provincia Manco Kapac.

Este preacuerdo surtiría efecto cuando los tres municipios de la provincia Manco Kapac se pusieran de acuerdo para la construcción del puente, especialmente con la participación de los sindicatos de lancheros y barqueros de San Pablo y San Pedro de Tiquina, a fin de evitar más inconvenientes de índole social. Pese a ello, persistía el bloqueo hacia Copacabana. Con este preacuerdo, el gobernador Cocarico estaba traspasando hábilmente el problema hacia los pobladores.



La Representante Departamental de La Paz de la Defensoría del Pueblo, Teófila Guarachi, solicitó al Gobernador del Departamento sostener una reunión con los dirigentes de las secciones 1, 2 y 3 de la provincia Manco Kapac, la misma que se realizó el 1 de abril a partir de 17.15 PM, en la localidad de Wilacota. Los enviados de la Gobernación de La Paz, del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) abrieron el diálogo con los campesinos movilizados. Posteriormente, este diálogo se reinstaló en la localidad de Huata Pampa, en un escenario de bloqueos de la ruta Copacabana - Tiquina.

Para el viernes 5 de abril, el gobernador del Departamento de La Paz, Cesar Cocarico, convocó a un diálogo a horas 13:00 PM, en instalaciones del hotel Pachamama de Huatajata, considerado punto neutral, solicitando al mismo tiempo a los bloqueadores de la ruta La Paz - Copacabana que se replieguen. En la reunión se explicaría técnicamente las razones por las que no se puede atender la demanda.

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la provincia Manco Kápac, que mantenía bloqueada Copacabana desde hacía 12 días, rompió el diálogo con el gobernador de La Paz, César Cocarico, a quien esperaron en la comunidad Marca Wacuyo. El gobernador decidió no asistir a este lugar por temor a ser tomado como rehén y citó a los comunarios a un encuentro para el sábado 6 en Huatajata, para discutir su demanda de construcción de tres puentes sobre el Titicaca (Wiñay Marka).

Un ampliado campesino tomó la decisión de no dialogar con la Gobernación y trabajar directamente con el Gobierno central. El bloqueo continuó.

En la misma fecha, residentes de la provincia Manco Kapac en La Paz y El Alto bloquearon la tranca de San Roque, ruta hacia Perú, para respaldar a los campesinos que mantenían aislada la población de Copacabana.

Desde La Paz, se desplazó un operativo que comenzó con el envío de 600 garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLC) hasta Copacabana y se preveía el envío de víveres a través de lanchas de la Armada Boliviana. Paralelamente, en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) cursaba una solicitud de revocatoria de mandato del Gobernador.

El 6 de abril, el ministro de Gobierno, Carlos Romero, admitió que se analizaba la posibilidad de desbloquear la carretera a Copacabana, mientras los pobladores de Tito Yupanqui reiteraban que no dialogarían con el gobernador Cocarico, quien a su vez se negaba a ir a la zona del conflicto.

El jefe de la Unidad Nacional de Atención y Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo, Gregorio Lanza, en coordinación con la Representante Departamental de La Paz, Teófila Guarachi, emprendió gestiones de acercamiento de las partes en conflicto para la instalación del diálogo.

A las 06.00 AM del domingo 7 de abril, un contingente de aproximadamente 800 uniformados de la policía retiró las piedras, troncos de árboles y tierra con

las que se bloqueaba el camino que une Tiquina con Copacabana. El ministro Romero informó, en conferencia de prensa, que el desbloqueo fue “absolutamente cuidadoso, ninguna persona ha sufrido un solo rasguño” y que hubo al menos 15 detenidos que “lanzaban cohetes y convocaron a enfrentar a la Policía”. Arguyó que el perjuicio al municipio de Copacabana era insostenible y que los líderes de la movilización no mostraron predisposición al diálogo, ni para analizar las condiciones técnicas del proyecto de los puentes, pese a las convocatorias del gobernador paceño, César Cocarico.

El operativo policial desplegado el domingo 7 de abril no consiguió despejar la carretera hacia Copacabana, ya que los comunarios volvieron a alfombrarla de piedras con el anuncio de más resistencia. El ministro Romero aseguraba que la ruta estaba expedita, aunque la limpieza del camino, por parte de la policía con apoyo de una pala mecánica de la Administradora Boliviana de Carreteras se extendió hasta las 15.00 hrs.

El 8 de abril fueron arrestados y conducidos a la FELCC 23 comunarios,



Fuente: Defensoría del Pueblo Autoridades en el buque multipropósito el día del diálogo

entre ellos cuatro adultos mayores y un menor de edad. El fiscal Flores, asignado al caso, determinó la imputación de los mismos y para el 9 de abril se llevó a cabo la audiencia de medidas cautelares. El Juez cautelar dispuso su libertad pura y simple.

Por su parte, los campesinos tomaron como rehén al policía Silver Coaquira Ávalos durante uno de los tres enfrentamientos que se produjeron. Se conoció, además, que planteaban su canje por los 26 comunarios capturados durante los operativos de desbloqueo.

Posteriormente, los campesinos de la provincia Manco Kapac acusaron a la policía de ejercer violencia extrema en el operativo de rastrillaje para rescatar al uniformado que se encontraba de rehén. De acuerdo al testimonio, los uniformados antimotines, montados en motocicletas, alrededor de las 22.00 del lunes 10 retornaron a la comunidad de Jach'a Wacuyu “para hacer el rastrillaje y buscar a los dirigentes”, pero varios campesinos tuvieron que salir a esconderse. Por otro lado, el viceministro de Régimen Interior, Jorge Pérez, reportó que ocho policías resultaron heridos el lunes por ataque con piedras de campesinos que viven en el límite fronterizo de Bolivia y Perú.

Personal de la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos Sociales, en coordinación con las representaciones defensoriales de La Paz y El Alto, nuevamente se trasladó a la provincia Manco Kapac para gestionar con dirigentes de las tres secciones el acercamiento de las partes para la instalación de una mesa



de diálogo en un punto neutral.

Los dirigentes campesinos de la provincia Manco Kapac solicitaron el retiro de los 800 policías desplegados por el Gobierno en la carretera Tiquina - Copacabana para iniciar el proceso de diálogo.

El martes 9 de abril, el gobernador Cocarico convocó a los dirigentes de la provincia Manco Kapac a una reunión en la localidad de Huatapampa a horas 10.00 AM del jueves 11 de abril, la misma que se realizaría en el barco multipropósito de la Fuerza Naval. Para la fecha, el camino Tiquina - Copacabana estaba abierto a la circulación.

Tras una reunión con las tres secciones de la provincia Manco Kápac, la Defensoría del Pueblo garantizó la asistencia de los comunarios al diálogo con la Gobernación, que se efectuó en Huatapampa. Participaron en esa mesa de diálogo, el gobernador Cocarico, representantes campesinos de las tres secciones de la provincia en conflicto, delegados de otras provincias, FDTCLP - TK, y José Luís Hidalgo, representante de la Defensoría del Pueblo en El Alto.

El gobernador Cocarico retrocedió en su decisión inicial de dialogar en el buque multipropósito y aceptó acudir a conversar con al menos 60 representantes en tierra.

El Gobernador aceptó negociar bajo condiciones de los comunarios, una vez que la dirigencia dio las garantías necesarias para la seguridad de la principal autoridad de La Paz.

La Defensoría del Pueblo jugó un rol

central en el acercamiento de las posiciones para resolver el conflicto. En la madrugada del 12 de abril, en la localidad de Huatapampa, el gobernador Cocarico, autoridades del gobierno nacional y de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) firmaron un acuerdo con los campesinos de la Provincia Manco Kapac para garantizar la construcción de un puente en el estrecho de Tiquina del lago Titicaca.

Con este convenio se resolvió el prolongado bloqueo de la carretera La Paz - Copacabana. El punto principal de este convenio señala: "inciso a), se acuerda promover de manera conjunta el proyecto de construcción del puente vehicular en Tiquina; inciso b), por la necesidad de consensuar con el Sindicato Lacustre San Pablo de Tiquina, el gobierno departamental intervendrá en el proceso de la búsqueda de consenso en un plazo de 30 días; inciso c), en el caso de que el Sindicato de Transporte Lacustre asumiera medidas de presión, bloqueando el paso por Tiquina, el gobierno departamental realizará las gestiones necesarias para lograr la habilitación del corredor binacional Desaguadero - Kasani u otra vía que permita la transitabilidad de los pobladores de la primera, segunda y tercera sección de la provincia Manco Kapac.





### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Estado: Gobierno Nacional, Policía boliviana, Gobernación, ABC	-Esclarecer los sucesos y buscar soluciones -Reestablecer el orden y seguridad en la carretera -Evitar pérdidas económicas	-Capacidad coercitiva del Estado -Fuerzas policiales -Fuerzas Armadas en la región	-Alta capacidad de movilización de personal -Despliegue policial para mantener la ruta desbloqueada	-Demostrar la disposición al diálogo -Tenían claro que no podían comprometerse en algo que les era imposible de cumplir -Buscar la sanción jurídica a los promotores y participantes de los enfrentamientos
-Fiscalía y Juez	-Investigar los hechos para dar con los responsables	-Fiscales	-Poca capacidad de movilización	-Aplicar las leyes a los responsables
-Población de Copacabana, Tito Yupanqui, San Pablo y San Pedro	-Construcción de vía alterna a la tradicional -Denunciar el accionar incorrecto de la Policía	-Apoyo de campesinos de las provincias Manco Kápac y Los Andes y sus organizaciones sociales	-Alta, con el apoyo de sus organizaciones sociales y sus estructuras con mandato orgánico y con el respaldo de sus bases campesinas	-Los pobladores de ambos municipios protestan por lo que consideran abusos y excesos de los balseros y lancheros de Tiquina -Se declaran víctimas del accionar policial De -De alguna forma le harán pagar al Estado por los heridos, detenidos y los enfrentamientos
Defensoría del Pueblo	-Cumplir con su mandato legal. - Comprobar la violación de los derechos humanos - Pronunciarse sobre los hechos	-Decisión institucional para intervenir en el conflicto -Representación Departamental y Representación Especial de la DP sólidas y activas	-Personal con recursos técnicos para la interpretación de los antecedentes y hechos -Presencia durante los días de crisis para bajar el nivel de violencia y generar escenarios de diálogo entre los actores del conflicto -Coordinación intrainstitucional ágil y eficiente	-Gestionar escenarios de diálogo entre los actores en conflicto -Precautelar los derechos humanos de la población involucrada -Mediar para que las autoridades del gobierno y las dirigencia locales dialoguen para encontrar soluciones a las demandas planteadas, en el marco de lo posible y real



#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo intervino en este conflicto en su etapa de pre crisis con el firme propósito de evitar que se registre cualquier clase de enfrentamiento entre comunarios y la Policía Boliviana, en la línea de buscar escenarios de diálogo.

Ante la escalada y situación de emergencia por la etapa de crisis en este conflicto, la Defensoría del Pueblo desarrolló una labor de facilitación y mediación en el terreno entre las autoridades departamentales, policiales y los representantes de las organizaciones sociales y sindicales.

Durante los días de crisis, a través del contacto directo con las organizaciones y autoridades departamentales, se pudo verificar cómo la demanda que movía el conflicto se había posicionado en la agenda local y, después del desbloqueo del camino Tiquina-Copacabana con la intervención policial, cómo se manifestó la ruptura entre la población del lugar y la Policía boliviana.

En este contexto, la intervención institucional de la DP estuvo dirigida a mediar para que las autoridades departamentales, policiales y los dirigentes logren la pacificación y entablen el diálogo para crear condiciones necesarias para la vigencia plena de los derechos constitucionales y el respeto de los derechos humanos entre la población involucrada, para evitar nuevos enfrentamientos y violencia.

#### 5. Identificación y análisis de alternativas

Frente a este bloqueo, la Defensoría del Pueblo realizó acciones de mediación y facilitación con el objetivo de que las partes en conflicto puedan establecer canales de diálogo, lograr un clima de pacificación y establecer una ruta crítica para el abordaje de los temas que causaron el conflicto.

La institución, además, verificó en campo las acciones de los sectores en conflicto; la vulneración a los derechos humanos y constitucionales individuales y colectivos; y las acciones de los organismos del Estado para su prevención.

Acudió a la autoridad superior competente para que intervenga, restablezca la vigencia de derechos constitucionales y proponga acciones para encarar las causas del conflicto; además de pedirle que identifique a los responsables de los daños ocasionados a vehículos particulares y de la prensa.

#### 6. Decisión y/o recomendaciones

Con el firme propósito de evitar enfrentamientos entre comunarios y la Policía Boliviana, y garantizar que se respeten los derechos humanos y civiles, una comisión de la Defensoría del Pueblo se desplazó al lugar del conflicto en la ruta a Copacabana, donde la Policía intervino el bloqueo que realizaban los campesinos del lugar.

La Comisión de la Defensoría del Pueblo, conformada por Gregorio



Lanza, jefe de la Unidad Nacional de Prevención y Atención de Conflictos Sociales; Teófila Guarachi, representante Departamental de La Paz; y Jose Luis Hidalgo, representante especial de El Alto, se trasladó hasta los puntos de bloqueo en la Ruta La Paz-Copacabana con el propósito de evitar mayor violencia y recabar información que permita lograr el diálogo entre las partes en conflicto. Otra comisión de la DP hizo el seguimiento en la FELCC de ciudad de La Paz para conocer la situación de las personas detenidas durante el operativo de desbloqueo.

La Defensoría del Pueblo tuvo pleno conocimiento de los maltratos físicos y psicológicos propinados por efectivos policiales a adultos mayores, mujeres y niños durante la represión y el desbloqueo. También se informó de destrozos de sembradíos ocurridos en la comunidad de Huacuyo. Asimismo, sugirió que las denuncias de estos hechos sean

presentadas en el diálogo con el gobernador Cocarico.

La Representación Departamental de La Paz, la Mesa Especial de El Alto y la Unidad Nacional de Conflictos, de forma coordinada coadyuvaron en el desarrollo de la reunión entre representantes de la provincia Manco Kapac y la Gobernación de La Paz, en la que se llegaron a acuerdos que permitieron suspender el bloqueo de caminos en la Ruta La Paz- Copacabana.

## 7. Plan de acción

Luego del acuerdo que puso punto final al bloqueo en la Ruta La Paz-Copacabana, la Defensoría del Pueblo recomendó a los interesados informar a las bases de los avances y dificultades que se produjeron en las reuniones sobre la construcción de un puente sobre el estrecho de Tiquina. La Defensoría continuará haciendo seguimiento a este caso, ya que este conflicto quedó latente.



Fuente: Defensoría del Pueblo



## ***6. Asalariados y cooperativistas se enfrentan violentamente por la mina Colquiri***

### **1. Definición del conflicto**

Colquiri es un centro minero situado en la Cuarta Sección de la provincia Inquisivi del departamento de La Paz, a 70 Km de la ciudad de Oruro y a 120 Km de la sede de gobierno. Considerada desde épocas coloniales como una zona minera, abocada en principio a la explotación de la plata y posteriormente del estaño. Actualmente, es un centro de extracción de una serie de minerales.

La riqueza de este yacimiento de estaño, zinc y plata era explotada por empresas privadas y por cooperativistas, lo que originó la pugna por las áreas de trabajo. Desde el 30 de mayo de 2012, socios de la Cooperativa Minera 26 de Febrero tomaron la bocamina Triunfo y también se parapetaron en la bocamina San Juanillo, hecho que dio inicio al conflicto en Colquiri, uno de los yacimientos más ricos de Bolivia.

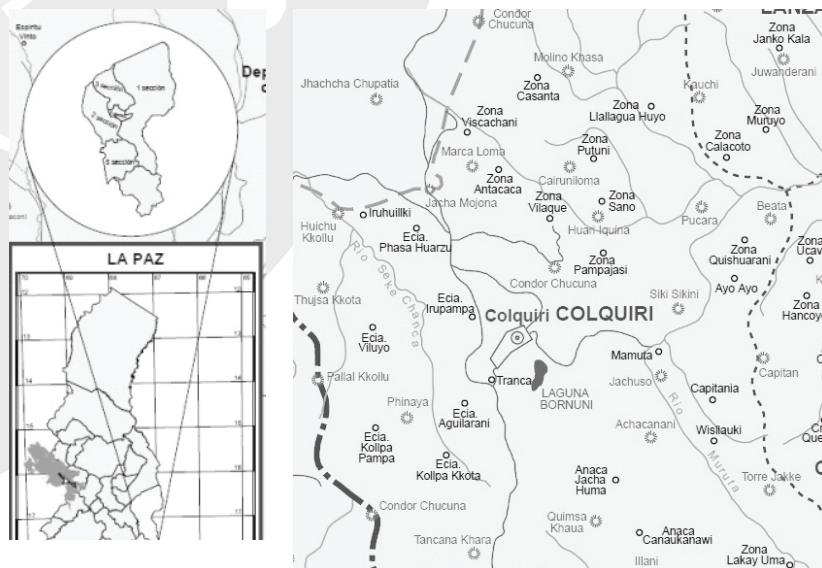
Entonces, el yacimiento era explotado por la empresa Sinchi Wayra, subsidiaria de la canadiense Glencore. El enfrentamiento entre los mineros asalariados de la empresa minera Sinchi Wayra, y los afiliados a la Cooperativa 26 de Febrero dejó un saldo de 18 heridos y obligó a reforzar el contingente policial y a desplazar militares con fines de control y seguridad.

Este conflicto, durante los más de cuatro meses que se prolongó, dejó como saldo dos muertos y varios heridos en sus diferentes etapas. Como resultado de estos hechos, el Estado revirtió para sí el área arrendada a Sinchi Wayra y delegó la administración del yacimiento a Comibol. Asimismo, cedió a los cooperativistas la veta Rosario, la más rica del yacimiento, para que la exploten a cambio de devolver al Estado los sectores que les fueron concesionados, pero que no estaban explotando. La solución parecía viable y, por algún tiempo, llevó serenidad a los pobladores de ese centro minero. El 20 de junio, se promulgó el decreto de nacionalización de Colquiri en medio de festejos por parte de los asalariados.

No pasaron ni tres meses y los conflictos se reactivaron con la toma de la mina por parte de los cooperativistas, que exigían que se les entregue la veta Rosario para trabajar, compromiso que no se había materializado, pese al compromiso. Este hecho, derivó en otro enfrentamiento, en el que dos personas resultaron heridas y 11 detenidas, a quienes se les procesó por sabotaje, atentados contra la libertad de trabajo, tentativa de robo agravado, daño calificado, resistencia a la autoridad, daño económico y lucro cesante, en virtud a la paralización de operaciones mineras, provocándole a COMIBOL la pérdida de 200.000 dólares por día.

Para la pacificación del centro minero, se firmó un documento que supelementalmente garantizaba la tranquilidad y la vida en armonía entre ambos





Fuente: INE – Plural Editores

sectores, pero el 6 de octubre nuevamente hubo enfrentamientos con el saldo de 27 heridos, entre asalariados y cooperativistas, además de un muerto, lo que demuestra que el convenio no fue respetado.

## 2. Análisis y secuencia del conflicto

El conflicto por el control de la mina Colquiri empezó el miércoles 30 de mayo de 2012 desde horas 11:30, cuando los socios de la Cooperativa Minera 26 de Febrero tomaron la bocamina Triunfo y también se parapetaron en la bocamina San Juanillo, lo que provocó la pugna por las áreas de trabajo en Colquiri.

Esta toma ocasionó la movilización de los trabajadores mineros a nivel nacional, a partir de un ampliado celebrado en Caracollo el 1 de junio, cuando definieron bloquear la carretera Oruro-

La Paz.

El sábado 2 de junio, el ministro de Minería y Metalurgia, Mario Virreira, y el viceministro de Régimen Interior, Jorge Pérez Valenzuela, sostuvieron reuniones separadas con las partes en conflicto. Primero lo hicieron con los cooperativistas en ambientes de la Gobernación de Oruro y, luego, con los mineros asalariados en Archivos de Comibol. Pese a ello, hasta las 03:00 horas del domingo 3 de junio no se llegó a ningún acuerdo.

Los cooperativistas demandaban que se nacionalice la mina Colquiri, con la finalidad de que el Estado recupere todo lo arrendado a la empresa privada y se les entregue el 100 por ciento del yacimiento.

El martes 5 de junio, en una reunión asediada por la detonación de dinamita, de la que participaron represen-





tantes del Gobierno, de la Defensoría del Pueblo y los mineros asalariados, los ministros plantearon la nacionalización de la mina, lo que fue bien recibido por los mineros asalariados, quienes preveían que con esta medida se garantizaría la estabilidad laboral de los trabajadores y el ejercicio de todas las conquistas laborales; además albergaban la esperanza de que el Órgano Ejecutivo hiciera las inversiones necesarias para que la producción continúe.

Entre tanto, la toma de la mina por parte de los cooperativistas continuaba. Paralelamente, se producían una serie de denuncias en su contra por los abusos que se cometían en la población.

El 7 de Junio, en un gran cabildo realizado en Colquiri, del que participaron las cooperativas mineras, el sindicato minero de Colquiri, transportistas, comerciantes, Federación Bartolina Sisa de la Provincia Inquisivi, Sub Central Agraria, secretarios generales del Cantón Colquiri, Federación de juntas Vecinales, amas de casa, magisterio, Central de Cooperativas de Colquiri y población en general se resolvió aceptar “de manera unánime” la nacionalización de la mina Colquiri para su administración por parte de Comibol.

Asimismo, en el documento entregado al Gobierno, exigían “la inmediata promulgación del Decreto Supremo de Nacionalización del Centro Minero Colquiri”. En ese cabildo fue rechiflado y rechazado el viceministro de Cooperativas, Isaac Meneses, quién, a espaldas del pueblo, había firmado en La Paz un

“acta de acuerdos” de nueve puntos con la empresa Sinchi Wayra, comprometiéndose a entregar a las cooperativas de Colquiri las áreas de Comibol. Este documento fue impuesto por la Federación de Cooperativas Mineras (Fencomin) sin el consentimiento de las autoridades de Comibol, las que no firman el mismo.

Ante esta maniobra, los sindicatos mineros del sector estatal, encabezados por los trabajadores de Huanuni, resolvieron marchar a La Paz para exigir al Gobierno la promulgación del Decreto Supremo de Nacionalización.

El 8 de junio, mientras estaba latente el conflicto, los mineros sindicalizados determinaron bloquear la carretera Oruro-La Paz en el sector de Konani, exigiendo que se cumpla con la propuesta del Gobierno de nacionalizar la mina. Se produjeron violentos enfrentamientos que concluyeron con la suscripción de un acuerdo, por el que las autoridades se comprometían a promulgar el Decreto Supremo de Nacionalización, previa presentación de listas de los cooperativistas que decidieran formar parte de la futura Empresa Minera Colquiri.

El 9 junio, el secretario general del Sindicato de Trabajadores Mineros de Colquiri, Severino Estallani, aseguró que el 90 por ciento de los cooperativistas de la 26 de Febrero que operaban en un sector de ese yacimiento, estaba de acuerdo con la nacionalización y rescisión del contrato de arrendamiento suscrito entre el Estado y la empresa Sinchi Wayra, subsidiaria de la suiza Glencore.



El Gobierno y los mineros asalariados firmaron entre la noche del viernes y la madrugada del sábado 9 de junio un acuerdo para nacionalizar el distrito minero de Colquiri, aunque el presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (Fencomin), Albino García, rechazó esa decisión.

No obstante, Estallani dijo que “la Federación de Cooperativas Mineras no puede decidir el destino del distrito minero de Colquiri”. Aclaró, además, que la nacionalización del área arrendada a Sinchi Wayra es un hecho, pero que la estatización del sector concesionado a los cooperativistas todavía debe ser consensuada. En contrapartida, el representante de Fencomin exigió que los mineros asalariados respeten el área que explotan o, caso contrario, demandaría la “cooperativización total” de Colquiri.

Los días transcurrían con los mineros asalariados en vigilia en Konani, esperando el decreto de nacionalización. Cansados de la espera, el jueves 14 de junio determinaron retomar las bocaminas, porque consideraron que ya fueron vanas las reuniones que se efectuaron en la ciudad de La Paz con el vicepresidente, Álvaro García Linera.

En la noche de ese jueves, la detonación de dinamita y los enfrentamientos entre asalariados y cooperativistas, provocaron heridas a 28 personas y afectaron los derechos humanos individuales y colectivos de la población de Colquiri, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, a la propiedad privada y la paz social.

El 17 de junio, luego de 16 horas de diálogo precedido por un tira y afloja de ambos sectores mineros, por fin se llegó a un acuerdo que, al parecer, iba a devolver la tranquilidad a Colquiri. En esta ocasión se propuso recuperar el yacimiento para que sea administrado por la Comibol y ceder a los cooperativistas la veta Rosario, la más rica del yacimiento, para que la exploten, solución que parecía viable y que por algún tiempo dio serenidad a los pobladores de ese centro minero. La promulgación del decreto de nacionalización de Colquiri, el 20 de junio fue festejada por los asalariados, que en un acto realizado el mismo día en Colquiri pronunciaron efusivos discursos.

Sin embargo, esta medida fue observada por el máximo ejecutivo de la Central Obrera Departamental y el director de Cooperativas Mineras de la Gobernación, Eduardo Berdeja, quienes aseguraron que la nacionalización parcial en Colquiri era una “bomba de tiempo”, que en cualquier momento iba a estallar.

No pasaron ni tres meses para que los conflictos se volvieran a instalar en Colquiri, esta vez porque el Estado se retrasó en la entrega de la veta Rosario a los mineros cooperativistas y por la ambigüedad en torno al alcance de los yacimientos objeto de explotación.

Entre agosto y septiembre de 2012 se registraron nuevos enfrentamientos entre mineros cooperativistas y asalariados. En ese contexto se produjeron un atentado dinamitero a las tuberías



que ingresan aire y agua a interior mina atribuido a mineros cooperativistas; la paralización de la operaciones de Comibol en Colquiri; el inicio de un proceso penal a 11 personas detenidas por sabotaje, atentados contra la libertad de trabajo, tentativa de robo agravado, daño calificado, resistencia a la autoridad, daño económico y lucro cesante en virtud a la paralización de operaciones mineras; la movilización continua de mineros de ambos sectores en la sede de gobierno en vigiliadas y marchas; el bloqueo de la carretera Oruro - La Paz en Konani por los mineros asalariados; y el cerco a la población de Colquiri protagonizado por los asalariados, quienes habrían cavado zanjas en los ingresos para evitar el retorno de los mineros cooperativistas.

El 18 de septiembre, centenares de mineros de ambos sectores se trasladaron a la ciudad de La Paz, donde se enfrentaron a dinamitazos. Como resultado de ese hecho, falleció el minero asalariado Héctor Choque y otros nueve resultaron heridos cuando trabajadores de las cooperativas privadas lanzaron dinamitas contra la sede de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB). Choque falleció tras estar varias horas en estado de coma, mientras que dos obreros tenían heridas de gravedad.

Tras enterarse del ataque a su sede, los mineros que trabajan para el Estado en la mina Colquiri, a 250 kilómetros al sur de La Paz, tomaron represalias destruyendo algunos bienes de los cooperativistas en ese pueblo minero.

Luego del fallecimiento del minero Choque, el conflicto tiende a adquirir carácter de proyección nacional. Por una parte, la COD, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, el magisterio urbano y rural manifestaron su adhesión y apoyo al sector de los asalariados de Colquiri.

Del otro lado, la Fencomin decidió bloquear las carreteras a nivel nacional, en apoyo de la cooperativa 26 de Febrero. Sus afiliados iniciaron el corte de rutas en Pongo, Konani, carretera La Paz-Copacabana, carretera Santa Cruz-Trinidad afectando a los departamentos de La Paz, Potosí, Santa Cruz y Cochabamba, donde la medida se había radicalizado.

Entre el 19 y 29 de septiembre se registraron varios días de diálogo entre el Gobierno y los sectores en conflicto, tras los cuales se firmó otro acuerdo que establece la obligatoriedad de ambos sectores de compartir la veta Rosario conforme a puntos delimitados. El gobierno se comprometió, además, a la aprobación de un Decreto Supremo que prohíba los avasallamientos de minas.

No obstante a los acuerdos arribados, mineros asalariados de Colquiri mantenían el cerco en el distrito minero ratificando su decisión de no permitir el ingreso de los mineros cooperativistas, poniendo así en evidencia la fragilidad de los convenios.

El 6 de octubre se produjo un nuevo enfrentamiento durante el ingreso de los mineros de la cooperativa 26 de Febrero al distrito minero de Colquiri. Según in-

formación recogida de los responsables<sup>4</sup> de los centros de salud se reportaron 41 personas heridas del sector de mineros asalariados y 11 personas lesionadas del sector de mineros cooperativistas entre hombres, mujeres y adultos mayores.

4 Entrevistas a: Dra. Génesis Rojas, Directora del Hospital Virgen de Fátima de Colquiri, Internista Zulma Tarqui Marca, del servicio de atención médica del SEDES en coordinación con la Parroquia de Colquiri



Fuente: Defensoría del Pueblo

### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Estado: -Gobierno Nacional - Ministerio de Minería - Comibol - Policía Boliviana	- Mantener la mina Colquiri como propiedad estatal - Atender demandas de mineros cooperativistas y asalariados - Evitar más enfrentamientos con muertos y heridos	- Capacidad coercitiva del Estado - Fiscales - Fuerzas policiales escasas en la zona	- Alta capacidad con movilización de autoridades de gobierno y representantes de ministerios, y de Comibol, Fiscalía y policías	- Rechazo a la violencia, las muertes y heridos - Mantener la mina como propiedad estatal e incorporar a cooperativistas a la planilla de trabajadores asalariados - Ninguna intervención policial ni militar durante los momentos de crisis en previsión de agravar los enfrentamientos - Ministerio de Minería y Comibol tenían propuestas de estatización de la mina - La Fiscalía General cumple sanciones a los responsables de destrozos



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Mineros sindicalizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalizar la mina Colquiri y tener estabilidad laboral</li> <li>-Que solamente rija el modelo de explotación minera por asalariados</li> <li>- Defender sus fuentes de trabajo</li> <li>- Acusar a los cooperativistas de haber iniciado los actos de violencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de la mina y la región</li> <li>- Manejo de depósito de explosivos</li> <li>- persuasión para que cooperativistas se vuelvan asalariados</li> <li>- Líderes del sindicato con alta capacidad de representatividad</li> <li>-Son trabajadores de Comibol</li> <li>-Derecho reconocido por la CPE</li> <li>- Trabajan en el sector</li> <li>- Cuentan con recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta, en el marco de la capacidad organizativa de sindicato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncian que fueron atacados</li> <li>- Esclarecimiento de los hechos y justicia para sus muertos y heridos</li> <li>- Imparcialidad de las autoridades judiciales</li> <li>- Atención del Estado a sus demandas</li> </ul>
Cooperativistas mineros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar sus áreas de trabajo como cooperativas</li> <li>- Acceder a la veta Rosario, que es una de las más ricas</li> <li>-Tener la facultad de explotar al 100% la veta el Rosario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demandas planteadas con anterioridad ante las autoridades</li> <li>- Tienen experiencia en manejo de explosivos</li> <li>- Apoyo de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia</li> <li>- Apoyo del Viceministerio de Cooperativas Mineras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediana porque los cooperativistas son celosos de sus áreas de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienen áreas de explotación concesionadas por Comibol</li> <li>- Hicieron demandas de nuevas áreas y no fueron atendidos en sus requerimientos</li> <li>- Denuncian que hubo muertos y heridos de su sector.</li> </ul>





Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con su mandato legal</li> <li>- Contribuir a la pacificación de la región</li> <li>- Comprobar en terreno la violación de los derechos humanos</li> <li>- Pronunciarse sobre los hechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mandato legal</li> <li>- Decisión institucional para intervenir en el conflicto</li> <li>- Técnicos que operan y conocen la región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta credibilidad</li> <li>- Capacidad y condiciones para acceder a la región</li> <li>- Personal con recursos técnicos para la mediación</li> <li>- Logística indispensable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Defensoría del Pueblo tuvo una reacción inmediata y llegó al lugar</li> <li>-La Defensoría del Pueblo encaró acciones inmediatas de mediación para pacificar y crear las condiciones necesarias para el diálogo entre los sectores enfrentados y el Gobierno Nacional</li> </ul>

El 7 de octubre, el centro minero amañeció en calma, sin que se hayan registrado nuevos hechos de agresiones. Al parecer, la escalada de la violencia producida durante el conflicto permitió la reflexión de los sectores en pugna. Se espera que el rencor que nació con la disputa de las áreas de trabajo pueda quedar atrás para que los pobladores vuelvan a vivir en paz. A la fecha, se conoce de algunos enfrentamientos personales, que hace que la convivencia sea difícil.

#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, gestionó un acercamiento entre mineros asalariados y cooperativistas de Colquiri, para encaminar una solución en una mesa de diálogo y anunció que envió una comisión defensorial a ese distrito minero para evitar posibles enfrentamientos.

“Ante la situación de violencia que se registró y dada la gravedad que reviste, he delegado a mis representantes de Oruro y La Paz y a un equipo de la

Unidad de Conflictos para que *in situ* puedan verificar la situación que se vive en el lugar, apaciguar y crear las condiciones para que en esa perspectiva se pueda sentar las bases de un diálogo sostenible”, dijo el Defensor.

La comisión defensorial encabezada por el jefe de la Unidad de conflictos, Gregorio Lanza, y representantes de La Paz y Oruro, se trasladó a Colquiri para hacer gestiones y prevenir enfrentamientos entre mineros sindicalizados y cooperativistas y evitar nuevos brotes de violencia. Posteriormente, se dirigió a Caracollo, donde también exhortó a cooperativistas a abstenerse de ingresar a Colquiri a fin de evitar enfrentamientos.

El Defensor del Pueblo emitió un comunicado de prensa exhortando a la pacificación y pidiendo autocrítica de parte de la Policía Boliviana sobre su actuación en hechos de violencia.

#### 5. Identificación y análisis de alternativas



Lo que correspondía era ingresar a la zona del conflicto, tratar con los dirigentes y buscar el diálogo primero con cada uno de los sectores; y segundo, entre los dirigentes de ambos sectores y las autoridades del gobierno, con la finalidad de pacificar la zona y luego para encarar los temas que causaron el conflicto.

En este contexto inmediato, la Defensoría del Pueblo desarrolló las acciones de mediación y facilitación que recomendaba la situación, con el objetivo de pacificar la zona y posibilitar el diálogo posterior e inmediato entre las partes en conflicto y el Gobierno Nacional.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

La intervención de oficio estableció que hubo ataque con explosivos de ambos bandos mineros, es decir, asalariados y cooperativistas, cuya causa era la disputa por los espacios de laboreo minero, principalmente por la veta Rosario, que es una de las más ricas. En estos hechos, hubo dos muertos y 27 heridos de diversa gravedad.

La institución verificó la violación de los derechos a la vida, a la seguridad y los derechos humanos. Las acciones fueron alentadas por negociaciones poco claras que prometían desde el Gobierno Nacional el cumplimiento de promesas verbales a ambos sectores.

Los sucesos también demostraron la incapacidad del Estado para crear relaciones institucionales sólidas y transparentes con los sectores en conflicto, además de la ausencia de políticas de prevención de los conflictos, así como de capacidad para su abordaje en situaciones de crisis violenta.

## 7. Plan de acción

La Defensoría del Pueblo, en correspondencia de su mandato constitucional de velar por la vigencia, promoción y difusión de los Derechos Humanos, a través de la Unidad Nacional de Atención y Prevención de Conflictos Sociales, en coordinación con las representaciones departamentales de La Paz y Oruro y con la colaboración de la organización Capacitación y Derechos Ciudadanos, implementó la “Estrategia de pacificación del distrito minero de Colquiri” entre octubre y diciembre de 2012. Participaron de esta iniciativa las instituciones



Fuente: Defensoría del Pueblo

cívicas, educativas, sociales de base, indígena originario-campesinas y la Iglesia, entidades que fortalecieron los espacios de diálogo y la generación de condiciones para la recomposición gradual del tejido social.

La estrategia tenía como lineamientos de intervención el apoyo legal y psicológico; comunicación educativa; fortalecimiento de mecanismos de diálogo de los actores locales; y capacitación a actores sociales.



Fuente: Defensoría del Pueblo



## 7. Una empresa transnacional enfrenta a comunarios de Mallku Khota entre sí

### 1. Definición del conflicto

El cerro Mallku Khota (palabra ayмара que significa Lago o laguna del Cóndor), está ubicado entre los municipios de Sacaca, en la Provincia Alonso de Ibáñez, y San Pedro de Buena Vista, de la Provincia Charcas, en la región norte del Departamento de Potosí. Alrededor de este mismo cerro están ubicadas cinco lagunas.

De acuerdo a la información de CEDIB<sup>5</sup>, el ingreso de la empresa canadiense South American Silver Co.<sup>6</sup>, a la zona para comenzar a trabajar, se produjo entre los años 2003 y 2004, en un proceso en el que su subsidiaria (Compañía Minera Mallku Khota) adquirió paulatinamente el derechos sobre las concesiones mineras en el territorio indígena - originario de los ayllus del Norte de Potosí.

La estrategia a la que recurrió fue la compra de dichas concesiones, y la conquista de voluntades en las comunidades prometiendo compensaciones sociales y fuentes de trabajo. Pese a ello, encontró resistencia de los comunarios.

Ante esta situación, la empresa recurrió a la cooptación de los dirigentes, provocando la división entre los ayllus. Discursivamente y en distintas ocasiones, la empresa expresó tener buenas relaciones con los comunarios. En este contexto, las autoridades originarias denunciaron la intromisión de la empresa en asuntos internos y de promover enfrentamientos.

El conflicto tuvo episodios notables a partir del año 2010, con altibajos de tensión que aumentaba cuando la empresa transnacional buscaba sumar y movilizar adeptos para presionar a las autoridades originarias, en la lógica de lograr la aceptación a las actividades de exploración minera. A principios del año 2011, algunos ayllus locales realizaron cabildos en los que se planteaba la expulsión de la empresa, la demanda al gobierno de la reversión de las concesiones, haciendo referencia a un acuerdo suscrito anteriormente con el gobierno para revertir dichas concesiones, acuerdo que no se cumplió<sup>7</sup>.

En el mes de mayo del año 2012, el conflicto entró en una aguda fase de escalamiento, cuyo desenlace con víctimas fatales e intervención de las fuerzas gubernamentales y Defensoría del Pueblo comenzó en la madrugada del 5 de mayo, cuando un contingente policial acompañado de una fiscal, incursionó violentamente en la comunidad de Mallku Khota, introduciéndose en las viviendas, gasificando a las familias e intentando capturar a un grupo de dirigentes acusados de daño a la propiedad privada.

5 Centro de Documentación e Información Bolivia. *Mallku Khota – Dossier de Prensa*. Cochabamba, noviembre 2012.

6 Compañía con base en Vancouver, dedicada a la explotación de plata, galio, indio [indium] y cobre. Sus principales sitios de trabajo eran Mallku Khota en Bolivia y Escalones en Chile. El enlace electrónico de esta empresa es [www.soamsilver.com](http://www.soamsilver.com)

7 Íbid.



El resultado de esta intervención policial fue la respuesta también violenta de los comunarios, que repelieron a los uniformados hasta hacerlos huir, además de capturar y retener a dos de ellos el día 8.

Al día siguiente, la Defensoría del Pueblo se constituyó en la comunidad, donde también acudió el Gobernador de Potosí. Se desarrollaron intentos de establecer el diálogo con los comunarios para liberar a los policías, y se tuvo la noticia que uno de ellos se encontraba seriamente herido. También el Ministro de Minería anunció su arribo al lugar.

El 10 de mayo se estableció el diálogo entre delegados de los comunarios, funcionarios gubernamentales y de la Defensoría del Pueblo, el mismo que culminó con la liberación de los policías retenidos gracias a la intervención defensorial y del Gobernador, con el compromiso de que no se tomarían represalias por los hechos del 5 de mayo.

Posteriormente, en la reunión de la localidad de Acasio y, pese al mencionado compromiso, la comisión de 30 delegados de los comunarios fue emboscada por el sector de adeptos a la empresa, que intentó hacerlos firmar un documento que permitía las actividades de la empresa.

En vista de esta situación, la reunión realizada en Acasio, el 18 de mayo, nuevamente tomó un giro violento cuando los sectores que apoyaban y otros que se oponían a concesión minera se enfrentaron, con registro de personas heridas. El brote violento se pacificó y el Ministro de Gobierno dispuso el re-

tiro de efectivos policiales destinados al lugar.

Esa misma jornada se esperaba la llegada a La Paz de alrededor de 50 comunarios para exigir la continuidad del trabajo de la empresa. A su vez, el Consejo de Ayllus del lugar expresó que no se oponían a la explotación minera, siempre que se cumpliera con el requisito de la consulta previa.

El 22 de mayo el Kuraca de Marka Sacaca, Cancio Rojas, quien se dirigía a una reunión para retomar negociaciones con el gobierno, fue agredido y vejado por personas afines a los intereses de la empresa. Cuando la policía intervino en resguardo de Rojas, también procedió a la detención del dirigente, acusándolo de haber secuestrado, torturado y amenazado de muerte a los efectivos policiales retenidos por los comunarios. Fue detenido en el penal de Cantumarca pese a las pruebas presentadas por la familia que descalificaban las acusaciones hacia el dirigente, quien luego fue derivado al arresto domiciliario (hasta el 29 de junio).

El 28 de mayo, el CONAMAQ encabezó una marcha de comunarios de Mallku Khota hacia La Paz, que arribó a esta ciudad el 6 de junio con miles de participantes exigiendo la liberación de Cancio Rojas y la reversión de la concesión minera. En esas circunstancias, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia denunció la violación del Convenio 169 a los pueblos indígenas de Norte de Potosí y ayllus de Mallku Khota por no existir consulta previa.





El 7 de junio, arribó la marcha a La Paz, apostándose en el centro paceño. Se calcula que eran aproximadamente 8000 personas movilizadas. Los marchistas, que pretendían ingresar a la Vicepresidencia, atacaron con violencia a los policías que custodiaban la puerta de esta institución, registrándose cuatro efectivos policiales heridos.

Luego, y de manera continua, se instaló la mesa de diálogo entre dirigencia de la marcha y autoridades gubernamentales, encabezadas por el Ministro de Minería. Al día siguiente a primera hora, la dirigencia de los movilizados señaló que al no haberse llegado a un acuerdo, exigirían el diálogo directo con Presidente Morales.

Esa misma jornada, se anunció un Cabildo de los seis ayllus del Norte de Potosí a realizarse en Mallku Khota, en el cual se apoyaría a la permanencia de la empresa en el lugar. Entre tanto, a las 9 de la mañana, la policía gasificó a los marchistas en el centro paceño, hecho que llevó a que los comunarios a anunciar la ruptura de diálogo, e instalar un cabildo en la plaza San Francisco, donde reiteraron su demanda de concesión en favor del Estado.

A mediodía del 13 de junio, un contingente policial intentó retomar el control de la mina en Cerro Mallku Khota, pero los comunarios resistieron esta presencia haciendo detonar dinamita. Se dispusieron refuerzos policiales de Potosí y Oruro, mientras que la dirigencia de los comunarios decía que contaba con más de 5000 personas movilizadas, ante la incapacidad de las autoridades

que no les atendieron en La Paz, justificando así la toma pacífica de la mina.

Al día siguiente, 14 de junio, los comunarios declararon a la región de Mallku Khota como zona roja, lo que quería decir que ningún militar ni policía debía ingresar a la región, aunque expresaron su predisposición al diálogo e intención de crear una cooperativa comunitaria minera para explotar el yacimiento. Dieron plazo de 72 horas a las comunidades que apoyan a la empresa para que cambien de opinión.

El 29 de junio, la empresa canadiense denunció que los comunarios tomaron como rehenes a dos técnicos (Fernando Fernández y Agustín Cárdenas) que cumplían tareas en el sector. Presuntamente, estas personas fueron interceptadas por los comunarios vistiendo indumentaria originaria, hecho que suscitó la sospecha de los captores porque además se los habría visto tomando fotografías.

Como consecuencia de esta acción de retención de personas, el 5 de julio la policía intervino nuevamente con violencia para liberar a los cautivos, con el resultado de un comunario fallecido y cuatro heridos. A partir de este hecho, los mencionados comunarios dieron plazo de 48 horas al Gobierno para dialogar, a lo que el ministro de Gobierno, Carlos Romero, afirmó que no se negociararía la libertad de Cancio Rojas, pues habría cometido delitos. Por el contrario, advirtió que, con las últimas acciones, los comunarios incurrieron en otros delitos.



El 3 de julio, los referidos técnicos continuaban retenidos, y las representaciones de la Defensoría del Pueblo de Potosí y Llalagua, con el refuerzo de funcionarios de La Paz, se encontraban en el lugar para persuadir de que se libere a los ingenieros y se pueda instaurar el diálogo.

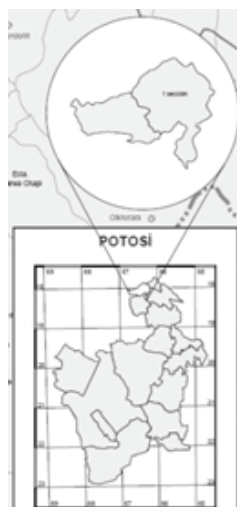
Hasta entonces, pese a resolución judicial, no se había hecho efectiva la libertad condicional de Cancio Rojas. Su abogado defensor denunció vulneración de derechos de su defendido. Paralelamente, se destacaron contingentes policiales desde Cochabamba hacia el lugar del conflicto, mientras que se elevaron a cinco las personas retenidas por los comunarios (Eustaquio Calle, Juan Pablo Mallku y Marco Antonio Leytón, trabajadores de la empresa GeoDril, concesionaria de la compañía Mallku Khota).

El 4 de julio, la Defensoría del Pueblo

tomó contacto visual con tres de los retenidos, mientras que los familiares solicitaron que se viabilice su liberación. La Defensoría del Pueblo se aprestaba a ingresar donde supuestamente se hallaban los retenidos.

El 6 de julio, entre las 15:30 y 16:00, se produjo un nuevo enfrentamiento entre comunarios y policías, con el saldo de una persona fallecida (José Mamani Mamani del Ayllu Sullka por herida de bala) y varios heridos. El enfrentamiento se habría producido cuando aproximadamente 150 policías se dirigían hacia Ovejería, y se encontraron a la altura de Jalka Palca con la vigilia de los comunarios. Entre los policías también se reportaron varios heridos, y uno de los uniformados se encontraba retenido en Mallku Khota. Los policías se replegaron a Sacaca como a las 21 horas.

La Defensoría del Pueblo continuaba en el lugar intentando la liberación de



Fuente: INE – Plural Editores



las personas retenidas y la disminución de la violencia. La Federación de Mineros apoyaba la posición de que el gobierno se haga cargo del yacimiento, y que se proceda a la reversión de la empresa minera transnacional.

El efecto de esta situación llevó a un cambio en la posición gubernamental. El 10 de julio, en La Paz, el presidente Evo Morales y representantes de las comunidades a favor y en contra de la empresa suscribieron un acuerdo formal que disponía la instalación de una comisión que tenía la misión de consensuar los términos del Decreto de Reversión del yacimiento minero al Estado. El Decreto N° 1308 fue promulgado el 1ro. de agosto de 2012.

La empresa South American Silver Co. hizo público su rechazo afirmando no haber sido oficialmente notificada, y advirtiendo que de hacerse efectiva la anunciada reversión, asumiría acciones de defensa y exigiría resarcimientos por las inversiones realizadas.

## 2. Análisis del contexto

Las condiciones sociales, económicas y políticas en las cuales se desarrolló el conflicto, pese a haberse consolidado el proceso de cambio liderado por el presidente Evo Morales, muestran una profunda contradicción entre el discurso gubernamental de recuperación y nacionalización de los recursos naturales y una práctica extractivista y de apoyo a la empresa transnacional. El giro de los acontecimientos, bajo la presión de los movimientos sociales, hasta des-

embocar en las acciones represivas con saldo de pérdida de vidas humanas, logró en definitiva revertir la concesión de la empresa.

Otro factor de conflictividad que emergió en este caso fue la división de los comunarios de Mallku Khota, entre los que luchaban por la salida de la empresa transnacional y los que estaban a favor de que permaneciera en el lugar. El conflicto estructural entre dos concepciones contrapuestas de manejo y explotación de los recursos naturales (asalariados – comunitarios contra los cooperativistas y trabajadores mineros por cuenta propia) se evidencia en este conflicto.



### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Comunarios del Ayllu Sullka Urinsaya	-Mantenimiento de valores de autonomía, autogestión y defensa de los recursos naturales locales	-Legitimidad en la toma de decisiones o participación en ellas, concernientes a la economía local y manejo de los recursos naturales, amparada en la CPE y Convenio 169 de la OIT	-Alta. Cohesión y capacidad de movilización vinculadas a la tradición organizativa comunitaria	-Rechazo a injerencia de empresa transnacional en asuntos considerados como propios  -Expulsión de la empresa y reversión de la concesión minera
-Pobladores afines o aliados a la empresa transnacional  Ayllus Tacahuani, Sullka, Jilaticani, Samca, Jatun Urinsaya y Qullana	-Beneficio económico, lucro o seguridad laboral garantizada por la empresa South American Silver Co.	-Apoyo logístico de la empresa privada y de manera no explícita también de la policía y gobierno nacional	-Alta, favorecida por los recursos de la empresa minera	-Defensa de la empresa minera transnacional
-Empresa South American Silver Co.	-Lucro, beneficio económico amparado en un contrato de concesión otorgado por el gobierno nacional. Siendo que Mallku Khota era una de sus dos áreas de explotación fundamentales en el mundo, valuada en muchos millones de dólares, se explica el ímpetu de asegurar la presencia en el lugar por medio de cualquier recurso	-Capacidad de financiamiento y respaldo legal favorable	-Alta, por la vía de la cooptación de líderes locales, y acceso a la protección policial del Estado	-Defensa de la legalidad, de su presencia y de las operaciones que realizaba



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Gobierno nacional y Gobernación de Potosí	-Acceso a recursos de regalía por concepto de explotación de los recursos naturales	-Mando sobre fuerzas policiales y apoyo de sectores que favorecían la presencia de la empresa	-Alta, con la disposición de fuerzas policiales, autoridades judiciales y otros	-Deslegitimación de las movilizaciones de los comunarios como atentatorias a los derechos de actores privados y la institucionalidad de sus agentes
-Comibol	-Consolidación del contrato de concesión minera de la empresa South American Silver Co.	-Recursos legales institucionales		-Mantener la vigencia del contrato de exploración y la continuidad de la empresa minera South American Silver Co.  -Acusa a comunarios de explotación ilegal de oro en Mallku Khota
-Defensoría del Pueblo	-Cumplimiento de mandato constitucional y legal  -Comprobar en terreno la violación de los derechos humanos.  -Emitir pronunciamientos públicos sobre los hechos	-Mandato constitucional y legal  -Decisión institucional para sentar un precedente de la línea de trabajo de la Defensoría	-Capacidad en recursos humanos y logística	-Propiciar el diálogo con la intervención del Representante Departamental de Potosí, Mesa Defensorial de Llallagua, Jefatura de Conflictos y de la Máxima Autoridad Ejecutiva en contacto con autoridades nacionales





#### **4. Definición de los objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo**

El 7 de mayo del 2012, la institución intervino a través de la Mesa Defensorial de Llallagua junto al Gobernador de Potosí en procura de la liberación de dos policías retenidos por los comunarios realizando gestiones de mediación. Posteriormente, el 11 de mayo se instaló una mesa de diálogo en el Municipio de Acasio, iniciativa que no logró su propósito por las posiciones irreconciliables de dos grupos antagónicos de los originarios de la zona, entre los que aprobaban la presencia de la empresa, contra otro sector que pedía su expulsión.

El 11 de mayo, la Mesa Defensorial Llallagua intervino para mediar en la liberación de dos policías retenidos por los comunarios en Mallku Khota. Esta acción se produjo junto al Gobernador de Potosí y la Fiscalía de Sacaca.

En estas circunstancias, la institución llevó a cabo las iniciativas pertinentes de ayuda humanitaria y de gestiones para la liberación de los ingenieros Fernando Fernandez y Agustín Cárdenas, en trabajo coordinado con la Representación Departamental de Potosí. Este trabajo se planificó tomando en cuenta todas las condiciones de la coyuntura social, política y jurídica del caso. El personal de la institución permaneció en el lugar, instando a la toma de formas pacíficas de abordaje del conflicto con los actores locales.

En La Paz, la Defensoría del Pueblo, a través de su Unidad de Prevención y Atención de Conflictos, desarrolló ta-

reas de verificación de las condiciones de permanencia de Cancio Rojas en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen en esta ciudad. Paralelamente, también desarrolló labores de verificación sobre el estado de salud de los marchistas luego de la gaseificación de la que fueron objeto en la sede de gobierno.

A partir del 2 de julio, junto al Representante Departamental de Potosí, la coordinación con la Unidad de Prevención y Atención de Conflictos Sociales en contacto permanente con el Defensor Rolando Villena, se decidió intervenir de manera directa con dos objetivos fundamentales: la asistencia humanitaria y el acercamiento de las partes en conflicto.

Más adelante, el 11 de julio, el Defensor del Pueblo solicitó un proceso de investigación por parte del Ministerio Público sobre los secuestros, la intervención policial y el fallecimiento de un comunario en Mallku Khota.

El Representante Defensorial en Llallagua estableció contacto con la dirección de la Federación de Ayllus y Originarios Indígenas del Norte de Potosí (FAOI), para favorecer el retorno de la calma y evitar nuevos hechos violentos. En Oruro, el personal de la Representación Departamental se hizo presente en la Clínica Cristo Rey, donde los dos heridos de bala fueron intervenidos quirúrgicamente, para verificar el estado de estos pacientes y recomendar a las instancias pertinentes de que ambos reciban la atención médica adecuada.



El 4 de octubre, ingresó a la zona de conflicto una comisión conformada por la Representación Departamental de Oruro y la Mesa de Llallagua, con el propósito de contribuir nuevamente a la pacificación de los actores locales. A raíz de un nuevo enfrentamiento con uso de armas de fuego y dinamita, resultaron tres personas heridas. El personal de la Mesa Defensorial de Llallagua ingresó nuevamente al lugar, con el apoyo de la Representación Departamental de Oruro, y se logró el cese del uso de armas de fuego y dinamita, aunque el intento de organizar una mesa de diálogo fue vano en esa ocasión.

En definitiva, se realizó una labor de mediación en todo el proceso del conflicto, y finalmente, se logró arribar al entendimiento entre las partes y la firma de un acuerdo, el cual establecía la indemnización a los familiares del difunto y a los cuatro heridos.

## 5. Identificación y análisis de alternativas

El caso del conflicto en Mallku Khota es, probablemente, uno de los más complejos y representativo de situaciones de múltiple escalamiento en la historia institucional de la Defensoría del Pueblo. Emerge de dos visiones contrapuestas (extractiva, utilitaria y con ejercicio de viejas prácticas que contradictoriamente el gobierno nacional protegió al amparar la presencia de la empresa transnacional South American Silver Co., y la visión comunitaria, autogestiva y quizás localista de los lugareños de Mallku Khota).

El enfrentamiento violento y las posiciones cerradas de los actores involucrados invalidó más de una iniciativa de promoción de diálogo y, como lamentablemente suele pasar, el uso de la fuerza por parte del Gobierno Nacional fue, en definitiva, un factor negativo. En última instancia, dicha empresa estuvo forzada a abandonar la región, y el Estado tuvo que asumir la carga de un compromiso incumplido con la South American Silver Co.

La Defensoría, enmarcada en su rol de promoción y defensa de los derechos humanos, intervino tanto con la participación del personal con base en Llallagua -la Representación defensorial más próxima-, también con apoyo de funcionarios con base en las ciudades de Oruro y Potosí, y en el escenario de las movilizaciones en la ciudad de La Paz con personal local.

La Máxima Autoridad Ejecutiva, en la persona del Defensor del Pueblo, se expresó públicamente demandando las acciones que correspondían a los administradores del Estado en todas sus instancias. En todas estas actuaciones se puso acento en la necesidad de establecer canales de diálogo, contra la violencia y las posiciones beligerantes. Una parte fundamental de este trabajo en su sentido macro, fue la realización de verificaciones *in situ* de la condición vulnerable de personas retenidas a la fuerza (los técnicos de la empresa canadiense y los dos policías en la región del conflicto), de las personas que fueron arrestadas bajo diferentes cargos, y también de las que fueron físicamente afectadas por la violencia y que se encontraban



siendo atendidas en centros médicos. Toda esta labor comprometida del personal de la Defensoría, representa un aprendizaje institucional difícil en su momento, pero a la vez valioso.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

Entre los aspectos más destacables del aprendizaje institucional referidos en el anterior párrafo, destacan los siguientes:

- Los conflictos más graves, en el sentido de afectar el tejido social de los actores involucrados, muestran señales de advertencia que las autoridades y el mismo personal de la institución deben ser capaces de interpretar a tiempo. Conforme avanza el proceso de escalada, expresado en discursos agresivos o realización de acciones beligerantes de una y otra parte, la labor de tercería y promoción de diálogo se torna más difícil. Cuando estalla la crisis (los actores están cerrados al tratamiento racional del conflicto, y se concentran en provocar daño a los circunstanciales adversarios), dicha labor de tercería además de inútil, pone en riesgo la integridad de quienes asumen este desafío. Por lo tanto, es preciso intervenir pronto, cuanto antes mejor.
- Los conflictos como el de Mallku Khota pueden tornarse prolongados, con episodios de altibajo en los cuales las autoridades estatales asumen voluntaria o incidentalmente acciones contrarias a la pacificación. Como se ha visto en

este conflicto emblemático, las autoridades que dirigen el accionar de las fuerzas del orden (o represivas, según las circunstancias) pueden entorpecer la resolución pacífica del conflicto. El envío de fuerzas policiales en momentos de tensión puede perder su sentido disuasivo y provocar, por lo contrario, la exacerbación de la molestia de los sectores sociales. Las mencionadas autoridades que disponen de la fuerza pública deben medir tanto la cantidad de personas movilizadas como su motivación para dialogar, o inversamente, su motivación destructiva. En tales situaciones, el trabajo de mediación se torna en un esfuerzo de largo aliento, que debe estar acompañado de los recursos humanos y materiales suficientes para acometer tal labor.

- La experiencia en el manejo de este caso conflictivo ha demostrado la importancia de contar con personal local para atender los conflictos, tanto por las obvias ventajas logísticas para una actuación oportuna, como por el conocimiento de la coyuntura o escenario social, los contactos con actores involucrados y el reconocimiento del personal defensorial como referente de garantía de promoción y defensa de los derechos humanos.

## 7. Plan de acción

De acuerdo a los elementos de reflexión anteriores, el personal de la institución intervino en función al curso



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

de los acontecimientos y la complejidad del caso, bajo dos líneas de acción principales: i) Coordinación con las autoridades locales y nacionales para el contacto con los actores movilizados, a fin de realizar gestiones para la liberación de personas retenidas por parte de los comunarios, ii) Verificación de las condiciones de los acusados que fueron derivados a instancias judiciales en La Paz. La Defensoría asumió el rol de mediación que corresponde a sus atribuciones constitucionales de promoción y defensa de los derechos humanos, representando una posición institucional idealmente equilibrada e imparcial.



Fuente: Defensoría del Pueblo

## 8. TIPNIS, el conflicto de las visiones contrapuestas de desarrollo

### 1. Definición del conflicto

El Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) se encuentra ubicado en el corazón de Bolivia. Abarca parte de la cordillera de Mosevenes, en la única área de piedemonte que no presenta asentamientos humanos (única en toda Latinoamérica) y en la región de las llanuras inundables del Beni.

“La Tierra Comunitaria de Origen (TCO) TIPNIS y, en general, la región del TIPNIS, es el hábitat clave para la vida de los pueblos Yuracaré, Tsimán y Moxeño trinitario, principalmente porque constituye el último espacio donde pueden desarrollarse como pueblos indígenas, luego de que han sido permanentemente empujados desde las áreas de colonización, sobre todo desde el

Chapare cochabambino; lo que explica la presencia de numeras TCO muy cercanas unas de otras<sup>8</sup>.

“Desde el año 2009 cuenta con su título ejecutorial. Es un territorio con un tipo de propiedad comunal, proindiviso e inalienable. Dentro de la TCO se observan escasos procesos de desarrollo socio – económico, entendiendo como tales la implementación de acciones novedosas destinadas a mejorar la calidad de vida de los pobladores en el mismo marco de su modelo adaptativo.

“El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore<sup>9</sup> (TIPNIS), actualmente es

8 SERNAP. “Evaluación Ambiental Estratégica del TIPNIS – EAE - 2011 Resumen Ejecutivo – EAE”. pág 5. 2001.

9 El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure (TIPNIS) es un área protegida de Bolivia, creado como Parque Nacional mediante DS N° 7401 del 22 de noviembre de 1965 y declarado Territorio Indígena a través del DS N° 22610 de 24 de septiembre de 1990, gracias a las luchas reivindicativas de los pueblos indígenas de la región. Tiene aproximadamente 1.236.296 ha (12.363 km²). El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) el 2009 le otorgó



Fuente: Upside Down World (<http://upside-downworld.org/main/news-briefs-archives-68/3799-bolivia-tipnis-communities-divided-as-road-consultation-begins>)





un espacio donde conviven dos modelos de desarrollo muy diferentes: el modelo indígena desarrollado en los actuales límites de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) (se han identificado al menos tres sistemas de vida) y el modelo colono desarrollado en el “Polígono 7” (sistema de vida colono) y que es, en definitiva, una continuidad de la colonización del trópico cochabambino iniciada varias décadas atrás y, en el caso específico de esta área en el año 1983 – 1987, como resultado de la sequía que se produjo en el país entre 1982 – 1983, y posteriormente como resultado del proceso de relocalización de los mineros, luego del cierre de la COMIBOL”.

## 2. Análisis del contexto y del conflicto

Los pueblos indígenas de la Amazonía, el Oriente y el Chaco, organizados en la Confederación Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB), fueron los impulsores de los cambios a la Constitución Política del Estado (CPE) desde la década de 90. La Marcha por el Territorio y la Dignidad, realizada desde el 15 de agosto de 1990, inició este proceso.

La indefinición del límite departamental, la presencia ilegal de madereros, la pobreza, la carencia de guarda parques, las relaciones conflictivas con los colonos y la decisión del Gobierno Nacional de construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos son los principales problemas y conflictos que enfrentan los habitantes del TIPNIS.

---

título ejecutorial como Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Por lo mismo tiene una doble categoría.

Sin embargo, el conflicto de mayor notoriedad es la decisión gubernamental de construir la carretera con el financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil.

El trazo de la vía pretende dividir en dos el área protegida y la TCO. La carretera de pavimento rígido se extenderá en una línea casi recta de 306 kilómetros por 9,3 metros de ancho. La obra requerirá una inversión de 436,2 millones de dólares, de los cuales 332 millones provendrán de un crédito blando del gobierno del Brasil.

De acuerdo con los planes de trabajo, el camino debe ser construido en tres tramos que están distribuidos de la siguiente manera: el tramo I, desde Villa Tunari hasta Isinuta (Cochabamba); el tramo II, desde Isinuta hasta Montegrande de la Fe (zona colonizada y la Zona Núcleo del TIPNIS) y, finalmente, el tramo III: Montegrande de la Fe-San Ignacio de Moxos (Beni).

Para los indígenas, la proyectada vía asfixiará al parque y a sus habitantes. Argumentan que los Tsimane’, a los que no les gusta convivir con otras personas ajenas a su cultura, prefieren mudarse cuando empiezan a ser invadidos, lo que hace prever que esto provocará la migración de las comunidades Tsimane’, Yuracarés y Trinitarios (mojeños) a las capitales, donde podrían convertirse en indigentes.

La comunidades interculturales o colonos, que son parte de las federaciones de cocaleros del Chapare, apoyan la



construcción de la ruta porque tendrán facilidad para llevar sus cosechas a los centros de comercio del Chapare. Sin embargo, otros sectores aseguran que los colonizadores atravesarán la “línea roja” que los separa de los indígenas y expandirán los cocales a la TCO. También temen que el destino final de los cultivos de coca sea el mercado ilegal.

El TIPNIS acoge a los pueblos indígenas Mojeño (habitan al Norte, principalmente), Yuracaré (en el Sudeste) y Tsimané’ (al Noroeste). Los tres pueblos son reconocidos por la Constitución Política del Estado (CPE). En el TIPNIS funcionan tres organizaciones indígenas: la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Subcentral TIPNIS), fundada en 1988; la Subcentral Sécore; y el Consejo Indígena del Sur (Conisur).

La Subcentral TIPNIS es la más antigua. Solo dos organizaciones tienen el aval de sus organizaciones matrices: la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) reconoce a la Subcentral TIPNIS; y el Consejo de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), a la Subcentral del Sécore.

La TCO TIPNIS alberga a 12.388 habitantes de acuerdo al Censo Nacional 2001, distribuidos en 64 comunidades; sin embargo, algunas ONG aseguran que son cerca de 15 mil. Según la Fundación Tierra, este número es pequeño frente a la cantidad de colonizadores que se asentaron en el polígono 7, por lo que estos últimos tienen una necesidad de expansión. Los colonos representan

unas 20.000 familias que están asentadas en 52 sindicatos agrarios agrupados en ocho centrales, que dependen de la Federación del Trópico de Cochabamba, una de las seis federaciones de productores de coca del Chapare.

El cono situado entre la ribera del río Ichoa (en el centro del territorio) y la zona de amortiguamiento del Isiboro (en el extremo Sur) está habitado, principalmente, por los migrantes del occidente boliviano. Ellos son colonos que habitan en el Polígono 7.

Los colonos llegaron al Chapare desde la década del 70. Las primeras familias de campesinos se asentaron en las inmediaciones de Villa Tunari y avanzaron hasta Isinuta, poblado colono que limita con el TIPNIS, pero quienes no encontraron espacio disponible en estos sectores asentaron sus chacras dentro del área protegida. Los migrantes ocuparon tierras, deforestaron y habilitaron terrenos para la agricultura, principalmente para la siembra de coca.

El sector que está ocupado por los interculturales lleva el nombre de zona colonizada y corresponde al polígono 7 del TIPNIS. Está dividido del resto del área protegida y TCO por un trazo imaginario que la población denomina “línea roja”. El Decreto Supremo 22610 y acuerdos firmados entre indígenas y campesinos, prohíben a estos últimos traspasar ese límite; sin embargo, los indígenas y los propios productores de coca admiten que eso no se cumple.

Como resultado de la colonización,



14 comunidades indígenas, entre éstas Santísima Trinidad, han quedado rodeadas por predios de colonos. Algunos asentamientos indígenas renunciaron a la TCO y se unieron a las filas de los sindicatos de colonizadores. Así, ganaron el derecho a sembrar un cato de coca (400 Mts<sup>2</sup>). Es el caso de la comunidad Limo, de población mayoritariamente yuracaré.

La carretera hace parte de los proyectos de integración física interdepartamental, porque unirá a los departamentos de Cochabamba y Beni, cuyo impacto podría permitir el desarrollo de las comunidades de la región.

Sin embargo, las comunidades del TIPNIS plantean cambiar el trazo de la carretera en su segundo tramo para que no afecte el área natural del TIPNIS, aunque la propuesta incrementará 26 kilómetros más al diseño inicial, lo que significará media hora más de recorrido.

El tramo II de la carretera tiene una falla de origen: Sus impulsores incumplieron el derecho de los indígenas a la consulta previa, establecido por la Constitución Política del Estado (CPE).

El artículo 30, inciso 15 de la Carta Magna establece: “Los indígenas tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado de

buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan”.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocido por el Estado boliviano, también avala el proceso de consulta, que deberá efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias para llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de los indígenas.

La no realización de esta consulta derivó en la decisión de los indígenas del TIPNIS y de los demás pueblos de tierras bajas de marchar desde Trinidad hacia La Paz desde el 15 de agosto de 2011. Esta protesta fue conocida como la VIII Marcha Indígena en Defensa del TIPNIS.

Desde su inicio, la marcha había despertado la solidaridad nacional; sin embargo, cuando realmente se convirtió en un hecho noticioso internacional fue en septiembre de 2011, cuando se produjo la represión de Chaparina.

Corría el 24 de septiembre. El reloj marcaba las 9.20 AM, cuando el canciller David Choquehuanca y los vice-ministros César Navarro y Wilfredo Chávez habían llegado hasta donde se encontraba la marcha de indígenas del TIPNIS en busca de una reunión entre el Gobierno, los marchistas y los colonos que bloqueaban Yucumo para evitar el paso de la manifestación.

En un punto intermedio entre los marchistas del TIPNIS y los colonos bloqueadores se había instalado un cerco



policial según la versión del gobierno, para evitar un enfrentamiento entre los dos sectores.

Sin embargo, ese cerco policial de Chaparina se rompió debido a que un grupo de mujeres indígenas tomó del brazo al canciller Choquehuanca para obligarlo a marchar. De esa forma, los indígenas lograron avanzar hasta unos 500 metros del puente San Lorenzo.

El día 25 de septiembre, al amanecer, mientras descansaban varios marchistas se percataron del tránsito de siete vehículos cargados con policías que ingresaron por la parte posterior del campamento indígena. Aproximadamente a las 17.20, la Policía inició un operativo de intervención de la marcha. Según los testimonios recogidos, se dispararon gases en momentos en que en el campamento las personas se hallaban desprevenidas realizando diversas actividades.

La marcha, que estaba integrada por indígenas de los pueblos mojeños trinitarios, mojeños ignacianos, yuracarés, tsiimane', itonamas, movimas, canichanas, sirionós, moré, maropas, tacanas, cavineños, chacobos, ayoreos, guaraníes, chiquitanos, araonas, machineris, yuquis, quechuas y aymaras, fue intervenida con violencia aquel 25 de septiembre en la comunidad de Chaparina.

La acción policial sobre la VIII Marcha Indígena fue considerada como la antípoda de los derechos humanos y del discurso gubernamental en torno a la construcción del nuevo Estado Plurinacional. La represión indiscriminada y la inusitada violencia ejercida por los efectivos policiales mostraron el grado de crisis que había alcanzado el conflicto social protagonizado por los pueblos indígenas de tierras bajas y el Gobierno Nacional.



### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Estado: Gobierno Nacional, Policía, Fiscalía	- Construir la carretera	- Capacidad coercitiva del Estado - Fiscales - Fuerzas policiales	- Alta capacidad de movilización de personal de seguridad y de la justicia en la región	- La carretera se construye. No hay diálogo - Los indígenas se oponen al desarrollo
-Indígenas de la CIDOB y el TIPNIS	- Defensa de su TCO, medio ambiente y sistema de vida - Denunciar doble discurso del Gobierno	- Están organizados - Movilización de sus bases - Dirigentes con experiencia - Apoyo de parte de la población urbana	- Escasa capacidad económica - Visión ideológica de defensa de la denominada “Casa Grande” - Participan hombres, mujeres y niños	- Que se construya la carretera con otro trazo - No hubo consulta previa
Interculturales	- Que se construya la carretera - Apoyo a la política del Gobierno	- Organizaciones propias - Apoyo del Gobierno	- Alta, con apoyo de sus sindicatos	- La carretera es necesaria
-Defensoría del Pueblo	- Cumplir con su mandato legal - Comprobar la violación de los derechos humanos - Pronunciarse sobre los hechos	- Mandato legal - Alta credibilidad - Decisión institucional para intervenir en el conflicto	- Presencia en la crisis del conflicto y después del mismo - Personal de acompañamiento - Logística	-Realizó acciones de mediación entre los actores del conflicto -Denuncia violencia policial contra marchistas





#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

La VIII Marcha enarbolaba postulados de defensa de la madre tierra, logrando el respaldo de la sociedad tanto urbana como rural de todo el país. El rechazo a la construcción del tramo II de la carretera Villa Tunari - San Ignacio de Moxos por el corazón del TIPNIS cobró dimensiones internacionales y puso en debate las visiones de desarrollo que se sustentan desde los estados en desmedro del medio ambiente, la identidad y la cultura de los pueblos originarios.

Desde el Gobierno, se sostuvo un discurso y una acción de deslegitimación del movimiento indígena, al que se acusaba de estar actuando en el terreno político. Al mismo tiempo, las autoridades insistían en la necesidad de construir la carretera por el TIPNIS con el argumento de que, contrariamente a los marchistas, existen comunidades indígenas del Parque y poblaciones fuera de él, como los colonizadores, productores de coca y sectores empresariales de Cochabamba y Beni, que ven la construcción del tramo II como una oportunidad para el desarrollo y la integración de ambos departamentos.

Los objetivos de la intervención institucional:

- Durante la Marcha, la Defensoría buscó mediar para que las autoridades nacionales, interculturales y marchistas lleguen a una situación de diálogo.

- Evitar enfrentamientos entre indígenas e interculturales como los sucedidos en Yucumo.
- Persuadir a los interculturales sobre el derecho al libre tránsito de los marchistas.
- Procurar apoyo humanitario para los marchistas donde habían mujeres embarazadas y niños.
- Cumplir con los mandatos señalados legalmente para la Defensoría del Pueblo en torno al respeto de los derechos a la vida, a la dignidad, a la tierra y el territorio, a la seguridad, además de las garantías constitucionales como la libertad, al libre tránsito, a la identidad.

#### 5. Identificación y análisis de alternativas

La Defensoría del Pueblo hizo seguimiento desde el inicio de la VIII marcha. Alertó sobre el estado de las mujeres embarazadas y los niños en la medida de protesta. Buscó los canales de diálogo entre Gobierno y marchistas e hizo un relevamiento de datos y testimonios de la intervención policial. Emitió un informe específico señalando responsabilidades.

Desde el inicio de la VIII Marcha, iniciada el 15 de agosto de 2011, que parte desde Trinidad rumbo a La Paz, la Defensoría del Pueblo realizó el acompañamiento permanente a la columna con el objetivo principal de velar por el respeto de los derechos humanos de todos los involucrados en el conflicto.



Así, en el cumplimiento de esta tarea y tomando en cuenta la trayectoria prevista de la marcha, se asignó responsabilidades a la Representación Departamental de Beni, la Mesa Defensorial Yungas y la Oficina Nacional, comprometiendo además la participación de las Representaciones Departamentales de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y, en general, el esfuerzo conjunto de toda la institución. Las acciones estuvieron encabezadas por el propio Defensor del Pueblo.

Al inicio de la VIII Marcha, precautelando por la seguridad de los niños como grupo de prioritaria atención, la Defensoría del Pueblo realizó una pri-

mera exhortación a los dirigentes indígenas a velar por la seguridad y salud de los pequeños y mujeres embarazadas que participaban de la protesta.

Paralelamente, en labor preventiva y avizorando la necesidad de acciones urgentes vinculadas a la atención de salud, servicios básicos y seguridad, en resguardo y prevención de posibles vulneraciones a derechos humanos, el 23 de agosto de 2011 remitió una serie de notas a reparticiones estatales y organizaciones de ayuda humanitaria competentes para la atención de las mencionadas necesidades, señala el informe de la Defensoría del Pueblo sobre el caso TIPNIS.



Fuente: Defensoría del Pueblo



Hubo intentos de diálogo mientras se desarrollaba la protesta, pero éstos no prosperaban debido que las autoridades llegaban con el presupuesto de que la carretera por el TIPNIS era irreversitable, aspecto que los indígenas que sostuvieron el conflicto rechazaban completamente.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

Luego de 70 días de marcha y un sin número de dificultades, entre las que se cuenta la represión policial del 25 de septiembre, la marcha indígena ingresó a la sede de gobierno arropada por una multitud que le daba su solidaridad y apoyo.

Tras las negociaciones con el presidente Evo Morales sugeridas por la Defensoría del Pueblo, la Iglesia Católica y muchas otras instituciones, se logró la aprobación de una Ley Corta (Ley N° 180) que descartó la construcción de la carretera por el corazón del TIPNIS y declaró la intangibilidad del Parque.

El 24 de octubre 2011 se promulgó la Ley Corta (Ley N° 180), que define al TIPNIS como “un territorio intangible”, inhabilitando la construcción de una carretera. Esta Ley también prohíbe los acuerdos de subsistencia que los indígenas tenían con empresas madereras que explotaban el territorio, así como la explotación de reptiles y turismo no ecológico, que promovían la pesca.

Paradójicamente y pese a la vigencia de la Ley Corta y el conjunto de normas que sustentan la defensa y protección

del TIPNIS, el gobierno continuó con su campaña orientada a la construcción de la polémica carretera, proyectando así un escenario de conflictividad mayor, que se agravó por la amenaza cierta de un enfrentamiento entre sectores afines al gobierno (colonizadores, productores de coca del Chapare, entre otros) y pueblos indígenas y sociedad civil que defiende el TIPNIS.

Ello anunciaba un conflicto irresuelto.



## 9. Uncía: Ni justicia ni comunitaria

### 1. Definición del conflicto<sup>10</sup>

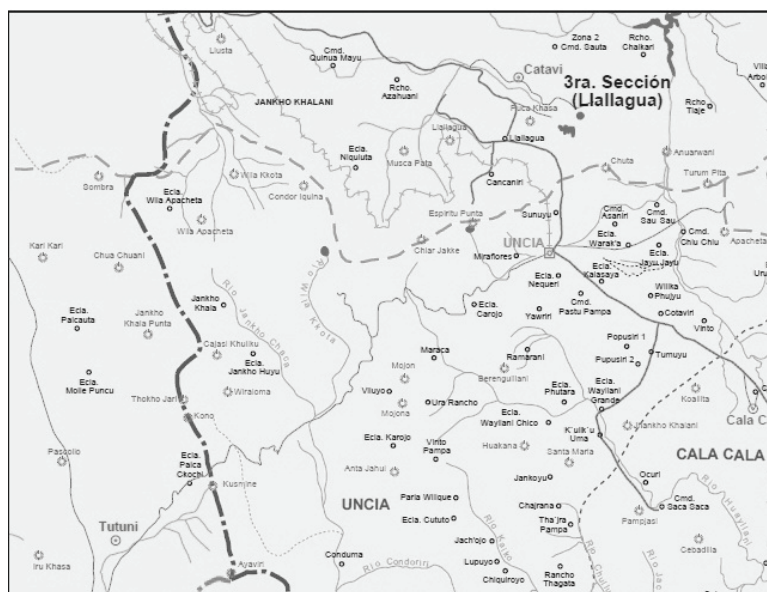
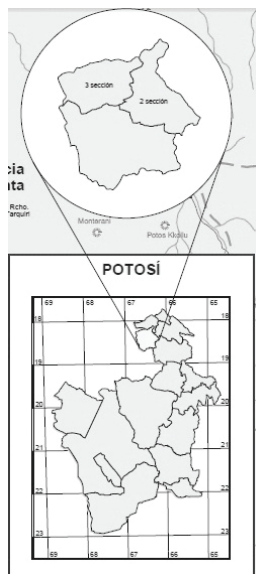
Bajo el subtítulo de Caso Uncía, la Defensoría del Pueblo, en el Informe Anual de Referencia, señaló que la región del Norte de Potosí históricamente fue una zona de conflicto. Al principio, las disputa eran entre comunidades indígenas dispersas y los colonizadores; posteriormente, entre indígenas y representantes republicanos; y, finalmente, por conflictos interétnicos causados por la pobreza y límites territoriales que afectan sus identidades culturales y el manejo de su espacio y territorio.

En ese marco de conflictividad entre

el mundo indígena originario y el Estado, en mayo de 2010 sucedieron los hechos de Uncía, que dieron lugar a la desaparición de cuatro policías, los que habían sido linchados, en un acto que los habitantes del lugar denominaron justicia comunitaria.

El 30 de mayo, la Defensoría del Pueblo se constituyó en el lugar del conflicto para posibilitar el diálogo entre las autoridades originarias y las autoridades estatales, con la finalidad de rescatar a funcionarios policiales de la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (DIPROVE), quienes habían sido acusados por los comunarios de estar involucrados en la muerte de siete personas, en hechos de extorsión, cobros indebidos y otras exacciones a originarios que estaban en posesión de vehículos indocumentados.

10 Defensoría del Pueblo. "Informe de gestión 2010 – 2011". La Paz.



Fuente: INE - Plural Editores





Ese conjunto de hechos no esclarecidos, ni investigados, menos aún castigados, fue la causa de la violencia y muerte de estos cuatro funcionarios policiales a manos de los integrantes de esos ayllus, quienes exigieron como requisito para la entrega de los cuerpos la previa investigación y esclarecimiento de la muerte de las siete personas mencionadas, prohibiendo además el ingreso a su territorio a toda persona ajena, sea civil o autoridad.

## **2. Análisis del contexto y del conflicto**

El caso Uncía ocurrió en mayo de 2010 y abrió nuevamente el debate acerca de la justicia comunitaria frente a la justicia ordinaria, aunque esencialmente puso en evidencia la ausencia del Estado en determinadas regiones rurales del país. La conclusión de la Defensoría del Pueblo señala este extremo, pues sostiene que el caso dejó al descubierto la omisión y la inacción del Estado.

Los ayllus de Uncía justificaron su accionar bajo el argumento de que estaban aplicando justicia comunitaria, empero el informe de la Defensoría sostiene que por las características y la forma en que se sucedieron los hechos se trató de un linchamiento. Quedó establecido, en principio, que esas muertes no respondieron a un hecho de justicia comunitaria, sino más bien a una acción penal que las autoridades del Ministerio Público tienen en sus manos.

Los sucesos han derivado en situaciones diversas y contradictorias. El Fiscal General instruyó a la Fiscalía de Distrito de La Paz la apertura de una

investigación contra el Ministro de Gobierno y contra tres comandantes policiales por su presunta inacción en los linchamientos. Las investigaciones iniciales a cargo de un fiscal y una comisión especial han sido bloqueadas por las comunidades campesinas a tal extremo que los investigadores, arrinconados en su impotencia, realizaban su trabajo desde Oruro, por falta de condiciones de seguridad en el municipio donde se produjo la muerte de los policías.

La resistencia de los indígenas al ingreso de investigadores ha supuesto un traspie para la justicia ordinaria, ya que plantea uno de los primeros conflictos de jurisdicción y competencia con la justicia comunitaria. Esta situación motivó la preocupación de las autoridades de Gobierno por las connotaciones que se pueden presentar a futuro cuando sectores rurales y comunidades interpreten la libre determinación y autogobierno como la vigencia de sus propias normas.

En el linchamiento de los policías se percibe que hay responsabilidad de las autoridades que, en su momento y aparentemente, rehuyeron intervenir, lo que ha dado lugar a la instrucción fiscal para investigar la “inacción” en el asunto de parte del Ministro y los tres jefes policiales. De esto se desprende que estas autoridades podían intervenir oportunamente, pero al no haberlo hecho, la Fiscalía considera que incurrieron en los delitos de incumplimiento de deberes, omisión, encubrimiento y denegación de auxilio.





Si el proceso de investigación de la Fiscalía prospera en un escenario de imparcialidad, se podrá tener conocimiento cabal sobre las responsabilidades de estas autoridades. Por el momento, el informe del Defensor del Pueblo ha señalado la “ausencia de medidas preventivas” por parte de las autoridades de la instancias competentes del Estado.

La Defensoría del Pueblo estableció, además, la débil presencia de las instituciones del Estado. El informe critica también la falta de intervención inmediata de parte del Fiscal, lo que configura situaciones contradictorias que tienen que arrojar responsabilidades de autoridades del Ejecutivo y del Mi-

nisterio Público. Por otro lado, queda pendiente de investigación el accionar del Estado en esas zonas frente a las bandas de contrabandistas y narcotraficantes.

“Ese conjunto de hechos no esclarecidos, ni investigados, menos aún castigados, fueron la causa de la violencia y muerte de estos cuatro funcionarios policiales, por mano de integrantes de al menos cuatro ayllus de la zona, quienes exigieron como requisito para la entrega de los cuerpos, la previa investigación y esclarecimiento de la muerte de las siete personas mencionadas, prohibiendo además el ingreso a su territorio a toda persona ajena”, señala el informe defensorial.



### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Estado:  Gobierno Nacional, Policía boliviana, Fiscalía	- Esclarecer los sucesos  - Aplicar las leyes a los responsables	- Capacidad coercitiva del Estado  - Fiscales  - Fuerzas policiales	- Baja capacidad de movilización de personal de seguridad y de la justicia en la región	- Denunciar la muerte de los policías  - Buscar sanción jurídica a los promotores y participantes de las muertes  - La Fiscalía General y Departamental realizan labores para el esclarecimiento de los hechos y de los responsables
-Población de los ayllus	- Denunciar el accionar incorrecto de la Policía  - Demostrar el supuesto uso de la justicia comunitaria	- Apoyo de las bases indígenas	- Alta, con el apoyo de las bases indígenas	- Se declaran víctimas del accionar policial
-Defensor del Pueblo	- Cumplir con su mandato legal  - Comprobar la violación de los derechos humanos  - Pronunciarse sobre los hechos	- Mandato legal  - Alta credibilidad  - Decisión institucional para intervenir en el conflicto	- Presencia durante los días en que las autoridades no podían ingresar  - Personal con recursos técnicos para la interpretación de los hechos  - Logística	-La Defensoría del Pueblo realizó acciones inmediatas de mediación ante las autoridades originarias para lograr el rescate de las víctimas  -Señala que hubo negligencia de las autoridades, policías y Fiscalía frente a los hechos



#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

El 30 de mayo, la Defensoría del Pueblo se constituyó en el lugar para posibilitar el diálogo entre las autoridades originarias y estatales, con la finalidad de rescatar los cuerpos de los funcionarios policiales de DIPROVE, supuestamente involucrados en la muerte de siete personas, así como en hechos de extorsión, cobros indebidos y otras exacciones contra originarios de esa zona, por la posesión de vehículos indocumentados.

“Ese conjunto de hechos no esclarecidos, ni investigados, menos aún castigados fueron la causa de la violencia y muerte de estos cuatro funcionarios policiales, por mano de integrantes de al menos cuatro ayllus de la zona, quienes exigieron como requisito para la entrega de los cuerpos, la previa investigación y esclarecimiento de la muerte de las siete personas mencionadas, prohibiendo además el ingreso a su territorio a toda persona ajena...”<sup>11</sup>.

La Defensoría del Pueblo desarrolló una labor de facilitación y mediación en el terreno entre las autoridades originarias y los comunarios de los ayllus involucrados, así como con las autoridades del Gobierno Nacional. La Defensoría persistió en la urgencia de generar espacios de diálogo y confianza mutua para lograr, en primera instancia, la recuperación de los cuerpos sin vida de los policías, pero además para que las autoridades tanto originarias como del Estado asuman sus responsabilidades con los familiares de las víctimas de los hechos luctuosos.

Los objetivos de dicha intervención fueron:

- Recuperar los cadáveres de los policías fallecidos
- Precautelar el derecho a la vida, la seguridad, el debido proceso y los derechos humanos de la población involucrada en el conflicto
- Mediar para que las partes en conflicto acuerden el cese de las acciones violentas y dialoguen para encontrar soluciones concertadas
- Impulsar la participación de otros organismos del Estado y orientar para iniciar el proceso de diálogo entre las partes en conflicto y las autoridades competentes
- Velar para que la operación de rescate se realice con sujeción a acuerdos a lograrse con los dirigentes y un compromiso para evitar nuevos actos de violencia directa
- Cumplir con los mandatos señalados legalmente para la Defensoría del Pueblo

#### 5. Identificación y análisis de alternativas

Ante la negativa de los indígenas de los ayllus, la Defensoría del Pueblo no tenía otra alternativa que ingresar a la zona y mediar ante las autoridades originarias para la devolución de los cuerpos de los policías; asimismo, en todo momento intervino buscando la pacificación, para que se respete el derecho a la vida, a la dignidad, la seguridad y la justicia.

11 Ibid.



Posibilitó el diálogo entre los representantes de la zona con autoridades del Gobierno. Constató la ausencia del Estado y su inacción para evitar la vulneración flagrante de derechos.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

El informe de gestión del Defensor de Pueblo incluye un capítulo específico sobre este tema bajo el subtítulo: “La separación entre los dos Estados como generador de violencia” y plantea, además, la necesidad de comprender el nuevo rol del Estado y la sociedad en la construcción de la plurinacionalidad.

El texto hace un recuento del proceso histórico de las comunidades indígenas del Norte de Potosí, las mismas que se desarrollaron en permanente conflicto primero con la Colonia y luego con la República, y también entre comunidades y ayllus que se disputaban linderos y territorios. En este choque interétnico está presente -de manera constante- la lucha por la identidad y la cultura.

El 17 de junio de 2010, el Defensor del Pueblo presentó un informe sobre el caso Uncía a la comisión parlamentaria de Derechos Humanos, en el que calificó de preocupante la falta de respuesta de la Policía y la Fiscalía ante el linchamiento de los policías. “Se estableció una presencia débil de las instituciones del Estado que se agrava por las denuncias en contra de la Policía por extorsión, cobros indebidos, abusos de autoridad -entre otros- que ponen al descubierto falta de credibilidad institucional de la Policía que por mandato constitucional debe defender a la sociedad, preservar

el orden público y exigir el cumplimiento de las leyes”.

## 7. Plan de acción

La intervención de oficio de la Defensoría del Pueblo hizo un seguimiento post conflicto y se ha llegado a constatar que los culpables no han recibido las sanciones legales.

El proceso penal sobre los hechos no ha avanzado sustancialmente, lo que ocasiona la impunidad para los victimarios.



## 10. La masacre del Porvenir se empantana en la justicia

### 1. Definición del conflicto

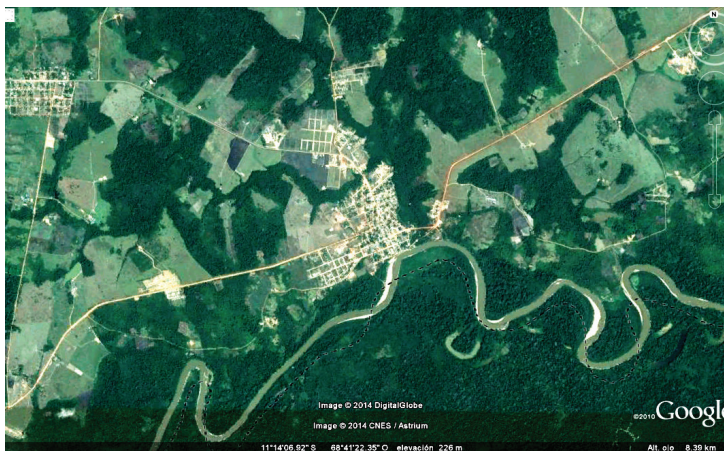
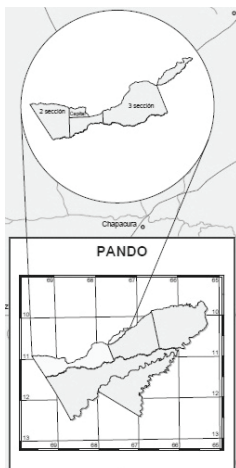
La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) había convocado a un ampliado departamental para los días 13 y 14 de septiembre de 2008 en la ciudad de Cobija. El temario consistía en: i) análisis de la problemática social departamental, ii) provisión de combustible, iii) defensa de recursos naturales y medio ambiente, iv) análisis de distribución de tierras fiscales, v) análisis de la autonomía regional e indígena originaria y campesina. La cita fue convocada con un mes de anticipación.

Debido al apoyo de los campesinos al Gobierno Nacional, el temario, sin plantearlo de manera directa, repre-

sentaba una oportunidad para que las organizaciones campesinas del departamento y las comunidades, lo conviertan en un escenario de disputa con las autoridades de la Prefectura de Pando.

### 2. Análisis del contexto y del conflicto

Los campesinos de las centrales y sub-centrales de la regional Madre de Dios del departamento de Pando empezaron a salir desde el 7 de septiembre hacia la ciudad de Riberalta, desde donde obligatoriamente debían pasar por la población de Puerto Rico para llegar a la ciudad de Cobija, debido al diseño de la ruta. En el trayecto, el grupo de campesinos que salió de Puerto Rico se encontró con un promontorio de tierra, el que lograron pasar el punto de bloqueo que se hallaba a aproximadamente cuatro kilómetros de Porvenir. A cincuenta metros, pasando el promontorio, los agricultores se encuentran con la excavación de una zanja profunda, de aproxi-



El Porvenir, Pando. Fuente: Google Earth





madamente cinco metros de ancho y tres metros de profundidad. Allí pernoctaron.

Para los autonomistas y, por tanto, contrarios a los campesinos, los acontecimientos se iniciaron el 10 de septiembre con la apertura de zanjas a la altura de Cachuelita y Tres Barracas con maquinaria del Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM) y el uso de vehículos para el traslado de personal de la Prefectura, dirigentes cívicos y otras personas. Esta movilización tenía la finalidad de obstaculizar el paso de los campesinos hacia el lugar donde debía desarrollarse su ampliado departamental<sup>12</sup>.

La cronología de los hechos muestra que el 11 de septiembre, entre las 2:30 y 16:00 horas, campesinos y pobladores de Filadelfia, Porvenir y Cobija se enfrentaron a tiros. El 12 de septiembre, las Fuerzas Armadas retomaron el aeropuerto Aníbal Arab de la ciudad de Cobija que había sido tomado previamente por el movimiento autonomista. Ahí se produjo un enfrentamiento y murió un pastor evangélico y un soldado, además de registrarse nueve heridos. El Gobierno dictó estado de sitio en todo el Departamento. El 13 de septiembre una denominada Marcha por la Paz desafió al estado de sitio en Cobija.

El 14 de septiembre, el Fiscal General de la República anunció un proceso por genocidio contra el entonces prefecto de Pando, Leopoldo Fernández, además de Miguel Becerra y Abraham Cuéllar.

El 15 de septiembre, 11 personas fueron trasladadas a La Paz en calidad de confinados, donde fueron acusados de haber participado

en la masacre de campesinos. El 16 de septiembre, el prefecto Fernández fue tomado preso por el Ejército y enviado a La Paz. Paralelamente se produjo la llegada del Defensor del Pueblo, Waldo Albarracín, además de una comisión de fiscales. El 17 de septiembre más de 400 personas cruzaron la frontera hacia Brasil para buscar refugio político en las poblaciones de Brasilia y Epitaciolandia y el 20 de septiembre el Gobierno posesionó al contralmirante Rafael Bandeira, como prefecto militar de Cobija, en reemplazo de Leopoldo Fernández.

Frente a la gravedad de los acontecimientos, el 15 de septiembre los presidentes de los países miembros de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), a convocatoria de Michelle Bachelet, Presidenta pro tempore de esta institución y también Presidenta de Chile, celebran una reunión de emergencia que brinda pleno respaldo al Gobierno de Bolivia y que crea una comisión especial para establecer la verdad de los hechos ocurridos en Pando.

La Comisión Especial estuvo encabezada por el jurista Rodolfo Mattarollo (Argentina), y formada por Juan Gabriel Valdés y Luciano Fouillioux (Chile), Fermino Fechio (Brasil), Francisco Borja (Ecuador), Guido Toro (Perú), Carlos Pita (Uruguay), Freddy Gutiérrez (Venezuela), Fulvia Benavides (Colombia) y Nicolás Gutman, Eduardo Zuain y Ciro Annichiarico (Argentina).

Después de varias semanas de trabajo, que incluyó visitas al lugar de los hechos, testimonios y la opinión de peritos, la Comisión Especial elaboró un informe que contiene conclusiones y recomendaciones que fueron puestas en conocimiento, primero de la presidenta Bachelet, y luego del presidente de Bolivia, Evo Morales.

12 Defensoría del Pueblo. "XI Informe Anual del Defensor del Pueblo al Congreso Nacional, gestión 2008".



El informe de la Comisión Especial presentó 10 conclusiones con el siguiente tenor:

La masacre en Pando del 11 de septiembre fue organizada bajo una cadena de mando prefectural y el atentado contra la vida y la integridad de personas en esos hechos son delitos comunes que corresponden a ser procesados en la justicia ordinaria.

“A la luz de los hechos, la Comisión concluye que no se está ante delitos de función y esto, conforme a la misma jurisprudencia del Tribunal Constitucional de Bolivia. En efecto, la función pública no consiste en atentar contra la vida y la integridad personal de los ciudadanos, los delitos de esa naturaleza, no pueden ser nunca delitos de función. Se trata de delitos comunes que deben ser juzgados por la justicia ordinaria”.

El informe determinó que los sucesos sangrientos del 11 de septiembre en Pando concluyeron con una masacre de campesinos que fue premeditada y constituye un crimen de lesa humanidad. Tuvo como resultado 19 campesinos muertos, 53 heridos y cerca de 30 desaparecidos. Sin embargo, estos números fueron cuestionados poco tiempo después, cuando se creó una comisión parlamentaria que finalmente estableció que en los sucesos de Pando han muerto 13 personas, entre ellas, dos funcionarios de la Prefectura, un pastor evangélico y un soldado. Los nueve fallecidos restantes eran campesinos.

En sus conclusiones, la comisión de UNSAUR afirmó que es necesario superar la impunidad que ha sido una constante en muchos de los países de la región, no sólo bajo las dictaduras militares, sino también después de restituido el orden constitucional. “Se trata de erradicar un fenómeno complejo que deslegitima al Estado y aleja a la sociedad del apego al derechos y la jus-

ticia, ya que sustituye el respeto a ley, por la búsqueda de los intereses individuales o sectoriales a cualquier precio”.

El informe considera que la impunidad es especialmente reprobable cuando, como en este caso, se está ante delitos extremadamente graves conforme al derecho interno y al derecho internacional.



### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Estado:  -Gobierno Nacional	- Esclarecer los sucesos  - Aplicar las leyes a los responsables	-Capacidad coercitiva del Estado  - Fiscales  - Fuerzas policiales  -Fuerzas Armadas en la región	- Alta capacidad de movilización de personal de seguridad y de la justicia	- Denunciar la Masacre ante la comunidad internacional  - Buscar la sanción jurídica a los promotores y participantes de la masacre  - La Fiscalía General realiza labores para el esclarecimiento de los hechos y de los responsables
-Prefectura del departamento de Pando	- Evitar la realización del ampliado departamental campesino  - Mostrarse como víctima de las circunstancias y los hechos  - Acusar al Gobierno Nacional de organizar los sucesos	- Organización y logística departamental  - Apoyo del comité cívico departamental	- Alta, bajo la forma organizativa institucional	- Se declaran inocentes.  - Esclarecimiento de los hechos reales y justicia para los instigadores.



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Campeños.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ninguno en la masacre</li> <li>- Realizar su Ampliado departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de las bases campesinas</li> <li>- Apoyo del Gobierno Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta, con el apoyo de las bases campesinas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se declaran víctimas de la masacre</li> <li>- Esclarecimiento de los hechos y sanción para los responsables</li> </ul>
Defensor del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con su mandato legal.</li> <li>- Comprobar la violación de los Derechos Humanos.</li> <li>- Pronunciarse sobre los hechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mandato legal.</li> <li>- Alta credibilidad.</li> <li>- Decisión institucional para intervenir en el conflicto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia durante los días de los acontecimientos.</li> <li>- Personal con recursos técnicos para la interpretación de los hechos.</li> <li>- Logística.</li> </ul>	<p>La Defensoría del Pueblo realizó acciones inmediatas de mediación entre autoridades locales y nacionales para pacificar la ciudad de Cobija y las áreas rurales donde sucedieron los hechos.</p>

#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo<sup>13</sup>

Frente a lo precipitado de los acontecimientos, la Defensoría del Pueblo realizó una intervención durante y después del conflicto. Calificó el hecho una flagrante violación a los derechos humanos y “un delito de lesa humanidad” porque lo sucedido fue una masacre. Estableció que “la característica de los hechos suscitados el 11 de septiembre en las localidades de Tres Barracas y el Porvenir (...) dan cuenta de la participación directa de funcionarios y la utilización de recursos materiales de la Prefectura de Pando”.

Señaló que en la oportunidad se evidenció el uso de armas de fuego no convencionales, frente al estado de indefensión en que se encontraban los campesinos, con la agravante de la persecución casa por casa, la cacería de personas en su cruce por el río Tahuamanu y las que escapaban por el monte.

“Ante la magnitud del conflicto y de los hechos suscitados el 11 de septiembre en Porvenir, la Policía Nacional realizó acciones insuficientes sin extremar esfuerzos, omitiendo el cumplimiento de sus atribuciones y competencias, consagradas en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Policía Nacional; asimismo, en el caso de algunos campesinos que buscaron

13 Defensor del Pueblo. XI Informe Anual del Defensor del Pueblo al Congreso Nacional –gestión 2008.



protección y seguridad en sus instalaciones, se negó a brindarla, lo cual provocó que éstos continúen con la fuga, siendo en muchos casos victimados”.

“Los campesinos retienen a aproximadamente seis personas del grupo cívico-prefectural en el trayecto de Tres Barracas - Porvenir, quienes fueron liberados por mediación de la Policía Nacional. A su vez, un grupo de campesinos, que alcanzan a un número de 15 varones y dos mujeres son retenidos en esta localidad y luego trasladados a dependencias del Comité Cívico en Cobija, por funcionarios de la Prefectura de Pando y otros, con la finalidad de incriminarlos con el fallecimiento de personas, donde procedieron a inferir una serie de amenazas de muerte, golpearlos, provocarles dolores, sufrimientos y en finalmente presentarlos a la prensa configurando estos elementos materiales vulneración del derecho a la integridad física, a la dignidad...(...)”.

“Los campesinos son conducidos a la FELCC, donde continúa el hostigamiento de parte de los grupos cívico - prefecturales, omitiendo en estas circunstancias tanto el Ministerio Público como el Juez Cautelar su deber de garantizar la seguridad jurídica y la vigencia de los derechos constitucionales de los detenidos, al extremo que, en lugar de disponer su libertad inmediata, son arbitrariamente recluidos en la cárcel de Villa Busch, para aplacar la ira de los agresores”.

## **5. Identificación y análisis de alternativas**

La Defensoría del Pueblo ha realizado un seguimiento post conflicto. En su momento intervino buscando la pacificación, que se respete el derecho a la vida, a la dignidad, la seguridad y la justicia. Asimismo, ha señalado que con la dilación en el tratamiento del caso se está vulnerando el derecho al acceso a la justicia oportuna de parte de las víctimas y sus familiares que legítimamente siguen reclamando por la sanción a los culpables.

## **6. Decisión y/o recomendaciones**

En el marco de sus atribuciones, la Defensoría emitió recomendaciones a las diferentes instancias del Estado para que cumplan y hagan cumplir lo que manda la Constitución y las leyes a fin de preservar los derechos humanos de las personas y garantizar el debido proceso para el esclarecimiento de responsabilidades individuales, reconociendo que “la característica de los hechos suscitados el 11 de septiembre en las localidades de Tres Barracas y el Porvenir (...) dan cuenta de la participación directa de funcionarios y la utilización de recursos materiales de la Prefectura de Pando”.

## **7. Plan de acción**

La intervención de oficio de la Defensoría del Pueblo hizo un seguimiento post conflicto y llegó a constatar que los culpables no han recibido las sanciones legales.





El proceso penal sobre los hechos de septiembre de 2008 en Pando, se desarrolla contra el ex prefecto Fernández y otras 25 personas, entre funcionarios de la Prefectura, Servicio Departamental de Caminos y Comité Cívico por los hechos delictivos de terrorismo, homicidio, asesinato, lesiones, asociación delictuosa y conspiración. Sin embargo, alrededor de 14 procesados se encuentran rebeldes<sup>14</sup>.

Esta situación ocasiona una re-victimización de los campesinos, a lo que se suma que el Estado no ha ejecutado ningún programa de protección de víctimas y testigos, ni ha dado apoyo psicosocial a los mismos, agravado por las constantes amenazas que sufren los abogados de las víctimas y de las instituciones defensoras de derechos humanos.

La lentitud en el proceso y la ausencia de una sentencia ha dejado sin justicia tanto a los campesinos como a los principales acusados del caso, entre ellos, el ex prefecto del departamento, Leopoldo Fernández. El Poder Judicial no ha señalado aún si es culpable o inocente.

---

14 Defensoría del Pueblo. Informe de la Gestión 2010 a 2011.



## ***11. Campesinos son humillados públicamente en condenable acto de racismo en Sucre***

### **1. Definición del conflicto**

Un repaso de la historia de Sucre da cuenta de que el sentimiento de racismo está enraizado en algunos niveles de la capital y, en gran medida, ha contribuido a esa situación la masacre de Ayo Ayo, librada en el marco de la guerra federal, en la que fueron asesinados y mutilados 27 universitarios chuquisaqueños, a manos del ejército del aymara de Pablo Zárate Willka.

Ese acontecimiento traumático ha estado presente en la mente de algunos habitantes de Sucre durante más de cien años, luego de que esa ciudad perdiera la sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo y, por consiguiente, su condición de capital plena de Bolivia.<sup>15</sup>

Por ese motivo, una parte de la población citadina identifica a los aymaras como los malos bolivianos que dañaron a la patria y, en ese contexto, se produjo el más cruel acto de racismo contra campesinos en mayo de 2004, en el marco de los debates de la Asamblea Constituyente y de la capitalidad plena.

En 2007, cuando la ciudad trataba de

hacer valer su derecho de capital en el marco de la Asamblea Constituyente, se produjeron los enfrentamientos de La Calancha, que dejaron tres sucrenses muertos, entre ellos un universitario.

Esta reactualización contribuyó a desencadenar la violencia racial y el afianzamiento de una corriente de pensamiento político que justificó acciones de hecho. Sirvió también para justificar discursos racistas.

Los estudiantes universitarios, que se convirtieron en la vanguardia de este movimiento, lanzaban el siguiente estribillo que, como se dijo, es un recuerdo de la guerra federal y que regresa a esta coyuntura como un fantasma:

“Compañeros, ¿qué queremos?

¡Revivir Ayo Ayo!

¿Con quiénes carajo?

¡Con los Ponchos Rojos

¡Carajo!

¿Cuándo? ¡Ahora!

¿Cuándo? ¡Ahora!

¿Cuándo, carajo?

¡Ahora, carajo!

¡La revancha, carajo!

<sup>15</sup> Torrico Zas, Martín Gabriel. “Racismo en Sucre: El mito fundante y el peligro de una guerra heredada”. Museo Nacional de Etnografía y Folklore. Tomo II. Pág. 621. 2008



## 2. Análisis del contexto y del conflicto

Los hechos de Sucre, ocurridos en mayo de 2008 en la plaza principal de la ciudad, son una manifestación de racismo que destapó lógicas coloniales de desprecio al indígena. Esta manifestación de violencia directa, estructural y cultural tuvo su antecedente inmediato en los sucesos de La Calancha de los días 23 y 24 de noviembre de 2007, cuando la Asamblea Constituyente sesionaba en el cuartel de La Glorieta. Entonces, se produjeron fuertes enfrentamientos entre gran parte de la población de la ciudad de Sucre y las fuerzas policiales y militares.

Desde la instalación de la Asamblea Constituyente, el 6 de agosto de 2006 en la ciudad de Sucre se generaron pugnas y disputas, tanto dentro de la Asamblea como en las calles, entre partidarios del Gobierno Nacional que postulaban el cambio casi total de la Constitución Política del Estado y opositores que exigían la capitalidad plena para Sucre.

La confrontación se fue dando desde el mismo momento de la instalación de la Asamblea Constituyente. Los enfrentamientos se suscitaron desde que los asambleístas del oficialismo impulsaron su propuesta de Visión de País, en la que se definió a Bolivia como plurinacional, dando pleno reconocimiento a los 36 pueblos indígena-originarios.

La oposición, por su lado, mantenía el criterio de que la boliviana es la única nación, lo que marcó una tendencia dis-

cursiva construida en torno a visiones que alimentaron el racismo y el concepto del enemigo interno, que en gran medida fue focalizado en los pueblos indígena originarios, representados en la persona del presidente Evo Morales Ayma, perteneciente al pueblo aymara.

En este escenario y en la fase final deliberativa y conclusiva del nuevo texto constitucional, por la presión de la oposición política al interior de la Asamblea y por la presión de parte de la ciudadanía urbana, la Asamblea Constituyente se trasladó al cuartel de La Glorieta, donde fue cercada y hostigada, generándose un ambiente de violencia callejera que dejó el saldo de tres muertos y decenas de heridos de diversa consideración, los días 23 y 24 de noviembre de 2008.

Meses después, el 24 de mayo de 2008, en ocasión de celebrarse las fiestas cívicas departamentales, partidarios del Gobierno y de la oposición querían sentar presencia en la ciudad de Sucre como una forma de medir el apoyo con el que contaban. En ese marco, se produjo una manifestación de racismo no visto en el país las últimas décadas. Cerca de medio centenar de campesinos de Chuquisaca que habían llegado a la ciudad para una concentración, fueron humillados y ofendidos en la plaza 25 de Mayo.

Grupos de universitarios y jóvenes partidarios del denominado Comité Interinstitucional, conformado por autoridades de la Prefectura del Departamento, el Gobierno Municipal y de la Universidad de San Francisco Xavier de



Chuquisaca, persiguieron, retuvieron por la fuerza, golpearon y humillaron públicamente a indígenas de diferentes provincias de Chuquisaca, por el hecho de estar identificados con las propuestas del partido de gobierno y por su condición indígena.

El racismo afloró con virulencia. Los medios de comunicación televisivos y escritos mostraron imágenes de campesinos semidesnudos, de rodillas, obligados a besar la bandera de Sucre, a pisar sus banderas y símbolos ancestrales, y a quemar públicamente sus ponchos, que son parte de su vestimenta tradicional y, por lo mismo, de su identidad indígena. Estos hechos, generaron una indignación generalizada en el resto del país.

Fue la representación de un sentimiento racista de vieja data, alimentado por intereses políticos coyunturales. Las élites regionales manifestaron sus visiones ideológicas, apoyadas por el accionar de una demanda de capitalidad plena, que comprometió la participación de la juventud de Sucre.

“Con el triunfo de Evo Morales y la instalación de la Asamblea, la clase media comenzó a resignarse a convivir con los indígenas, pero el cariz de los hechos que llevaron a noviembre retrasó el estado de las cosas hasta que la agresión del 24 de mayo nos hizo precipitar a los humillantes escarmientos de la colonia. Quienes maltrataron a los indígenas el 24 de Mayo tienen la misma piel morena, hablan algo de quechua, pero visten diferente. Ese es un axioma del racista: parecerse demasiado al objeto de su odio y, por lo tanto, ensañarse

con el otro para ignorar la parte de sí que le asemeja”<sup>16</sup>.

En resumen, el conflicto es de carácter estructural, con fuertes manifestaciones racistas representadas por los violentos enfrentamientos en Sucre y en la Glorieta entre indígenas y no indígenas, en el marco de las deliberaciones de la Asamblea Constituyente y el debate de la capitalidad plena en noviembre de 2007, además de los vejámenes y la humillación pública a campesinos en la plaza principal el 24 mayo de 2008.

Un hecho significativo que permite medir el grado de violencia al que se llegó durante el conflicto fue el repliegue policial de la ciudad de Sucre hacia Potosí, por disposición del Comando Departamental, con el argumento que “no contaba con las garantías necesarias” para el cumplimiento de sus funciones señaladas por el artículo 215 de la Constitución Política del Estado vigente en la época.

16 Brie, César. “Sucre, capital del racismo” Video y nota de prensa. 2008.



### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
Estado: -Gobierno Nacional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar una nueva Constitución Política del Estado que reconoce el carácter plurinacional del Estado y de los 36 pueblos indígena-originarios</li><li>- Dar viabilidad a su presencia política en la ciudad de Sucre</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mayoría en la Asamblea Constituyente</li><li>- Capacidad coercitiva del Estado</li><li>- Fiscales</li><li>- Fuerzas policiales</li><li>-Fuerzas Armadas en la región</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alta capacidad de articular la participación de indígenas</li><li>- Fiscalía, policías y Fuerzas Armadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Representar su posición en sentido de proponer y aprobar una nueva Constitución Política del estado</li><li>- Denunciar actitudes racistas en el Comité Interinstitucional</li><li>- Buscar la sanción jurídica a los promotores y participantes de los actos de racismo contra los indígenas</li><li>- La Fiscalía General realizó labores para el esclarecimiento de los hechos y de los responsables</li></ul>





Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manifestar su apoyo a las propuestas de cambios constitucionales</li> <li>- Dar viabilidad a su presencia como actor político nacional</li> <li>- Acusar al Comité Interinstitucional de promover las manifestaciones y los actos racistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización nacional, departamental municipal y comunal con presencia de hombres y mujeres</li> <li>- Apoyo del Gobierno Nacional</li> <li>- Líderes con alta capacidad de representación</li> <li>- Apoyo mayoritario de la población civil nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta, en el marco de la capacidad organizativa de sindicatos en todas las comunidades del departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncian que fueron discriminados y humillados</li> <li>- Piden el esclarecimiento de los hechos y justicia por la violación de sus derechos</li> <li>- Atención del Estado a sus demandas de reconocimiento de sus derechos violentados</li> </ul>
-Comité Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manifestar el control territorial sobre la ciudad de Sucre</li> <li>- Representar su propuesta de capitalidad plena</li> <li>- Oposición a las propuestas de Visión de País del partido de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituciones locales con participación de jóvenes</li> <li>- Apoyo nacional de las fuerzas políticas opositoras al Gobierno Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta, con el apoyo de jóvenes universitarios y parte de la población urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa de la ciudad</li> <li>- Se manipuló a la Asamblea Constituyente</li> <li>- No hubo agresiones, sino actos de defensa y desagravio</li> </ul>



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cumplir con su mandato legal</li><li>- Comprobar la violación de los derechos humanos</li><li>- Pronunciarse sobre los hechos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mandato legal</li><li>- Alta credibilidad</li><li>- Decisión institucional para intervenir en el conflicto</li><li>- Técnicos que operan y conocen la región</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presencia en la ciudad</li><li>- Personal con recursos técnicos para la interpretación de los hechos</li><li>- Logística</li></ul>	-La Defensoría del Pueblo realizó acciones de mediación entre autoridades locales y nacionales para pacificar la ciudad



#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

Respecto a los acontecimientos ocurridos en noviembre de 2007, la Defensoría del Pueblo publicó un detallado informe en el que describió de manera puntual las acciones institucionales que se llevaron adelante para precautelar los derechos humanos, como la vida, la dignidad, la justicia y la seguridad de las personas afectadas por los sucesos violentos y la discriminación en el marco de su mandato constitucional.

#### 5. Identificación y análisis de alternativas

La coyuntura política movida por contradicciones irreductibles e intereses políticos que expresaban visiones diferentes de país, señala el punto alto de un proceso conflictivo.

En una situación de convulsión con enfrentamientos focalizados en los lugares donde se hospedaban los indígenas y en la plaza principal de Sucre, la Defensoría del Pueblo desarrolló las primeras acciones de mediación y facilitación que recomendaba la situación, con el objetivo de pacificar la zona y liberar a los indígenas de las humillaciones a las que estaban siendo sometidos en un escenario donde la Policía Boliviana se había replegado. Logrados los primeros objetivos, se buscó asistencia para los afectados y se procuró su seguridad.

#### 6. Decisión y/o recomendaciones

La institución pudo verificar la violación sistemática de los derechos humanos de la población, múltiples actos

de discriminación y racismo contra indígenas. En el marco de la Ley N° 1818 se hicieron recomendaciones y exhortaciones a las autoridades estatales para que preserven los derechos elementales de las personas y cumplan con sus funciones de acuerdo a ley.

#### 7. Plan de acción

La intervención de oficio de la Defensoría del Pueblo permitió un seguimiento post conflicto, en el que se llegó a constatar que los culpables no recibieron las sanciones legales, aunque la justicia de Chuquisaca inició el juicio oral, público y contradictorio contra el ex presidente del Comité Interinstitucional y ex rector de la Universidad San Francisco Xavier, Jaime Barrón; la ex prefecta de Chuquisaca, Sabina Cuellar; el ex presidente del Comité Cívico, John Caba; la ex alcaldesa Aydeé Nava; el ex presidente del Concejo Municipal de Sucre, Fidel Herrera, la ex asambleísta Epifanía Terrazas; y el ex ejecutivo de la Federación Universitaria Local (FUL), Antonio Ríos, entre otros, por la vejación y humillación a indígenas y campesinos, por los delitos de torturas, privación de libertad, sedición e instigación pública a delinquir y otros<sup>17</sup>. En este caso, no se ejecutaron programas de protección y apoyo psicosocial a las víctimas por los abusos sufridos, tampoco hubo defensa técnica para que se constituyan en parte procesal.

17 Defensoría del Pueblo. Informe de la Gestión 2010 a 2011.



## 12. Laimes y Qaqachacas: enfrentamiento de ayllus de Oruro y Potosí

### 1. Definición del conflicto

La colonia convirtió a la región de Potosí en un espacio privilegiado para la explotación de minerales, principalmente plata. Las actividades productivas y la fuerza de trabajo agropecuario tradicional se reorientaron para servir a la explotación minera despreciando la producción de alimentos para la subsistencia de la población de las comunidades y ayllus. Por esa razón no se produjo un desarrollo armónico del aparato productivo y del mercado interno y, en vez de ello, surgieron sectores de la economía vinculados al mercado mundial, donde la producción capitalista era la dominante y los sectores de la producción pre-capitalistas fueron subsumidos a este sistema.

Esta realidad se mantuvo durante toda la colonia y, durante la república, tampoco se registraron mayores cambios en la región del Sur de Oruro y Norte de Potosí. Los pueblos originarios mantuvieron formas productivas de subsistencia en tierras no aptas para el cultivo.

El proyecto de construir un Estado-nación, vitalizado desde 1952, pese a la Reforma Agraria, no provocó modificaciones en el área. El abandono y la ausencia del Estado siempre fueron una constante en las comunidades, aunque no fue así en los centros mineros, que se

beneficiaron de caminos, ferrocarriles, policía, electricidad, escuelas y, últimamente, de universidad.

En esta región se encuentran territorios que originalmente pertenecían a asentamientos aymaras (señorío Qaraqara), que nunca fueron sometidos por los quechuas ni los españoles. En algún momento de la historia, las comunidades quechuas Laimes y Jucumanis se asentaron en la zona, lo que dio inicio a una larga historia de rivalidad con la comunidad aymara de los Qaqachacas, que históricamente estaban asentados en la región.

El conflicto inter étnico durante muchos años fue canalizado bajo la forma del *tinku*, ritual que cada año deriva en la muerte de algunos indígenas en combate. Aymaras y quechuas practican desde siempre este combate ritual; sin embargo, ningún investigador ha dado cuenta de que tenga la finalidad el saldar cuentas entre comunidades rivales. El combate del *tinku* otorga la victoria simbólicamente a uno de los bandos, sin que ello signifique la usurpación de territorio, la matanza fuera del momento del rito o la usurpación de bienes y ganado.

### 2. Análisis del contexto

En las cinco últimas décadas del siglo XX, los enfrentamientos entre los ayllus Laimes, Purakas, Jucumanis y Qaqachacas no tuvieron un carácter ritual; sino que su común denominador fue la disputa por tierras y agua en un contexto físico natural de extrema pobreza.



De ahí que las causas de la denominada guerra entre ayllus se centran en la delimitación y los linderos de las comunidades, asociada con el robo de ganado con el argumento de que los animales estropean los cultivos y/o se comen los productos. En el fondo, la causa del conflicto es la extrema pobreza representada gráficamente en la escasez de alimentos.

Pocos meses antes de finalizar el año 1999, de manera inédita, los ayllus en conflicto se unieron, organizaron un bloqueo de caminos pidiendo la intervención del Estado para solucionar los problemas de linderos existentes entre ellos. El pedido no fue atendido. En diciembre del mismo año, ante las constantes denuncias de violencia en la zona, la respuesta del Estado consistió en enviar contingentes militares que ingresaron por ambos lados de la zona en conflicto. Fueron dos regimientos con soldados mal equipados.

A principios de enero del año 2000, otro bloqueo de caminos movilizó a las autoridades. El pedido de los indígenas era el mismo y, para calmar los ánimos, un convenio puso fin al conflicto, al menos de manera aparente. Sin embargo, la noche del 22 de enero, los Qaqachacas lanzaron un ataque a los Laimes, esta vez armados de fusiles FAL y viejos Máuser. Como muchas otras veces, la comunidad Laime de Sora Sora fue atacada por los Qaqachacas y convertida en un campo de batalla.

Los medios de comunicación dieron cuenta de 16 muertos y siete heridos en la comunidad Laime de Sora Sora, y no reportaron que los Laimes también ata-

caron el poblado Qaqachaca de Viluyo, quemando todas las casas y matando a un comunario. Las acciones cesaron el 25 de enero con un saldo de 31 muertos de ambos lados.

La vieja rivalidad de Laimes (Potosí) y Qaqachacas (Oruro) se tornó aguda puesto que, desde el 22 de enero hasta el 8 de julio de 2000, se registraron 40 ataques y contra ataques armados que provocaron un total de 60 víctimas fatales y cerca de 100 heridos. Entre las secuelas familiares se cuentan mujeres viudas y niñas y niños huérfanos; además de decenas de casas destruidas por incendios provocados y ganado sacrificado para hacer daño al contrario.

El contexto muestra que la guerra entre Laimes-Purakas, Jukumanis y Qaqachacas tuvo múltiples causas y antecedentes históricos de larga data. Entre otras existe la práctica de la Ch`axwa<sup>1</sup>, que hace parte de la dimensión guerrera destinada a aniquilar al adversario mediante instrumentos y métodos ancestrales y modernos. Este hecho constituyó un elemento del acervo histórico guerrero para el reinicio de la violencia directa.

El entonces Ministro de Justicia, Juan Antonio Chahín Lupo, resumió algunos factores causales y las condiciones vigentes en la zona. "Es el Estado quien los abandonó. Se los olvido como se olvida a los marginados. Es el Estado quien incumple sus promesas de atención a los graves conflictos socioeconómicos, culturales, educativos, y un largo etcétera de necesidades pendientes"<sup>18</sup>, señaló.

18 Ibídem.





### 3. Mapa de actores

Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
-Gobierno Nacional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evitar el enfrentamiento (muertos y heridos) entre pobladores de las comunidades y los ayllus</li><li>- Demostrar presencia en la región</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad coercitiva del Estado</li><li>- Fuerzas militares y policiales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alta capacidad con efectivos militares asentados en la región, en la localidad de Challapata</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escaso conocimiento de las raíces históricas del conflicto y su evolución</li><li>- Escaso manejo de las culturas y cosmovisiones indígenas</li><li>- Accionar voluntarista con privilegio de fuerza disuasiva</li></ul>
Ayllus Laymes-Purakas  Vs Jukumanis-Qaqachacas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Imponerse sobre sus adversarios históricos</li><li>- Llamar la atención sobre sus demandas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de la región</li><li>- Conocimiento del potencial de los adversarios</li><li>- Escaso armamento antiguo y moderno</li><li>- Líderes con capacidad de toma de decisiones en terreno</li><li>- Comunarios dispuestos a luchar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Alta, bajo la forma de montoneras</li></ul>	<p>Cada bando reclama:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La justicia en su posición</li><li>- Justicia para sus muertos y heridos</li><li>- Atención del Estado a sus demandas de delimitación de linderos</li><li>- Reposición de ganados y bienes destruidos</li></ul>



Actores	Intereses en el tema	Recursos con los que cuenta	Capacidad de movilización	Posición frente al conflicto
<p>Defensoría del Pueblo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con su mandato constitucional y legal</li> <li>- Pacificar la región</li> <li>- Implementar prácticas para una Cultura de Paz</li> <li>- Comprobar en terreno la violación de los Derechos Humanos</li> <li>- Pronunciarse sobre los hechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mandato constitucional y legal</li> <li>- Decisión institucional para mediar en el conflicto</li> <li>- Técnicos que operan y conocen la región y a los actores del conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad y condiciones para acceder a la región</li> <li>- Personal con recursos técnicos para la mediación</li> <li>- Logística indispensable</li> </ul>	<p>La Defensoría del Pueblo define intervenir en la región, una vez que se comprueba que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hubo enfrentamiento entre comunarios de los ayllus Laymespurakas con los Jukumanis y Qaqachacas en el límite departamental del Norte de Potosí y Sur de Oruro, por disputa de tierras y falta de linderos delimitados y aceptados por las partes</li> <li>- Se vulneró el derecho a la vida, la propiedad privada y colectiva, a la seguridad, a la tierra y al territorio</li> </ul>



#### 4. Definición de objetivos y su prioridad desde la Defensoría del Pueblo

Según el análisis de las autoridades de la Defensoría del Pueblo y del equipo técnico de campo, en una primera aproximación al conflicto se estableció que no existe presencia del Estado en las comunidades de los ayllus, mientras que en las regiones circundantes su presencia es débil. Además, no se contaba con los elementos de juicio necesarios para realizar una intervención a profundidad, razón por la que promovió “un coloquio interno con la participación de profesionales especialistas en la materia a fin de que el Defensor del Pueblo pueda contar con los mayores elementos de juicio para definir acciones defensoriales”<sup>19</sup>.

En la misma dirección, en coordinación con Radio Pío XII, impulsó la realización de “un taller en la ciudad de La Paz, donde se reunió a las organizaciones de las comunidades en conflicto buscando establecer una estrategia para la pacificación de la región, en coordinación con los ayllus y Radio Pío XII”<sup>20</sup>.

Fue una experiencia necesaria en la acción defensorial de los primeros meses de 2000, la misma que demostró que el abordaje de conflictos donde intervinieron actores sociales que tienen una cultura e identidad propia, exige una mirada multidisciplinaria desde el Estado.

<sup>19</sup> Defensoría del Pueblo. Informe Anual al Congreso Nacional. 1ro de abril 2000 - 31 de marzo de 2001.

<sup>20</sup> *Ibíd.* Pág. 105.

Los objetivos se centraron en:

- Precautelar el derecho a la vida y los derechos humanos de la población afectada.
- Establecer el grado de vulneración de los derechos humanos y las leyes nacionales durante la fase de crisis del conflicto.
- Restablecer las condiciones para la vigencia plena de los derechos constitucionales y el respeto de los derechos humanos entre la población afectada.
- Puntualizar y recordar las obligaciones que tienen los diversos poderes del Estado para preservar la paz y promover el desarrollo.
- Evitar que se genere más violencia entre las comunidades de los ayllus y en la región.
- Cumplir con los mandatos señalados legalmente para la Defensoría del Pueblo.

#### 5. Identificación y análisis de alternativas

- Convocar a las partes en disputa y a los organismos del Estado relacionados con el conflicto para establecer canales de diálogo y lograr un clima de pacificación.
- Verificar en campo las acciones de sectores en conflicto y las acciones de los organismos del Estado.
- Identificar las vulneraciones a los



derechos constitucionales y los derechos humanos, en concordancia con las normas legales vigentes.

- Acudir a la autoridad competente para que intervenga, restablezca la vigencia de derechos constitucionales y proponga acciones para encarrar las causas del conflicto.
- Asumir tareas concretas para avanzar en la construcción de una cultura de paz.

## 6. Decisión y/o recomendaciones

Estaba previsto que el camino a la pacificación no sería fácil, debido a que en los enfrentamientos hubo momentos dramáticos por los niveles de violencia que costaron vidas humanas, destrucción de viviendas y matanza indiscriminada de ganado de uno y otro bando durante más de un siglo. Bajo este criterio se tomaron las siguientes decisiones:

- Hacer seguimiento al acta de entendimiento de cinco puntos, suscrita en La Paz el 28 de febrero de 2000, por el Ministerio de Gobierno, la Brigada Parlamentaria de Oruro, los prefectos de Potosí y Oruro, el Director del INRA y el Comandante del Instituto Geográfico Militar, además de monitorear el convenio de pacificación entre comunidades originarias de los departamentos de Potosí y Oruro (10 puntos) firmado en La Paz el 17 de marzo de 2000.
- Realizar un seminario entre el 29 y

30 de marzo, llevado a cabo en la localidad de Challapata, donde participaron el personal de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, técnicos del Instituto Geográfico Militar (IGM), del Instituto Nacional de Reforma Agraria (Oruro), Vice-ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios y autoridades originarias de los ayllus Challapata, Norte Condo, K'ulta y Qaqachaca, además de los comunarios de base de los ayllus.

- Identificar como una prioridad el saneamiento de tierras, la construcción de viviendas quemadas, la creación de proyectos de promoción para las mujeres campesinas de los ayllus y la capacitación y formación de los habitantes de las comunidades, así como construir centros de salud y fomento al fortalecimiento municipal, en cuyo contexto se firmó el convenio de cooperación interinstitucional para la reconstrucción de 416 viviendas quemadas y destruidas, suscrito en Oruro el 9 de mayo de 2000, por el Prefecto del Departamento de Oruro, el Alcalde de Challapata y el Director Regional del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado y Participativo en Áreas Deprimidas (DRIPAD).
- En calidad de veedores dar testimonio de los compromisos asumidos y suscritos por las autoridades del Poder Ejecutivo para la delimitación territorial de los ayllus con la intervención del IGM y representantes de las comunidades interesadas.



## 7. Plan de acción

Luego de los acuerdos de pacificación, la Defensoría del Pueblo, a través de la mesa Defensorial de Llallagua/Challapata, hizo seguimiento de los compromisos asumidos y gestiones ante las autoridades y organismos gubernamentales a solicitud de las comunidades originarias de la región.

En esta línea, el III Informe al Congreso Nacional señala que, de manera permanente, las comunidades originarias de los pueblos en conflicto hicieron conocer su reclamo por la falta de cumplimiento por parte del Estado de los acuerdos alcanzados.

El seguimiento continúa está en ejecución el denominado Plan de Desarrollo de los Ayllus en Paz.





BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Villanueva Luis  
1992 El estudio de las políticas públicas  
Mexico D.F.

Ansart, Pierre  
2003. Las sociologías contemporáneas. Buenos Aires. Amorrortu editores.

Arditti, Benjamin  
2006 Transformaciones Democráticas en América Latina. Mexico DF. ....

Auty, Richard  
2001. Resource Abundance and Economic Development  
Oxford. Oxford University Press

Bourdieu Pierre .  
1994 *raisons pratiques. Sur la théorie de la action.*  
Paris, Le Seuil.

Camou, Antonio  
2001. Los desafíos de la Gobernabilidad  
Mexico . Flacso. Plaza y Valdez

Guillaume Fontaine  
2010. Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética.  
FLACSO. Abya Yala. Quito. Ecuador.

Jimenez Karina  
2002. Manual de Transformación de Conflictos. La Paz Bolivia. Caritas.

Lederach Jhoan  
2003. *The Little Book of Conflict Tran.* Intercourse. Pa; Good Booksformation

Mark H. Moore  
1998

Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público  
PAIDOS. Barcelona. Impreso en España.

Sun Tzu  
1993. *El Arte de la Guerra.* Buenos Aires, Argentina Editorial Troquel

Ramsbotham, Woodhouse, Miall  
2005 *Contemporary Conflict Resolution* Cambridge. Great Britain . Polity Press



Lista de los acrónimos

ABC	Administradora Boliviana de Carreteras
ADN	Ácido Desoxi Ribonucleico
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
APROCOCA	Asociación Provincial de Productores de la Hoja de Coca
CCB	Confederación de Colonizadores de Bolivia
CEDIB	Centro de Documentación e Información de Bolivia
CIDOB	Confederación Indígena del Oriente Boliviano
COB	Central Obrera Boliviana
COD	Central Obrera Departamental
COMIBOL	Corporación Minera de Bolivia
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo
CONISUR	Consejo Indígena del Sur
COR EL ALTO	Central Obrera Regional El Alto
CPE	Constitución Política del Estado
CPEMB	Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni
CPIB	Consejo de Pueblos Indígenas del Beni
CSTMB	Confederación Sindical de Mineros de Bolivia
CSUTCB	Central Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
DIPROVE	Dirección de Prevención de Robo de Vehículos
DP	Defensoría del Pueblo
DRIPAD	Dirección del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado y Participativo en Áreas Deprimidas
FAICIC	Federación de Comunidades Interculturales de Caranavi
FAOI- NP	Federación de Ayllus Originarios Indígenas de Norte Potosí
FAPCICAR	Federación Agraria Provincial Campesina Intercultural de Caranavi
FAPPCCA	Federación Agraria Provincial de Colonizadores de Caranavi
FDTCLP-TK	Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de La Paz- Tupac Katari
FE- CAFEB	Federación de Caficultores Exportadores de Bolivia
FEJUVECAR	Federación de Juntas Vecinales de Caranavi
FEJUVEs	Federación de Juntas Vecinales
FELCC	Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen



FENCOMIN	Federación Nacional de Cooperativas Mineras
F E R O C O M I - NORPO	Federación de Cooperativas Mineras de Norte Potosí
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas
FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
FSTMB	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia
FSUMTOCA-NP	Federación Sindical Única de Mujeres Trabajadoras Originarias Campesinas de Norte Potosí
FSUTC-NP	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Norte Potosí
FSUTCP	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
FUL	Federación Universitaria Local
GLC	Gas Licuado de Petróleo
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IGM	Instituto Geográfico Militar
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MDY	Mesa Defensorial de los Yungas
MST	Movimiento Sin Tierra
OECAs	Organizaciones Económicas Campesinas
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
OTB	Organización Territorial de Base
PNUD	Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo
SEDCAM	Servicio Departamental de Caminos
SICS	Sistema de Información de Conflictos Sociales
SIG	Sistema Informático Georeferencial
SIPRECOS	Sistema de Prevención de Conflictos
SMTMH	Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TESA	Técnico Económico Social y Ambiental
TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécuré
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas
UPEA	Universidad Pública de El Alto



- .....
- Grafico 1 Cual cree que es el principal conflicto que afecta su municipio
  - Grafico 2 Como usted calificaría la situación económica de los habitantes del municipio
  - Grafico 3 Quienes son los responsables de los conflictos
  - Grafico 4 De estas instituciones Cual cree que genera mayor conflictividad
  - Grafico 5 Cuales han sido los tres conflictos más importantes
  - Grafico 6 Cual cree que son las causas para que existan estos conflictos
  - Grafico 7 En qué medida creen que los conflictos afectan al desarrollo económico
  - Grafico 8 Ud. cree que los lideres deberían abandonar posiciones rígidas, ceder o ponerse de acuerdo a través del dialogo
  - Grafico 9 Cual es su actividad
  - Grafico 10 Cual cree que es el principal conflicto en la zona
  - Gráfico 11 Como calificaría Ud. la situación económica de los habitantes del lugar
  - Grafico 12 Quien tiene la solución para resolver el conflicto
  - Grafico 13 Ud. cree que los lideres deberían dialogar y ceder, o ser rígidos en su posición
  - Grafico 14 Cual cree que es la situación de Mallku Khota
  - Grafico 15 Ud. cree que los niveles de violencia podrían resurgir
  - Grafico 16 Mapa de Caranavi
  - Grafico 17 Mapa de Copacabana - Tiquina
  - Grafico 18 Mapa de Colquiri
  - Grafico 19 Mapa Mallku Khota
  - Grafico 20 Mapa TIPNIS
  - Grafico 21 Mapa Uncía
  - Grafico 22 Mapa Pando - Porvenir



Tablas

- Cuadro 1 Procesos de Intervención de la Defensoría del Pueblo en Conflictos
- Cuadro 2 Metodología de Sistematización de intervención en conflictos
- Cuadro 3 Análisis FODA –Caranavi
- Cuadro 4 Mapa e la Conflictividad- Caranavi
- Cuadro 4 Análisis FODA- Llallagua
- Cuadro 5 Mapa de la Conflictividad – Llallagua
- Cuadro 6 Mapa Actores – Conflicto Apolo
- Cuadro 7 Mapa de Actores- Conflicto Palmasola
- Cuadro 8 Mapa de Actores – Conflicto Caranavi
- Cuadro 9 Mapa de Actores – Conflicto Caranavi Cítricos
- Cuadro 10 Mapa de Actores- Conflicto Copacabana
- Cuadro 11 Mapa de Actores – Conflicto Colquiri
- Cuadro 12 Mapa de Actores – Conflicto Mallku Khota
- Cuadro 13 Mapa de Actores- Conflicto TIPNIS
- Cuadro 14 Mapa de Actores- Conflicto Uncía
- Cuadro 15 Mapa de Actores – Conflicto Pando- Porvenir
- Cuadro 16 Mapa de Actores- Conflicto Humillación Chuquisaca
- Cuadro 17 Mapa de Actores- Conflicto Laymes y Qaqachacas



Los conflictos, las secuelas de la violencia que ello conlleva, los desencuentros que provoca entre hermanas y hermanos de un mismo pueblo o de una misma familia, han sido y son preocupaciones permanentes de la Defensoría del Pueblo. El Conflicto, cuando genera violencia puede llevar a la vulneración de los derechos humanos, y la defensa y la vigencia de éstos corresponde a la institución, tal como lo establece la Constitución Política del Estado, pero además se lo hace por convicción de que todos los problemas se pueden resolver a través de la concertación y el diálogo, como se lo plantea en el presente libro.

La edición de este documento ha sido posible gracias a la cooperación del Reino Unido a través del proyecto “Post Conflicto y Cultura de Paz que se han implementado en Caranavi y Mallku Khota”. Una parte del texto muestra percepciones de la población acerca de los conflictos, especialmente en la disputa por los recursos naturales, así como experiencias en la conformación de mesas interinstitucionales de prevención de conflictos e implementación de talleres en colegios en los que se plantean caminos para la construcción de una cultura de paz.



Embajada Británica  
La Paz



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA